FONDOMOC

ASAMBLEAS Y REUNIONES DEL MOC
AÑO 1989-1 (enero-febrero)

Asamblea de insumisos de la Zona Norte en Navarrete, 7-8 de enero.

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 28-29 de enero.

Reunión técnica de la Zona Norte en Bilbao, 4 de febrero.

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 4-5 de marzo.

Reunión técnica de la Zona Norte en Santander, 4 de marzo.

Asamblea del MOC de Euskadi en Gasteiz, 4-5 de marzo.

Asamblea de insumisos de Andalucía en Córdoba, 18 de marzo.

Asamblea del MOC de Euskadi, 15 de abril.

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 22-23 de abril.

Asamblea de KEM-MOC de Euskal Herria en Barria, 3-4 de junio.

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 17-18 de junio.

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 15-16 de julio.

Encuentro de debate del MOC en El Teleno, 4-5 de agosto.

Campamento de Noviolencia en El Teleno, agosto.

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 23 de septiembre.

Asamblea de KEM-MOC de Euskal Herria, 30 de septiembre.

Coordinadora técnica de KEM-MOC de Euskal Herria en Donostia, 14 de octubre.

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 4-5 de noviembre.

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 16 de diciembre.

KEM-MOC 1go biltzarre nazionala en Donostia, 16-17 de diciembre.

Asamblea de insumisos de Zona Norte,

Navarrete, 7-8 de enero.

fondomoc

CONVOCATORIA PARA EL ENCUENTRO DE INSUMISOS EN LA RIOJA (7,8 Enero 1989) Navarrete 89

HOLA A TODAS Y A TODOS:

Vamos a contaros las cosas más destacadas que, de momento, tenemos previstas para el Encuentro de insumisos en La Rioja.

1ª) DE POR QUE NOS LO PLANTEAMOS

Los insumisos de La Rioja hemos tomado la iniciativa de convocar este Encuentro porque pensamos que tenemos que dar el "salto de Enero" en unas condiciones mínimas de unidad operativa entre nosotros y de coordinación con la gente que nos respalda. La realización del Encuentro tiene como objetivo principal que decidamos cómo nos lo vamos a montar concretamente a la hora de plantarles cara con nuestra insumisión. Este tema sería el central. En función del tiempo podríamos debatir también otros temas importantes para la marcha de la estrategia de insumisión.

2ª) DE QUIENES LO ORGANIZAMOS Y
DE A QUIENES VA DIRIGIDO EL ENCUENTRO

El encuentro está convocado por los insumisos de La Rioja. La organización del mismo corre a cargo de la comisión conjunta "Serra gandul, haz la mili tú" formada por el Colectivo Riojano por la Paz y el Desarme (CRIPAZ) y por el Movimiento de Objeción de Conciencia de La Rioja. Esta comisión gestionará los detalles de dicho Encuentro: los internos y los externos de cara a la Prensa.

El Encuentro va dirigido principalmente a los insumisos sorteados que se van a enfrentar a lo largo del año que viene 1989. La convocatoria se hace extensiva a miembros de grupos que están en la coordinación de la llamada zona Norte(Norte, ¿de dónde?) y a otros colectivos antimilitaristas por la insumisión. Podrían asistir solamente uno o dos representantes por grupo o colectivo (a no ser que todos o la mayoría de los componentes fueran insumisos y estuvieran ya sorteados para el año 89). La idea que nos lleva a proponerlo así es la de propiciar que el bloque más numeroso del Encuentro lo constituyan los propios insumisos.

3ª) DE CUANDO Y DONDE SE VA A CELEBRAR

El Encuentro tendrá lugar en el colegio "Los Camilos" de NAVARRETE, un pueblo situado a 10 Kms. de Logroño. Los accesos al mismo desde distintos puntos los tenéis en el mapa adjunto.

También adjuntamos un plano de cómo llegar a la estación de autobuses de Logroño desde la estación de RENFE(como veréis,es un trayecto fácil y cortito). El horario de autobuses de Logroño a Navarrete para el Sábado por la mañana es el siguiente:

8'30 10'30 11'45 13'30 Empresa HERJISA (ventanilla 3)

10'30 11'45 12'30 13'00 13'30 Empresa RIOJACAR (ventanilla 20)

El Encuentro dará comienzo a la 1 del mediodía del Sábado 7 de Enero con la presentación.

En la casa hay camas,pero es necesario que cada persona se traiga saco de dormir.La organización se encargará de la comida y cena del Sábado 7 y del desayuno y comida del Domingo 8. El precio por persona(incluye la comida,la estancia y la calefacción de la casa) es de I.500 pesetas.

4ª) DE COMO APUNTARSE A ESTA HISTORIA

La manera de apuntarse es en los propios grupos dejando,por favor,vuestro nombre,o directamente llamando a Logroño antes del 3I de Diciembre(fecha tope de inscripción) a los teléfonos: 94I/ 25-44-75(TERESA: de 9 a I3'30 y de 5 a 8 de la tarde)

94I/24-25-56(MANOLO: de 2 a 3 del mediodía)

fondomoc

Los grupos y colectivos tendríamos que asumir desde ya,con urgencia,la responsabilidad de repartir esta convocatoria entregando fotocopias de la misma a los insumisos que conozcamos. También la responsabilidad de llamar a Logroño antes del 3I de Diciembre diciéndonos el número de personas que váis a venir de vuestro grupo o colectivo(máximo de I o 2) y el número de personas con sus nombres que sabéis que van a venir.

Animo y a ver si nos vemos cuantos más mejor. Lo pasaremos bien,seguro. Hasta entonces y esperando vuestros contactos,

SALUDOS ANTIMILITARISTAS:

Comisión "Serra,gandul,....."

MOC-La Rioja

CRIPAZ

De Vizcaya podeis llamar a:

Bakearen Etxea (carniceria vieja 9-4º) 4153772.

ESTACION DE AUTOBUSES DE LOGROÑO

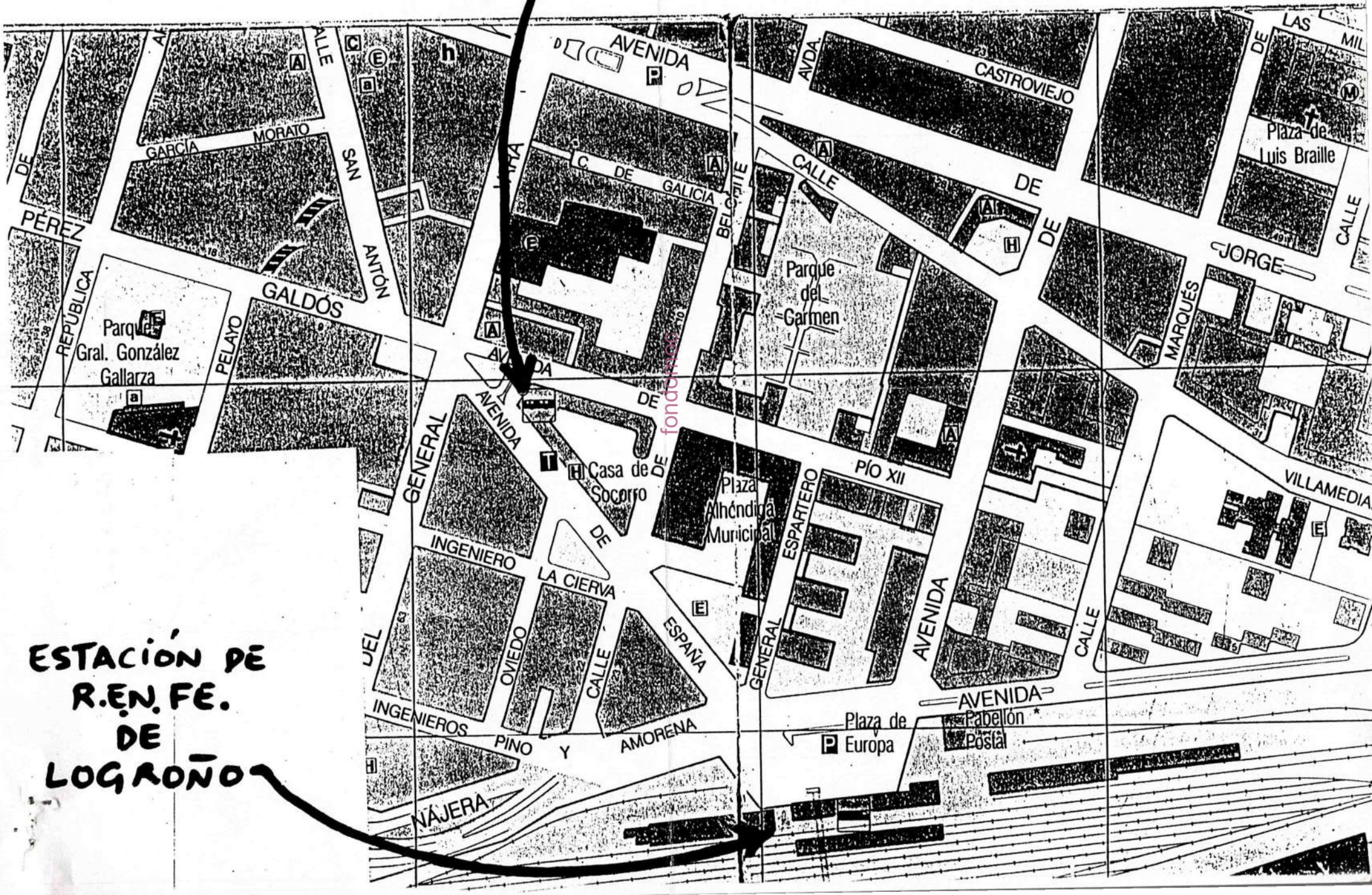

ESTACIÓN DE R.E.N.FE. DE LOGROÑO

18 ENE. 1989

RESUMEN DEL ENCUENTRO DE INSUMISOS - ZONA NORTE

NAVARRETE (La Rioja) 7 - 8 Enero 1989

A todos los insumisos:

He aquí un intento de resumen del encuentro de insumisos de la zona norte del estado celebrado en Navarrete (La Rioja) el 7-8 de Enero de 1989.

Propuesta de orden del día aprobada:

SABADO

1. Presentación.
2. Debate por grupos con dos cuestiones:
   + Postura a adoptar ante el llamamiento al servicio militar obligatorio.
   + Forma de hacer pública la insumisión.
3. Puesta en común.

DOMINGO

- Coordinación de insumisos.

S A B A D O

1. PRESENTACION: a las 16.00 h.
   VARIOS-INTRODUCCION

a) Se plantea la discusión acerca de la toma de decisiones. Son solamente los insumisos quienes deben tomar las decisiones?. Se llega a un acuerdo por el cual según los casos y sobre la marcha se irá decidiendo.

b) La Rioja pide que representantes de los grupos que están presentes en Navarrete permanezcan hasta el lunes para participar en una rueda de prensa ya organizada.
Una emisora de ámbito estatal ha pedido poder hablar con miembros de Euskadi. Se desestima la oportunidad de conceder entrevistas por separado, puesto que se podría dar una situación de división: "Euskadi y el resto".

c) A continuación se lleva a cabo la presentación de los colectivos y resultan estar representadas las siguientes zonas: Euskadi, Asturias, Cantabria, Zaragoza, Galicia, La Rioja, Burgos y Salamanca.
Se contabilizan un total de 62 insumisos de unos 85 asistentes. El número de colectivos presentes es de 21.

d) Se realiza un recuento de insumisos de la zona norte: Vizcaya 110, Guipúzcoa 64, Alava 15, La Rioja 2, Cantabria 5, Asturias 6, Zaragoza 15, Navarra 35 ó 40, Burgos 1, Galicia 5.

e) Una vez conocida el número de insumisos se pasa a informar sobre la situación de los presos. En la actualidad no hay ningún preso, salvo el caso de un objetor alicantino, pero que desea su caso no venga tratado políticamente. Parece que tiene buscada una solución personal.
Se repasa a su vez como se han desarrollado los acontecimientos en los casos de Laureano Herrero y Jesús Hillera.

f) En otro apartado se informa como han respondido los militares a la petición de adelantos de reemplazos. Parece que ha habido respuestas de todo tipo, aunque la tónica general es la no concesión de dichos adelantos.

KONTZIENTZIA ERAGOZPEN MUGIMENDUA - M. O. C. -

2. DEBATE POR GRUPOS

Comienza a las 18.00 h. Las cuestiones a trabajar son las siguientes:

- Postura a adoptar ante el llamamiento al servicio militar obligatorio.
- Formas de hacer pública la insumisión.

El trabajo se lleva a cabo en seis grupos.

3. PUESTA EN COMUN

Comienza a las 21.00 h.

+ Sobre la postura a adoptar ante el llamamiento al servicio militar obligatorio se opina que existe un clima favorable por parte de la sociedad hacia nuestra lucha. Se apunta el aprovechar esta situación, aunque numéricamente seamos pocos. Esto permitirá romper con la selectividad que está llevando a cabo el gobierno.
+ En cuanto a la forma de hacer pública la insumisión, se ve que las "entregas" deben ser zonales. En aquellos lugares donde no existan suficientes fuerzas, se ve la posibilidad de juntarse con otras zonas. Se pretende tender al máximo de "entregas" en el máximo de sitios.
  La fecha que se apunta para realizar dichas "entragas" es el día 15 de Febrero de 1989.
  Es necesario preparar esta "acción" con ruedas de prensa, ... con el objetivo de dar a conocer la situación. Se cuide no aparecer ante los medios de comunicación y opinión pública como personas que quisiéramos ser reconocidos objetores, sino como insumisos llamando a la desobediencia civil a lo largo de toda la campaña.
+ De los seis grupos formados, cuatro de ellos están por la "entrega"; uno por la no entrega y el restante por ninguna de las dos estrategias.

Tras una larga discusión sobre los conceptos de "entrega" y "presentación" se realizan tres propuestas concretas a votar solamente entre los insumisos a modo de orientación:

a) Dentro del mes de Febrero se provocaría la detención, acudiendo a estamentos militares, pidiendo nuestra desvinculación del ejército.
b) Provocar la detención de forma indirecta.
c) No estamos preparados. Esperemos a un siguiente reemplazo.

Se lleva a cabo una primera votación, siempre entre los insumisos. Las propuesta a y b pasan por mayoría absoluta, mientras la propuesta c queda descartada al recibir solamente un voto.

En una segunda votación se somete a consulta la elección de la propuesta a o b. Votan los insumisos. El resultado: 34 votos la propuesta a y 6 la propuesta b.

De este modo se decide provocar la detención de forma directa.

fondomoc

D O M I N G O

Se comienza a las 10.30 h. La cuestión a tratar es la forma de llevar a cabo, de organizar las"entregas".

Se decide que sean los días 15 de los meses pares. Resultaría el siguiente calendario:

1 Llt.	15.02.89	3 Llt.	15.06.89	5 Llt.	15.10.89
2 Llt.	15.04.89	4 Llt.	15.08.89	6 Llt.	15.12.89

Por otra parte, en votación llevada a cabo por los insumisos y con los resultados de 32 votos a favor y 3 en contra, se aprueba elaborar un escrito común de cara a la 'entrega' ante los militares. Dicho escrito deberá recoger los siguientes puntos:

+ reivindicación de nuestra condición de objetores
+ nuestra repulsa al ejército
+ hacer mención de nuestro estar en contra de cualquier tipo de conscripción, sin nombra explícitamente la PSS

Es el Moc-Iruña quien redactará el escrito y lo enviará por carta a todos los grupos del MOC y Mili-KK del estado, tratando que el resto de insumisos del estado puedan aprobarlo. El Moc-Iruña hará el escrito en base a los puntos aprobados en Navarrete.

A continuación se aprueba por unanimidad el "tirar para adelante" aunque el resto de las zonas del estado no aprueben las propuestas que han salido aprobadas en Navarrete.

fondomoc

Se convoca una próxima reunión técnica de la zona norte:

Días: 4-5 Febrero
Lugar: Bakearen etxea
C/ Carnicería Vieja 9-4º
48005 BILBO
Hora: 16.00 h. (sábado)
Cuestiones a tratar:

- recogida de datos: nº objetores llamados, ejército, región militar, jurisdicción militar de cada uno, ...
- valoración de los grupos del escrito redactado con las bases del encuentro de Navarrete por Moc-Iruña
- fechas de 'entrega' ante el juez militar de origen y juez militar de destino;
- .....

El lugar centralizador de noticias el día 15 de Febrero será Cantabria a través del nº de teléfono: 942/ 596245

La entrega se llevará a cabo, a propuesta de síntesis y aprobada por 23 votos, de la siguiente manera:

+ entrega ante el gobierno militar (en caso de negativa)
+ " " el juez militar de la región militar de origen ()
+ " " " " " " " " " destino

Bueno esperando que el resumen del encuentro de insumisos de la zona norte sea inteligible y fiel a lo que se desarrolló en dicho encuentro (está redactado a partir de las notas entregadas por la secretaria del encuentro), nada más que desearos ánimos y esfuerzos

para trabajar duro en estas fechas.

SALUD Y ANTIMILITARISMO

Iruña 12 Enero 1989 Grupo antimilitarista de Iruña- MOC

fondomoc

SI HAY OTROS GRUPOS ANTIMILITARISTAS EN TU ZONA
PASALES COPIA

Asamblea estatal del MOC,

Madrid, 28-29 de enero.

fondomoc

INDICE DEL RESUMEN (INDICE VALORATIVO)

- Asistentes ____ 1
- Orden de la Asamblea ____ 1
- Asturias: Marcha Novidenta ____ 1
- Informaciones ____ 3
- Asambleas Zonales:
  - Zona Norte ____ 4
  - Zona Centro ____ 4
  - Catalunya ____ 4
  - Andalucía ____ 5
- Censo ____ 5 → Importante (Completar)
- Provocación de la detención:
  - Valoración política ____ 5 → Importante
  - Fecha (20-Febrero) ____ 7 → FUNDAMENTAL
  - Presentación pública ____ 7 → Importante
  - Autoinculpaciones ____ 8 → FUNDAMENTAL
  - Lugar de presentación - Procedimiento previo ____ 9 → FUNDAMENTAL
  - Actitud ante la Justicia Militar ____ 10 → Imprescindible
  - Asesoría Jurídica ____ 11 → Trabajarlo
  - Entrenamientos ____ 11
- Campaña post-presentaciones
  - Mensajes Claves ____ 11 → Dejar claro
  - Implicaciones ____ 11 → No pillarse los dedos
- Coordinación ____ 12 → LEETELO!!!
  - Acciones ____ 12
- Nuevos objetores ____ 13
- Mujeres antimilitaristas ____ 13
- Insumisos a la PSS ____ 13 → AL LORO!!
- ANEJOS: - Cartas a Asturias
  - Noticias
  - Insumisos Zona Norte
  - Inculpaciones / Jurisdicción Militar / Negativa Incorporación / Manifiesto Insumisos
  - Manifiestos sociales.

ULTIMA HORA — 14
IMPORTANTE — 14

fondomoc

ASAMBLEA ESTATAL - MOC

Madrid 28/29-1-89

- Aupa Mokeros/as!! Aquí os ponemos la palabra de la última Asamblea Estatal. Pedimos disculpas porque un problema con la máquina de escribir y la necesidad de mandarlo deprisa nos obliga a escribirlo a mano el resumen (y mandarlo con un chorro de retraso sobre lo previsto).

ASISTENTES

- Los grupos presentes fueron: Bilbo, Algeciras, Granada, Zaragoza, Cantabria, Murcia, Burgos, Alicante, Cádiz, Orereta, Córdoba, Asturias, Madrid, Gasteiz, Valladolid, La Rioja, Valencia, Astorias (organizadores de la Marcha Noviolenta), Bazna, Iruña y Donosti.

- Es más que probable que apareciese algún grupo más a lo largo de la Asamblea (siempre pasa; por ejemplo, ahora tengo la idea de que estaba también Sevilla) que no avisase de su llegada y por lo tanto no consta (otra vez será).

ORDEN DE LA ASAMBLEA

- Bilbao era el grupo encargado de dinamizar la Asamblea y él se encargó de presentar el orden de trabajo a seguir que podeis apreciar (y disfrutar) en la página siguiente.
- Ni qué decir tiene que no dio tiempo a verlo todo (basta fijarse en el pequeño detalle de que ya ellos mismos tuvieron que reducir la copia del original para que les entrase todo en una página...
- Al mismo se añadieron, al comienzo de la Asamblea, dos puntos:

  - Tratar el tema de la Marcha de Asturias (ver Resumen anterior)
  - Realizar una valoración política del enfrentamiento de Febrero.

- Se decidió, asi mismo, reservar un rato de la mañana del Domingo para hablar de la INSUMISION A LA PSS.

ASTURIAS - MARCHA NOVIOLENTA

- No vamos a repetir aquí las peticiones realizadas por un grupo de objetores de Asturias al MOC en la Asamblea anterior, ni las propuestas lanzadas por dicha Asamblea a los mismos (para eso están los abúlmenes: leeros el anterior!!)

fondomoc

ORDEN DEL DIA DE LA ULTIMA ASAMBLEA ANTES DE LA TOMA DEL PALACIO DE INVIERNO. ENERO DE 1989

1971: Pepe Beúnza y la "marcha de los caminantes" inician un proceso que nos conduce irreversiblemente al enfrentamiento de Enero. Habida cuenta del momento histórico que vivimos, henos aquí dispuestos a ultimar los detalles del tan esperado enfrentamiento, para lo que creemos que esta asamblea se ha de centrar en los siguientes temas:

SABADO MAÑANA:

1.- PRESENTACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

2.- INFORMACIONES

- generales
  - a) miscelánea de rumores
  - b) situación legal de ex-presos(Hilleras,Fierro)
- resultados asambleas zonales
- datos de la gente que se va a enfrentar en Febrero
  - a) exposición en mural
  - b) valoración

3.- LA PROVOCACION DE LA DETENCION

- fecha
- presentación pública previa
- movilizaciones
- lugar (orden de preferencia)
- actitud ante la justicia militar (remitirse a la colectiva, manifiesto...)
- entrenamiento

SABADO TARDE:

4.- CAMPAÑA DESPUES DE LOS ENCARCELAMIENTOS

- mensajes clave
- calendario de acciones
- implicación del soporte social
  - a) pronunciamientos hasta ahora y futuros
  - b) implicación a la vez que las entregas

5.- COORDINACION

- de los resultados de las entregas
- decisiones rápidas
- con objetores de otros colectivos

fondomoc

DOMINGO MAÑANA:

En la medida en que haya habido tiempo el Sábado, proponemos los siguientes temas:

- RESISTENCIA CONTRA LA PSS
  - a) censo de personas llamadas
  - b) campaña boicot
- NUEVOS OBJETORES
- INTERNACIONAL
  - a) voluntarios colaboradores internacionales
  - b) END
  - c) ICUM'89

- lo que sí os contaremos, muy brevemente, es que la realización de esta Marcha en Asturias trajo consigo una serie de equívocos aparecidos en algunos medios de comunicación de la susodicha comunidad. Ante esta situación, y a petición de una serie de personas coordinadas en el MOC, el grupo de Doností (con toda la buena voluntad) envió a Asturias una carta (ver carta 1 del ANEJO 1) tratando de aclarar lo que realmente se había decidido en esa Asamblea.

- Como consecuencia de lo en ella expresado y del no haber contactado en primer lugar con ellos, los organizadores de la Marcha se pusieron en contacto con Doností para expresarnos su indignación y pedirnos una 2ª carta aclaratoria con tres puntos:

  - Que se afirmase que ellos eran un grupo del MOC
  - Que se expresase claramente que el MOC apoyaba la marcha
  - Que se le quitase validez a la primera carta

- Como respuesta MOC-Gipuzkoa les envió una 2ª carta (ver carta 2 ANEJO 1) que tampoco les satisfizo, por lo que acudieron a esta Asamblea a resolver la situación

- Fruto de la discusión se confirmó que no había problema en considerar a este grupo como integrante del MOC si (tal como ellos afirmaban) estaban dispuestos a seguir la estrategia del Movimiento (ver el párrafo correspondiente en ambas cartas).

- Se consideraba vital el superar, a corto plazo, los equívocos que hubiese podido haber y el que los grupos de MOC existentes en Asturias relajasen un poco sus relaciones con este colectivo (más que tirantes en la actualidad).

- Como resultado la Asamblea instaba a los mismos a presentarse conjuntamente a la opinión pública de la comunidad de Asturias para aclarar la situación y evitar interpretaciones erróneas con respecto a artículos aparecidos durante el mes alrededor de la Marcha.

INFORMACIONES

- Valencia comunicó que la carta que decidieron realizar hace algunos meses (modificando la objeción colectiva de manera que se pudieran considerar incluidas las motivaciones) para fichar con la insumisión a la PSS, había sido rechazada por el CNOC.

- Se informó también de como en algunas comunidades se estaban recibiendo cartas de la Oficina Reguladora de la PSS cara a comenzar las PSS (luego hablaremos de ello).

pondomoc

-Por lo demás, en el ANEJO 2 teneis algunas noticias aparecidas en prensa que nos pasaron en Madrid, así como un recorte de una circular sindical de la CNT en la que se incluye el tema de la Objeción. (se trata del Sindicato Federal Ferroviario de la CNT)

ASAMBLEAS ZONALES

ZONA NORTE

- Se juntaron los insumisos en Navarrete (Logroño)
- En el ANEJO 3 aparece un resumen de lo allí discutido y acordado.
- Así mismo, luego lo volveremos a recordar, se ha previsto la realización de un entrenamiento para los insumisos de Enero los días 3, 4 y 5 del presente.

ZONA CENTRO

- Tuvieron Asamblea de insumisos, el fin de semana anterior a la Asamblea Estatal, al que acudieron, entre otros, 15 insumisos que se manifestaron conformes con llevar adelante el enfrentamiento considerando como una buena fecha el 15 de Febrero.
- El fin de semana de la Asamblea estatal celebraban un entrenamiento y tenían prevista una asamblea técnica para el fin de semana siguiente.
- El día 11 habían planteado celebrar un acto público-festivo para atraer atención.

CATALUNYA

- Se habían juntado el fin de semana anterior a la estatal, y coincidiendo con ésta tenían también otra reunión en la que se iba a hablar, además, de la PSS.
- En principio consideraban las fechas siguientes:
  - 11 Febrero: Fiesta para calentar el ambiente
  - 13 Febrero: Rueda de prensa para presentar la historia.
  - 15 Febrero: Presentación ante los militares.
- También consideraban, en principio, la posibilidad de adelantar las fechas para no coincidir con el debate de la nación.
- En la reunión de la asamblea anterior se habían juntado 25 (entre Catalunya y Valencia) y los datos que tenían eran: 15 en Febrero, 26 durante todo el curso y 29 a la PSS.
- Propusieron a la Asamblea que se extendiese entre los objetores posibles amnistiados y gente no directamente implicada, para así a la historia, una carta de autoincul-pación (de esto ya hablaremos más tarde).

fondomae

ANDALUCIA

- Tuvieron un encuentro al que acudieron 50 personas de las cuales 14 eran insumisas a la mili y 10 a la PSS
- Veían como buena fecha para las presentaciones ante las autoridades militares el día 15 de Febrero. Para entonces contaban con 3 insumisos (que se presentarían en Sevilla)
- También consideraban las AUTOINCULPACIONES para los/as no directamente implicados/as

CENSO

- En cuanto a sobjetores había: - 2 en Catalunya (que lo habían conseguido montándose historias particulares)
  - 1 en Euskadi (que era sobjetor colectivo)
  - 1 en Madrid.
- En cuanto a datos del CNOC: había habido durante el 88 más de 1400 denegaciones de las cuales en los grupos había sonadas unas 400. ¿Por qué se han perdido esas 1000 personas?
- En el sondeo de los grupos se tenían los datos del cuadro de la página siguiente. En el mismo "1988 sin" se refiere a los que debían haber llamado a filas y el último sorteo del 88, "1988 con" se refiere a los que sí han llamado (y no han ido). "Enero con" se refiere a los que han recibido la convocatoria de Enero y "Enero sin" a los que no la han recibido. La columna de "Desc." se refiere a los que no conocen la incorporación que les ha correspondido.
- Valoraciones de los datos:
  - Es importantísimo que el enfrentamiento de los más de 50 primeros funcione, pues de ello dependerá el que el número de 300 que viene después se vea ampliado.
  - Se constataba la dispersión de los insumisos en cuanto nos solíamos de determinadas zonas (Norte, Catalunya, Centro). Una vez más conseguir una buena coordinación será importante (ya hablaremos de esto más tarde).

PROVOCACION DE LA DETENCION

VALORACION POLITICA

- En principio, hubo quien planteó la posibilidad de que resultase más atractivo, cara a alcanzar a un mayor número de gente, el que los insumisos no fueran encarcelados

fondomoc

COLECTIVO	1988 sin	1988 con	ENE sin	ENE con	MARZO	MAYO	JULIO	SEPT.	NOV.	DESC.	TOTAL
Bizkaia	15	3	2	10	11	14	14	16	16		101
Catalunya				15(+1)						11	26
Andalucía				3						11	14
Cantabria	1				1	1	1				4
Burgos							1				1
Valencia				2			2		3	7	14
Araba			3	6	4	1		1			15
Asturias		1		1	2	1	2		1		8
Valladolid				1							1
Madrid			2	8(+1)						15	25
La Rioja							1			1	2
Zaragoza				1						14	15
Galicia										5	5
Canarias	2									12	14
Albacete										2	2
Nafarroa				10							35/40
Gipuzkoa	5				5	3	3	7	2	20	45

fondomoc

inmediatamente y pudiesen llevar una vida "normal" denunciando su irregular situación.

-Pero el resto de la Asamblea se decantó claramente a favor de las presentaciones y de la provocación de la detención por estas y otras causas:

- Así elegimos nosotros el momento de la marcha. De la otra manera los militares podrían seguir (después de haber dejado tranquilos a los insumisos en un primer momento) un sistema de apresamientos por goteo que nos resultaría muy difícil de controlar. Es preferible llevar la iniciativa siempre que podamos.
- De esta manera queda más evidente la diferencia entre insumiso y prófugo.
- Además, daría pie a aclarar, de una vez por todas, la ambigüedad que tiene en estos momentos la situación de insumiso.

--Otras valoraciones fueron:

- Que quede claro que no se trata de una ENTREGA sino de una PRESENTACIÓN ante los militares (no se trata de ir como ovejas al matadero, sino de presentarse como objetores en las Cajas de Reclutamiento y denunciar una situación que se va a repetir en sucesivos alistamientos).

- Noviembre puede ser un ejemplo claro de que los militares pueden no reprimir por propia iniciativa (de los 50 a los que tenían que haber llamado a filas sólo llamaron a 17, de los cuales ninguno ha ido y ninguno ha sufrido represalia alguna). Por duro que pueda parecer, la publicidad y la sensibilización de la sociedad será tanto mayor en función del nivel de represión.
- La presentación tiene que tener en todo momento un mensaje claramente antimilitarista y no dejar lugar a dudas sobre su verdadero significado, causa y objetivo. Es por ello que la presentación ha de ser ante los militares.

FECHA

- Se vio que no interesaba coincidir con el "debate de la nación" (que tendrá lugar hacia el 15), pues el mismo atraería toda la atención de los medios de comunicación.

- Tampoco convenía hacerlo un Sábado (por la escasa actividad periodística), ni un Viernes (pues a nada que se aplazase un poco la resolución de los militares tendríamos todo un fin de semana con la situación en el aire, algo angustioso para los insumisos).

- Se planteó la posibilidad de adelantarlo a los Carnavales y aprovechar la fiesta y el jolgorio para darle más movida a la historia. Sin embargo, también se vio que por estas fechas resulta mucho más difícil coordinar a la gente, hay muchos que se desmarcan.

- Así mismo se consideró el hecho de que otros colectivos (a parte del MOC) participan en el asunto, y podría haber problemas a la hora de plantear, unilateralmente, un adelanto de la fecha.

- Se valoró como muy importante el llevar a cabo las presentaciones en una misma fecha para asegurar, en lo posible, una misma actuación de militares y gobierno en todos lados.

- Por fin, la Asamblea se decantó por el retraso al 20-Febrero (Lunes)

PRESENTACION PUBLICA

- Se consideró que la presentación pública de las presentaciones convendría hacerla el mismo día de la presentación (un momento antes) para facilitar el seguimiento de la historia por parte de los periodistas (primero irían a la rueda de prensa y luego a la movida del centro de reclutamiento)

- La cuestión que se planteó es si las movilizaciones anteriores al día 20 debían destapar la liebre. Así, por un lado se vio que sería positivo de cara a dar tiempo a que los militares y el gobierno tuviesen tiempo para tomar una decisión política al respecto, a aplicar en todos los sitios (ello evitaría el que los militares se viesen sorprendidos por la movida y pudiesen actuar improvisadamente dando diferentes respuestas según el lugar). Además, esto daría pie

a que pudiésemos criticar esa misma decisión política.

- Sin embargo, tampoco interesaría anunciarlo excesivamente pronto, pues podría dar lugar a un goteo selectivo en la represión (que fuesen a por la gente antes del 20).

- Se adoptó el planteado, dejarlo caer, públicamente a partir del día 6 de Febrero, aunque sin precisar necesariamente el día 20.

- Durante esos 15 días (6-20) habría que calentar motores mediante movilizaciones que:
  - Hiciesen una llamada a la deserción (objeción sobrevenida).
  - Diesen a conocer a la opinión pública la existencia de los insumisos.
  - Fueran avisando de la movida

- Queda claro nuevamente lo importante que vuelve a ser la coordinación en esos 15 días por las novedades que pueda haber.

AUTOINCULPACIONES

- A parte de las movilizaciones que cada colectivo o zona imagine hay otra importante tarea que hay que ir desarrollando, las autoinculpaciones.

- No se trataría de un gesto puramente simbólico, sino que haríamos lo posible para que estas autoinculpaciones fuesen reconocidas de acuerdo a la actual legislación.

- Irían dirigidas a: - Viejas/os (o no tan viejas/os) objetoras/es reconocidos.
  - A la gente de los colectivos y entidades que nos quieran apoyar.

- Por cada insumiso habría 4 autoinculpaciones

- La manera de llevarlas a cabo es:
  - Rellenar una carta como la del ANEJO 4
  - La carta va dirigida al Juez Militar de la Región de Origen (para saber cual corresponde ver el ANEJO 5) → Jueces Togados Militares.
  - Después los 4 autoinculpados y el insumiso acuden a un notario para que levante un acta en la que conste que los 5 personas han acudido a su despacho, le han entregado una carta, que se adjunta, y le han solicitado que envíe dicha carta al Juez Togado Militar de esa Región (pues esto es lo que le pedimos)
  - Caso de que el Juez Togado Militar no esté ubicado en la misma ciudad el notario enviará a un empleado suyo a correos para que proceda a enviar la carta por certificado administrativo (y todo ello lo hará constar en el acta notarial).
  - A la hora de firmar la carta no os olvidéis de poner el DNI.

- Esto hay que hacerlo antes del 20 con los insumisos que les corresponde esta fecha. La

presencia del insumiso en el notario es imprescindible, pues con respecto a las autoinculpaciones colectivas existe una circular según la cual estas autoinculpaciones no son admitidas si no se demuestra que lo que dicen es cierto; en este caso es el propio insumiso el que corrobora, da fe de que es cierta, la declaración que hacen los 4 autoinculpados.

- De todas formas, puede darse el caso de que el notario se niegue a colaborar. En este caso habrá que ir directamente donde el Juez del Juzgado de Guardia y entregarle la carta (quedándonos con la correspondiente copia compulsada). Pero ATENCIÓN !!, en este caso el insumiso es importante que NO VAYA con los autoinculpados, pues pudiera ocurrir que existiera ya orden de búsqueda y captura para él y lo pillaran allí mismo. En este caso se rellena la autoinculpación como antes (el insumiso también) pero sólo con los 4 a entregarla; de esta forma la declaración queda pendiente de corroboración por parte del insumiso (ya lo corroboraría en el caso de ser detenido posteriormente). El Juez del Juzgado de Guardia lo enviará al Juzgado Militar y este solicitará a su vez al Juez del Juzgado de Guardia para ver si los autoinculpados se ratifican.

LUGAR DE PRESENTACIÓN - PROCEDIMIENTO ANTERIOR

fondomoc

- En las reuniones de insumisos de la zona Norte y de Cataluña había ya unas propuestas sobre donde acudir a hacer las presentaciones. Sin embargo, en la Asamblea Estatal se aclararon algunos ptos. sobre esto que no se conocían bien y se fijó un único sitio.

- En la Asamblea quedó claro que la cuestión es "si hay o no hay orden de busqueda y captura para el insumiso en el momento de acudir a las presentaciones". Si la hay, vaya donde vaya (Caja de Reclutas, Juez Militar de Origen, o de Destino) lo cojerán, y sino no lo cojerán en ningún lado. Luego lo importante es asegurar que para el 20 existen las ordenes de búsqueda y captura.

- La Orden de Búsqueda y Captura la dictamina el JUEZ MILITAR TOGADO DE DESTINO (no de Origen), pues es a él a quien el cuartel de destino - a los 3 días de la no incorporación a filas - comunica la ausencia del insumiso, y es él quien instruye el correspondiente sumario y el encargado de procesar al insumiso. De lo que se trata, por lo tanto, es que este señor se entere de la negativa del insumiso y dicte la orden antes del 20.

- El procedimiento para conseguir esto es:

  - Primero enterarse de cual es el Juez Togado Militar de Destino (ANEJOS) y llamar a información de esa provincia pidiendo el teléfono del Juez (luego se llama y se le pide la dirección) o bien contactar con el Colegio de Abogados de la provincia y pedirles esa información.

- Conocidas las direcciones se realizarían actos públicos (la semana del 6 al 11) en los que se enviarían por "correo certificado administrativo" a los jueces correspondientes: -- El billete y la convocatoria de incorporación (fotocopia)
  - la carta del ANEXO 6 (expresión negativa a la incorporación)
- El certificado administrativo consiste en ir a la ventanilla correspondiente de Correos con los papeles y el original de la carta en un sobre abierto, junto con una copia de la carta rellenada; el empleado certifica que el contenido de la fotocopia y el original es el mismo y después cierra el sobre y se encarga de mandarlo
- la carta va dirigida al Juez Togado Militar de DESTINO y en el CIR hay que colocar el centro de reclutamiento al que le había tocado ir al insumiso.

- Hechas así las cosas el día 20 de Febrero se acude al Centro de Reclutamiento Provincial y se pregunta por el oficial encargado del reclutamiento para comprobar si existe orden de búsqueda y captura. En caso afirmativo habrá que esperar a que los militares nos detengan en ese momento.

- ATENCION!! en algunas provincias existe más de un centro de Reclutamiento (por ejemplo en los Ayuntamientos de varias ciudades) pero SOLO HAY UNO que sea el Centro de Reclutamiento PROVINCIAL y la mayoría de las veces está en el Gobierno Militar.

fondomoc

ACTITUD ANTE LA JUSTICIA MILITAR

- Aparecía aquí la idea del Manifiesto de los Insumisos: un escrito que permitiera aclarar la situación real de los insumisos y darle su contenido político
- Con este motivo Irunia presentó una propuesta de Manifiesto (pues se lo había encargado la Asamblea anterior y la Asamblea de Insumisos de la Zona Norte). Bilbo, no convencido del todo con la propuesta, presentó un 2º Manifiesto y Asturias un tercero (que luego decidió retirar de manera unilateral).
- Se veía el problema de que el escrito fuese considerado como una ampliación de motivos que llevase al Juez a revisar el caso permitiendo que el CNOC pudiera retirar su denegación.
- Finalmente se concluyó que puesto que no reconocemos los estamentos militares, tampoco reconocemos al Juez Militar, por lo que no tenemos que responder a sus preguntas (sólo los datos personales) y el objetor insumiso lo único que firmará como declaración es:

"Yo no me incorporo al SM y, como civil que soy, no reconozco la jurisdicción militar." (redacción definitiva, corregido en Asamblea)

- Por otra parte, el MANIFIESTO (ANEXO 7) SÍ se utilizará cara a la OPINION PUBLICA (presentándolo el día 20 de Febrero a los medios de comunicación.

ASESORIA JURIDICA

- Allí donde los grupos no tengan abogados:
  - Dirigirse al Colegio de Abogados y preguntar por la Asociación de Abogados Jóvenes (si la hay) solicitando su colaboración.
  - Allí donde haya CNT se puede contactar con sus abogados (se han ofrecido)
- Pero no hay que olvidar que con estos abogados hace falta un adoctrinamiento ideológico para que sepan de qué va la movida y lo que esperamos de ellos.
- Tampoco hay que olvidar que al acudir a la presentación se va con el abogado del grupo, pero con las declaraciones ante el Juez de Destino hay que acudir con el abogado de aquella provincia o comunidad.

ENTRENAMIENTOS

- Se han llevado a cabo 2 en Catalunya, 1 en Navarra y 1 en Madrid
- Hay uno preparado en la zona Norte en Bizkaia para el 3, 4 y 5 de Febrero (para los insumisos de Febrero)
- Barcelona tiene previsto llevar a cabo una huelga de hambre coordinada de los encarcelados y próxima realización con carácter estatal. (se coordinaría a través de los abogados).

fondomoc

CAMPAÑA REST-PRESENTACIONES

MENSAJES CLAVES

- Hay que evitar que el conflicto se quede únicamente entre insumisos-gobierno-militares
- Hay que dejar bien claro porqué están los insumisos donde están.
- Los mensajes a desarrollar están claros en el MANIFIESTO (ANEXO 7)

IMPLICACIONES

- Hay que buscar y conseguir las formas y pronunciamientos del máximo nº de colectivos y entidades.
- Volvió a surgir el debate de la Asamblea anterior sobre cuales eran los mensajes que íbamos a ofrecer a estos colectivos y como implicarles (Pienso la parte correspondiente del anterior resumen).
- En el ANEXO 8 os podeis leer los textos que se están presentando para firmar en Catalunya y Euskadi. (éste ya lo conocéis).
- Se veía que era importante que se posicionasen inicialmente y se consideraba esto como un contacto que luego nos permitía dirigirnos a ellos para pedirles que trabajasen con carácter interno estos textos y sus mensajes.

- Así mismo, se les podría pedir apoyo económico para colaborar en una campaña de anuncios en prensa, campañas de recogidas de firmas, postales, ...

- Sería importante conseguir el pronunciamiento de los Ayuntamientos de origen de los insumisos a través de mociones, bandos, ...

- Ante la posibilidad de organizar visitas de parlamentarios a los presos se consideró que era mejor que no, a corto plazo (para evitar protagonismos políticos).

COORDINACION

- Las presentaciones se harán el día 20 de Febrero hacia las 11,30. Un poco antes, hacia las 10, se les convocará a los medios de comunicación a una rueda de prensa para anunciar el hecho y aprovechando para pasarles el Manifiesto de los Insumisos (que se hará público entonces).

- A las presentaciones conviene que no acuda mucha gente ya que podrían cerrar las puertas y no dejar acercarnos (no convocar concentraciones para llevar a cabo las presentaciones). Las movidas serían el 20 a la tarde y/o los días posteriores.

- Toda la información de ese día y posteriores se centra en un teléfono: el de la agencia informativa alternativa TAS-TAS de Gasteiz: 945-285730

- El Lunes 20 desde las 11 de la mañana hasta las 5 habrá 2 personas del MOC para RECOGER informaciones "detalladas, concisas y concretas" de lo que ocurra en cada sitio. De 5 a 6 de la tarde se podrá llamar para recibir (RECIBIR) toda esa información. De 6 a 8 sólo se volverá a llamar para DAR información y de 8 a 9 otra vez para poder RECIBIR la última hora.

- El resto de la semana habrá contestador las 24 horas del día y de 5 a 6 se podrá llamar para RECIBIR noticias.

ACCIONES

- Lo bueno sería para el 20 por la tarde-noche (o el 21) hacer Asambleas valorativas de lo sucedido el día 20.

- Esa semana Madrid (asumiendo la voz del MOC estatal) hará una "primera valoración", de las presentaciones, a los medios de comunicación. Así mismo, esa misma semana (o el fin de semana del 25-26) se harán valoraciones locales o por zonas con carácter público.

- La próxima Asamblea estatal tendría lugar el fin de semana siguiente, es decir 4 y 5 de Marzo, en el sitio de costumbre.

fondomoc

NUEVOS OBJETORES

- Se volvió a replantear (por poco tiempo) el debate habido en Asambleas anteriores a este respecto. Como no se trataba de repetirse otra vez os instamos a acudir a los anteriores resúmenes.

MUJERES ANTIMILITARISTAS

- Paralelamente a la Asamblea Estatal hubo otra correspondiente al colectivo de mujeres antimilitaristas del MOC.
- En la misma desarrollaron el tema que les viene ocupando en las últimas Asambleas y que es la elaboración de un dossier sobre "Mujer y Antimilitarismo" (como ya hemos comentado en resúmenes anteriores).
- Al final de la Asamblea manifestaron (cerca a la aparición en este resumen):
  - Su malestar cerca a la imagen que aparecía en los carteles, calendarios y pegatinas que acompañaron a la Marcha Noviolenta de Asturias. (lo consideraban sexista y no le encontraban sentido alguno.
  - El aviso de convocatoria de una nueva Asamblea del colectivo coincidiendo con las fechas de la Asamblea Estatal del MOC. (4 y 5 de Marzo).

fondomoc

INSUMISOS A LA PSS

- La Oficina Reguladora de la PSS (ORPSS) ha comenzado a mandar (lo declaramos) un dossier informativo sobre el reglamento de la PSS junto con una encuesta dirigida al objetor en la cual se le solicita a éste (amén de otra serie de datos) que muestre su preferencia sobre lo que ellos llaman "Bolsa de Puestos de Actividad donde realizar la Prestación Social de los Objetores de Conciencia durante el 1989 (si algún colectivo no tiene en su poder este material que lo solicite)
- Dicha información se recibe por Correo Certificado
- La Asamblea decidió:
  - Que no hay que darse por enterado de esa información y por lo tanto no hay que (ir a recogerla
  - Que aquellas personas que, por la causa que sea, tengan ya la información en su poder la devuelvan a la ORPSS sin cumplimentar dato alguno.
- Se consideró también que:
  - Hay que intentar conseguir el censo de objetores llamados a la PSS.
  - Hay que dirigirse a ellos para ofrecerles la integración en la estrategia de insumisión a la PSS.
- Los datos recogidos por los grupos irán fuera del cuadro siguiente:

COLECTIVO	Nº LLAMADOS
Bizkaia	0
Gipuzkoa	0
Valencia	10
Madrid	4
Zaragoza	6
Vitoria	1
Alicante	1
Catalunya	29

- Por otro lado, los datos del CNOC a 31-12-88 eran los siguientes:

Objs. reconocidos	29623
Denegados (colectivos)	1.452
Denegados (sobrevenidos	33
Renuncias aceptadas	400

ULTIMA HORA

(Muy última hora!! Nueva dirección del MOC-Zaragoza:

COA
Casa de la Paz
Sagasta, 52
50006 ZARAGOZA

- En Tenerife ha ocurrido la semana pasada y sería importante saber si es algo aislado: la Policía Municipal (!) recibió una nota del CNOC para que llamase a declarar a un objetor. Esto ocurrió donde los Municipales (a requerimientos de éstos) y al saber la historia se negó a declarar ante ellos. los "Monis" le llegaron a amenazar incluso con llevarle al Juez si no declaraba (de risa, vamos!!) y al final ellos se fue → al Foro!! veíamos si vuelve a pasar.

- En la Asamblea Estatal última se aprobó el solicitar de los grupos de doblar por lo menos la cuota. En la actualidad de los 68 grupos a los que se manda resumen, tienen actualizadas las cuotas 21 (je, je!!) grupos, 25 no han pagado NUNCA nada (!) y el resto, más de uno se podría asustar si tuviese que pagar todas las deudas. Es por ello que con ánimo de darle una mayor seriedad a la cosa (y un empujón al fondo estatal) vamos a pisar un poco el pedal y:

- A algunas direcciones no se vaya mandar más resúmenes
- A la mayoría se os va a mandar un cargo de nuestra situación.

IMPORTANTE

- Recordaros que existe un fondo estatal de apoyo a la insumisión (cuya apertura se decidió en Asamblea estatal en el cual el único (!) ingreso lo ha hecho este Enero pasado Madrid con 15000 pts A ver si cunde el ejemplo:

CAJA RURAL Nº 12.907.760
C/Garibay 34 – 20.004 DONOSTIA

- Visto que la cosa no va para adelante, Doností ha preparado una cadena de teléfonos actualizada para la marcha que viene. El que no tenga teléfono queda descalificado de la coordinación. Para decirnos que teléfono queréis que pongamos tenéis que llamar el Miércoles de 8 a 11 (noche) al 943-470272 → El Jueves a 1ª hora se os mandará a todos los grupos URGENTEMENTE

fondomoc

ANEJO 1 - CARTA 1

EL MOC A LA OPINION PUBLICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El **Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC)** quiere, a través de esta nota, aclarar cual es su verdadera implicación dentro de la actual "Marcha Noviolenta por la Objeción de Conciencia" que se está llevando a cabo en el Principado. La causa de que el grupo firmante no se coresponda con ninguno de los colectivos asturianos de objetores, integrados en el MOC, se debe a que, el mismo, ejerce en la actualidad, entre otras, la labor de redactar las Actas de las Asambleas Estatales del MOC, por lo cual se ha considerado que es el más legitimado para llevar a cabo la consiguiente **aclaración**.

En informaciones aparecidas en los medios de comunicación asturianos (prensa -"La Nueva España", 27 de Diciembre-, radio -Radio 3- y televisión) a finales de Diciembre, se decía, entre otras cosas, que era el MOC quien había preparado una campaña de movilizaciones a desarrollar durante el presente mes en el Principado. Se afirmaba, así mismo, que el MOC había elaborado carteles y calendarios para venderlos y recaudar los fondos necesarios para esta campaña, así como diez mil trípticos informativos y un manifiesto para ser presentado a diversas personalidades. De hecho, tenemos constancia de ello, este material ha aparecido firmado por el MOC tal y como indicaba la noticia.

Sin embargo, **la realidad es otra**. A finales del mes de Noviembre se puso en contacto con este colectivo un grupo de personas que habían ideado la realización de esta campaña y querían **contar con el "apoyo del MOC"** para llevar a cabo la misma. Con este motivo se les invitó a la Asamblea Estatal del MOC que tuvo lugar en Madrid los días 17 y 18 de Diciembre, para que expusieran la propuesta a todos los colectivos coordinados en el MOC allí presentes. La idea por parte del grupo de objetores organizador de la Marcha era que la Asamblea aceptase incluir ésta dentro de la campaña de acciones que el MOC realiza a nivel estatal y se hiciese responsable de la misma.

fondo moc

Fruto del posterior debate se llegó a una serie de conclusiones:

- El Movimiento de Objeción de Conciencia veía como positivo el que se llevasen a cabo iniciativas de este tipo que permitan a la sociedad el acceso a un significado más cierto de la Objeción de Conciencia.
- Sin embargo, existían algunos conceptos, de los manejados en el mensaje de la Marcha, que no se veían claros y, se pensaba, podían dar lugar a equívocos y malentendidos.

Como consecuencia de todo ello se planteó, desde la Asamblea, una **propuesta dirigida a los organizadores** de la Marcha según la cual **el MOC estaría dispuesto a apoyar la Marcha Noviolenta (que no a responsabilizarse de la misma y menos a organizarla)** siempre y cuando se aclarasen esos conceptos y se evitaran planteamientos que pudieran entrar en contradicción con las posturas que el MOC viene defendiendo en los últimos años.

Se invitaba, así mismo, visto su interés, a ese grupo de objetores a integrarse en la coordinación del MOC, partiendo, eso sí, de la aceptación por su parte de la estrategia, tanto ideológica como de acción, que el MOC plantea en base a las decisiones que se van tomando en las sucesivas Asambleas.

Por todo ello, queremos expresar, desde aquí, el **profundo malestar** creado por la **incorrecta interpretación** de esta propuesta, así como por el **uso indebido de la firma del Movimiento de Objeción de Conciencia** en la organización de estas movilizaciones. Una cosa es estar de acuerdo en que se orqueste una campaña de difusión de la Objeción de Conciencia y otra, muy diferente, pretender identificar todo lo que en ella se diga o se haga con unos colectivos, como los que integran el MOC, **que no toman ni arte ni parte en la organización** de la misma.

GRUPO DE OBJECION DE GIPUZKOA - MOC

ANEJO 1 - CARTA 2

EL MOC A LA OPINION PUBLICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) quiere, a través de esta nota, aclarar cual es su verdadera implicación dentro de la actual "Marcha Noviolenta por la Objeción de Conciencia" que se está llevando a cabo en el Principado. La causa de que el grupo firmante no se coresponda con ninguno de los colectivos asturianos de objetores, integrados en el MOC, se debe a que, el mismo, ejerce en la actualidad, entre otras, la labor de redactar las Actas de las Asambleas Estatales del MOC, por lo cual se ha considerado que es el más legitimado para llevar a cabo la consiguiente aclaración.

En informaciones aparecidas en los medios de comunicación asturianos (prensa -"La Nueva España", 27 de Diciembre-, radio -Radio 3- y televisión) a finales de Diciembre, se decía, entre otras cosas, que era el MOC quien había preparado una campaña de movilizaciones a desarrollar durante el presente mes en el Principado. Se afirmaba, así mismo, que el MOC había elaborado carteles y calendarios para venderlos y recaudar los fondos necesarios para esta campaña, así como diez mil trípticos informativos y un manifiesto para ser presentado a diversas personalidades. De hecho, tenemos constancia de ello, este material ha aparecido firmado por el MOC tal y como indicaba la noticia.

Sin embargo, la realidad es otra. A finales del mes de Noviembre se puso en contacto con este colectivo un grupo de personas que habían ideado la realización de esta campaña y **querían contar con el "apoyo del MOC" para llevar a cabo la misma, así como integrarse en el Movimiento**. Con este motivo se les invitó a la Asamblea Estatal del MOC que tuvo lugar en Madrid los días 17 y 18 de Diciembre, para que expusieran la propuesta a todos los colectivos coordinados en el MOC allí presentes. La idea por parte del grupo de objetores organizador de la Marcha era que la Asamblea aceptase incluir ésta dentro de la campaña de acciones que el MOC realiza a nivel estatal y se hiciese responsable de la misma.

fondomoc

Fruto del posterior debate se llegó a una serie de conclusiones:

- El Movimiento de Objeción de Conciencia veía como positivo el que se llevasen a cabo iniciativas de este tipo que permitan a la sociedad el acceso a un significado más cierto de la Objeción de Conciencia.
- Sin embargo, existían algunos conceptos, de los manejados en el mensaje de la Marcha, que no se veían claros y, se pensaba, podían dar lugar a equívocos y malentendidos.

Como consecuencia de todo ello se planteó, desde la Asamblea, una propuesta dirigida a los organizadores de la Marcha según la cual **el MOC estaría dispuesto a apoyar la Marcha Noviolenta** (que no a responsabilizarse de la misma y menos a organizarla) **siempre y cuando se aclarasen esos conceptos** y se evitaran planteamientos que pudieran entrar en contradicción con las posturas que el MOC viene defendiendo en los últimos años (**nos consta que esta petición se ha cumplido** en el Manifiesto por la Objeción que acompaña a la Marcha).

Se invitaba, así mismo, visto su interés, a ese grupo de objetores a integrarse en la coordinación del MOC, partiendo, eso sí, de la aceptación por su parte de la estrategia, tanto ideológica como de acción, que el MOC plantea en base a las decisiones que se van tomando en las sucesivas Asambleas.

Por todo ello, queremos expresar, desde aquí, el profundo malestar creado por la incorrecta interpretación de esta propuesta, así como por el uso indebido de la firma del Movimiento de Objeción de Conciencia en la organización de estas movilizaciones. Una cosa es estar de acuerdo en que se orqueste una campaña de difusión de la Objeción de Conciencia y otra, muy diferente, pretender identificar todo lo que en ella se diga o se haga con unos colectivos, como los que integran el MOC, que no toman ni arte ni parte en la organización de la misma.

GRUPO DE OBJECION DE GIPUZKOA - MOC

Un objetor de conciencia reconocido ha sido obligado a dos meses de 'mili'

EL PAÍS Divmge., 18-12-88

ELENA B. CASTILLA, **Málaga**

El joven malagueño Alberto Ligero Gómez, objetor de conciencia reconocido por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), ha sido obligado a permanecer durante dos meses incorporado al servicio militar en el acuartelamiento Cervantes de Granada.

El pasado 24 de noviembre, tras la intervención de los Ministerios de Defensa y de Justicia y de la oficina del Defensor del Pueblo, pudo abandonarlo.

El caso ha sido denunciado ahora por Miguel Ramos, vocal del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), quien calificó el hecho de "grave quebranto de la ley y muestra de la desidia e insensibilidad del estamento militar ante ella".

Alberto Ligero Gómez presentó dentro del plazo legal en el Gobierno Civil de Málaga solicitud para ejercer su derecho a la objeción de conciencia. A pesar de que ello suponía la interrupción automática de su incorporación a filas, tuvo que hacerlo el día 28 de septiembre del presente año.

Ramos indicó que Alberto Ligero Gómez presentó el documento acreditativo de tener interrumpida su incorporación, pendiente de que se pronunciara el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, "documento que fue ignorado en el acuartelamiento, al igual que el reconocimiento del consejo, que se produjo el día 10 de noviembre, convirtiendo en vano un derecho constitucional".

Resistencias

El vocal manifestó que "la desatención y resistencia que algunos responsables de las fuerzas armadas muestran ante la ley expresa hasta qué punto la sombra del estamento militar impide a veces ese derecho".

Por otra parte, Miguel Ramos criticó la situación en que se encuentran los tres objetores que actualmente están en prisión militar, "a los que se trata peor que a delincuentes, manteniéndolos en un régimen de aislamiento total, como si fueran golpistas".

Miguel Ramos rechazó también la actuación del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia.

El vocal del Consejo Nacional de objeción de Conciencia señaló que "desde que el Tribunal Constitucional rechazó el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Defensor del Pueblo, ha anulado más de 1.500 solicitudes enviadas según el modelo establecido por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), modelo con el que con anterioridad se habían aprobado 10.000 solicitudes".

La ley de Objeción de Conciencia de 1984 fue recurrida por el Defensor del Pueblo ante el Tribunal Constitucional, que desestimó el recurso por sentencia del 27 de octubre del pasado año.

Particulares y prensa dieron vida de nuevo a la tradición de los Inocentes

EL PERIÓDICO 29/12/88

(...)

En Santa Coloma de Gramenet, miembros del colectivo Mili-KK fueron algo más lejos y tapiaron con ladrillos y cemento armado la puerta de entrada de las oficinas de reclutamiento, lo que obligó a las brigadas municipales a emplearse a fondo. El citado colectivo unió de esta forma el dia de los Santos Inocentes y la protesta contra la ley de objeción de conciencia.

En Barcelona, colectivos también antimilitaristas decidieron obsequiar a los ministros de Defensa, Narcís Serra, y Justicia, Enrique Múgica, con un piano en miniatura y una escoba, respectivamente. A ambos, además, se les ha enviado un chorizo, según la Plataforma d'Objectors per la Insubmissió. (...)

Els objectors, contra Serra i Múgica

◆ BARCELONA. – La Plataforma d'Objectors i Objectores per la Insubmissió de Barcelona, que aplega grups d'objecció, va enviar ahir als ministres de Justícia, Enrique Múgica, i de Defensa, Narcís Serra, dos paquets-innocentada, amb què van manifestar un cop més el rebuig a la llei d'Objecció de Consciència que va entrar en vigor ahir va fer 4 anys. Els paquets contenien un piano de joguina i un xoriço per Serra, i una escombra i un altre xoriço per Múgica.

Diari de Barcelona 29/12/88

Los objetores regalan un piano a Serra y una escoba a Mújica

LA VANGUARDIA 29/12/88

Barcelona. (Europa Press.) – La plataforma de objetores y la organización de objetores para la insumisión, de Barcelona, han enviado dos obsequios: un piano de juguete al ministro de Defensa, Narcís Serra, y una escoba al titular de Justicia, Enrique Múgica. Esta acción quiere servir para recordar el cuarto aniversario de la publicación de la Ley de Objeción de Conciencia en el "Boletín Oficial del Estado", y los paquetes contienen sendas cartas dirigidas a ambos ministros, escritas en clave de humor, con críticas a la política socialista respecto a los objetores de conciencia, rechazando el servicio social sustitutorio.

fondomoc

Els objectors regalen un minipiano a Serra

La Plataforma d'Objectors per la Insubmissió va voler celebrar el quart aniversari de la publicació de la llei d'objecció de consciència (el 28 de desembre de 1984) enviant uns *regals* al ministre de Defensa i de Justícia, Narcís Serra i Enrique Mújica, respectivament. Al primer li van enviar un piano en miniatura, un xoriço i una carta personal. El piano "perquè pugueu retornar el que amb els diners dels ciutadans fruïu quan sou víctima de l'estrès que el vostre càrrec comporta", segons li diuen a la carta. Mújica ha rebut una escombra "perquè sigueu vós mateix qui us escombreu el despatx, els passadissos del ministeri, la Universitat Autònoma de Barcelona, l'Ajuntament de la nostra ciutat, etc", segons expresen en la carta que li envien amb un xoriço, "com a reconstituent". Pels objectors, aquests *regals* són una lleu innocentada en resposta a la que en el seu dia els va fer el govern socialista.

AVUI 29/12/88

EL PAÍS 29/12/88

Piano para Serra. La plataforma de objetores de Barcelona ha enviado dos paquetes obsequio al ministro de Defensa, Narcís Serra, y al titular de Justicia, Enrique Múgica. Los paquetes contienen un piano de juguete y una escoba, respectivamente.— EP

ANEJO 2

En libertad el objetor reconocido como preso de conciencia por AI

A.C. Madrid

José Manuel Fierro Conchouso, objetor de conciencia reconocido por Amnistía Internacional y que ha pasado cinco meses aislado e incomunicado en la prisión militar de Alcalá, fue puesto en libertad en la noche del miércoles.

Fierro ha quedado en situación de libertad condicional con la obligación de presentarse en breve plazo en el acuartelamiento de Irún para continuar la realización del servicio militar.

El Movimiento de Objeción de Conciencia había organizado para ayer jueves una visita de parlamentarios para que se interesasen por su situación y por los demás objetores encarcelados.

En la reunión mantenida ayer en el Congreso con los diputados Juan María Bandrés (EE), Joseba Zubía (PNV), Joseba Azcárraga (EA), Lluis Recover (MC) y Antonio Romero (IU), el objetor excarcelado relató la situación que ha vivido en estos cinco meses, con absoluta privación de sus derechos, violación de correspondencia y prohibición de visitas.

Los parlamentarios se interesaron por conocer los planteamientos de los insumisos y qué va a suceder a partir de enero cuando cerca de un centenar sean reclamados para el servicio militar.

Se comprometieron a estudiar la posibilidad de impulsar una iniciativa parlamentaria que mejore la Ley de Objeción de Conciencia para que ésta tenga en cuenta la libertad ideológica y la igualdad ante la ley. Azcarraga, por su parte, se comprometió a solicitar la comparecencia ante el Parlamento del ministro de Justicia, Enrique Mújica.

El Movimiento de Objeción de Conciencia valora "muy positivamente" la puesta en libertad de Fierro Conchouso y cree que ello ha sido posible tanto por la iniciativa de los parlamentarios como por las movilizaciones de los objetores y el reconocimiento de Amnistía Internacional.

Egin 23-12-88

Sis grups volen reformar la llei d'objecció

MADRID — Euskadiko Ezkerra i Izquierda Unida presentaran d'aquí a uns dies al Congrés una proposició de llei demanant la reforma de la llei de l'objecció de consciència. Aquesta proposta rebrà el suport de Minoria Catalana, PNB, Euskadiko Ezkerra i el CDS. Ahir cinc diputats d'aquestes formacions polítiques es van reunir amb l'objector de consciència José Manuel Fierro, que acaba de sortir de la presó després de cinc mesos d'estar-hi per no voler fer la mili. *(AVUI)*

Divendres 23/12/88

Un objetor excarcelado se niega a incorporarse al cuartel de Irún

Madrid. – José Manuel Fierro Conchouso, objetor de conciencia excarcelado anteanoche de la prisión militar de Alcalá de Henares después de cinco meses de reclusión, anunció ayer que no piensa cumplir la orden de incorporarse a su unidad de Irún. Fierro, que hizo este anuncio en una rueda de prensa celebrada en el Congreso, ha sido *adoptado* como preso de conciencia por Amnistía Internacional. En el mismo acto informativo, el CDS, Minoria Catalana, PNV, IU, Eusko Alkartasuna y Euskadiko Ezkerra anunciaron que presentarán una proposición no de ley destinada a evitar que se discrimine a los **"objetores sobrevenidos"**, es decir, los que alegan su condición de objetor mientras realizan el servicio, que es el caso de Fierro.

EL PERIÓDICO Divendres dia 23/12/88

ANEJO 2

Demanen igualtat entre els objectors

◆ MADRID. – Cinc grups parlamentaris de l'oposició van anunciar ahir la presentació d'una proposició no de llei perquè no siguin discriminats els objectors sobrevinguts, aquells que al·leguen la seva objecció quan ja s'han incorporat a files. Els cinc grups van donar suport ahir al jove José Manuel Fierro, que es troba en aquesta circumstància d'objector sobrevingut. Fierro ha anunciat que no complirà l'ordre de reincoporar-se al seu quarter.

Diari de Barcelona Div. 23/12/88

Un coronel declara ante el juez tras la denuncia de un objetor

Lleida. (Europa Press.) – El coronel del regimiento de Ingenieros de Gardeny de Lleida, Félix García de las Hijas, declaró ante el titular del juzgado de instrucción número 1 a raíz de la denuncia que presentó contra él por supuestas coacciones el pasado 30 de noviembre el soldado Javier Cortés Giménez, que se había declarado objetor de conciencia. En la denuncia se afirmaba que el coronel amenazó al objetor y coaccionó a la madre para que influyera en su hijo. El soldado decidió, ante ello, reincorporarse a filas.

LA VANGUARDIA Divendres 23/12/88

Un coronel, ante el juez. El coronel del Regimiento de Ingenieros de Gardeny (Lérida) Félix García de las Hijas ha prestado declaración ante el titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Lérida, a raíz de la denuncia por coacciones presentada por el soldado Javier Cortés Giménez, objetor de conciencia. Según éste, el jefe militar le amenazó con encarcelarle si no realizaba el servicio militar. El coronel declaró que se limitó a informarle.— EP

EL PAÍS Divendres 23/12/88

7.- POSTURA ANTE LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA. De acuerdo con las posturas del S.F.F. de la C.N.T. sobre la el derecho a la objeción de conciencia y de acuerdo con el rechazo ya manifestado a que se eliminen puestos de trabajo a través de la prestación social sustitutoria, manifestamos nuestro apoyo a los jóvenes ferroviarios que siendo objetores de conciencia opten por la postura insumisa. Por éllo creemos que hay que asegurar el puesto de trabajo en cláusula de convenio a los compañeros afectados por el problema, exigiendo a la empresa esta garantía ante las posibles consecuencias de su opción de conciencia.

SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO-CNT

ANEJO 3 - 1

NOTAS DE LOS ENCUENTROS DE INSUMISOS DE LA ZONA NORTE

En principio constatar lo muy positivovo de todo su desarrollo y satisfación por parte nuestra y más gente:

- primera por la gran participación, 90 personas, de ellas 45 insumisos.
- segundo por la buena organización por los colectivos convocantes,
- y tercero por la decisión de seguir para adelante.

CONVOCATORIA Y ASISTENCIA

Número total de gente 90 personas.
Número de gente en situación de insumisión 62 personas:

- 45 sorteados en el sorteo del 88, por tanto con reemplazo y destino.
- 17 sorteados pero sin destino.
- a estos hay que añadir 2 insumisos del reemplazo de Nov88 y 2 que serán sorteados en Nov89.

El resto, 24 personas, representantes de organizaciones y colectivos antimilitaristas. Creemos que debemos resaltar que solamente hubo 6 mujeres.

fondomoc

ORGANIZACIONES QUE ACUDEN

- GALIZA: MOC de Vigo
- ASTURIES: MOC de Asturies; MILI KK de Mieres; MILI KK de Oviedo; Grupo de Objetores de Pravia
- CANTABRIA: MOC de Cantabria
- CASTILLA-LEON: MOC de Salamanca; MAMBO-Movimiento Antimilitarista de Burgos
- EUSKALERRIA: MOC de Bilbo; KAKITZAT de Bilbo; Grupo Antimili deOndarra; Grupo Antimili de Azcoitia; MOC de Gasteiz; KAKITZAT de Tudela; KAKIZTAT de Arasate; MOC de Donosti; Grupo Antimili Sakana de Alsasua; KAKITZAT de Renteria; MOC de Iruña

ANEJO 3-2

ARAGON: Asamblea por la Desobediencia a la Ley de Objeción de Conciencia de Zaragoza.
COA-MOC de Zaragoza

LA RIOJA: CRIPAZ (Colectivo Riojano por laPaz y el Desarme)
MOC de La Rioja

RESOLUCIONES

-- Decidimos hacer una ENTREGA DIRECTA ante un Organismo o Autoridad Militar.

-- Esta Entrega será el 15 de FEBRERO, en esta fecha estarán todos los insumisos del reemplazo de Enero en la misma situación jurídica

-- El MOC de Iruña redactara un ESCRITO-MANIFIESTO para presentar ante la Autoridad militar. En este escrito haremos constar nuestras razones antimilitaristas:

.. somos OBJETORES DE CONCIENCIA
.. estamos CONTRA EL EJERCITO
.. estamos CONTRA cualquier CONSCRIPCION

El escrito será enviado a todos los grupos del MOC y MILISKKS, etc. Junto a las conclusiones. Se pretende que se asuma por el resto del Estado.

-- Decidimos tirar para adelante con la Entrega aunque en el resto del Estado opten por la no Entrega.

-- Queda nuevamente el MOC de Cantabria como receptor de la información del 15 de Febrero. Su teléfono es 942-596245

~~77~~ Debate ante que organismo o autoridad militar nos debemos entregar. En principio lo haremos de forma escalonada: primero ante el Gobierno Militar, segundo ante el Juez Militar de Zona de Origen y por último ante el JUEZ MILITAR DE DESTINO.

Las diferencias aparecen en el tiempo que trascurre entre entrega y entrega. Tenemos así 3 propuestas:

a) entre la Entrega al Gobierno Militar y el Juez Militar de Zona de Origen 3 días de plazo

b) las dos anteriores que sean el mismo día

c) una semana de tiempo

En la votación la a) tiene 8, la b) 10 y la c) 13. Al no haber consenso se deja la decisión para la próxima Comisión Técnica de la Zona Norte, tras debatirlo en los grupos.

-- El 4-5 de FEBRERO

Tendremos Comisión Técnica del Norte.

Quedamos a las 16'00 H. el sábado 4-II en el piso del MOC de Bilbo Bakearen Etxea (MOC deBilbo)

C/ Carnicería Vieja 9-4

48005-Bilbo

teléfono; 94/4153772

fondomoc

ANEJO 3-3

el ORDEN DEL DIA

Recogida de datos exactos del reemplazo de Enero.
Repaso de la información estatal.
Aprobación por la Zona Norte del Escrito-Manifiesto.
Decidir la forma de Entrea a), b) ó c).
Propuesta de continuar la coordinación del Norte.

Por fin agraciados hermanos camilos, debemos valorar a este encuentro espiritual como muy agraciado en el Señor Dios Nuestro.
Rezando y pidiendo para que estos buenos seminaristas insumisos nos los metan all Seminario Mayor

El Padre Cocinilla

fondomsc

A 7-8 de Enero de 1989
Navarrete-La Rioja

7-8 ENERO
ENCUENTRO INSUMISOS NAVARRETE
LA RIOJA

ANEJO 4

AL JUEZ MILITAR DE _____

En _____ a _____ de _____ de 1989

Los abajo firmantes manifestamos , a los efectos oportunos , lo siguiente :

Que D._____ , D._____ _____ , D._____ y D._____ _____ , en el marco de una campaña de Objeción de Conciencia , han instado y prestado apoyo a D._____ _____ para que se niegue , de una forma expresa , al cumplimiento del Servicio Militar .

fondomoa

Firmado

_____ _____

_____ _____

_____

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

9947 *LEY 9/1988, de 21 de abril, de planta y organización territorial de la Jurisdicción Militar*

JUAN CARLOS I

REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren.

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

La Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar en sus artículos 44 y 59 establece que por Ley se determinará la división territorial jurisdiccional militar de España y se señalará la sede de los Tribunales Militares Territoriales -uno de los cuales la tendrá en Madrid- y de los Juzgados Togados Militares Territoriales, con señalamiento de la demarcación de éstos. La presente Ley viene a cumplir lo ordenado en esos preceptos.

Artículo 1

A los efectos jurisdiccionales militares, el territorio español se divide en:

Territorio primero: Comprende las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Avila, Cáceres, Badajoz, Castellón, Valencia, Alicante, Murcia, Albacete e Islas Baleares.

Territorio segundo: Comprende las provincias de Sevilla, Córdoba, Cádiz, Huelva, Jaén, Granada, Málaga y Almería, así como Ceuta y Melilla.

Territorio tercero: Comprende las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona, Zaragoza, Huesca y Teruel.

Territorio cuarto: Comprende las provincias de La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Asturias, León, Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia, Cantabria, Burgos, Soria, La Rioja, Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya y Alava.

Territorio quinto: Comprende las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Artículo 2

En cada uno de los territorios descritos en el artículo anterior existirá un Tribunal Militar Territorial, cuya sede será la siguiente:

- Tribunal Militar Territorial Primero, Madrid.
- Tribunal Militar Territorial Segundo, Sevilla.
- Tribunal Militar Territorial Tercero, Barcelona.
- Tribunal Militar Territorial Cuarto, La Coruña.
- Tribunal Militar Territorial Quinto, Santa Cruz de Tenerife.

El Tribunal Militar Territorial Primero se compondrá de dos Secciones, ambas con sede en Madrid, y los demás Tribunales Militares Territoriales de una Sección, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente.

Artículo 3

En los Tribunales Militares Territoriales que a continuación se citan existirán, además, las siguientes Secciones:

- Una tercera Sección del Tribunal Militar Territorial Primero, cuya competencia territorial comprenderá las provincias de Castellón, Valencia, Alicante, Albacete, Murcia e Islas Baleares, y tendrá su sede en Valencia.
- Una segunda Sección del Tribunal Militar Territorial Segundo, cuya competencia territorial comprenderá las provincias de Granada, Málaga y Almería, así como Melilla, y tendrá su sede en Granada.
- Una segunda Sección del Tribunal Militar Territorial Cuarto, cuya competencia territorial comprenderá las provincias de Cantabria, Burgos, Soria, La Rioja, Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya y Alava, y tendrá su sede en Burgos.

Las Secciones a que se refiere este artículo se pondrán en funcionamiento en el momento en que se determine por el Gobierno, mediante Real Decreto, si el cúmulo de asuntos judiciales, la modificación en el despliegue de la Fuerza o la celeridad en la Administración de Justicia así lo aconsejen.

Artículo 4

Cada una de las Secciones del Tribunal Militar Territorial se compondrán y constituirán en la forma que señalan los artículos 46 y 51 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar.

Si en la lista de cada Ejército a que hace referencia el artículo 49 de la Ley Orgánica de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar no hubiere ningún nombre o suficiente número de nombres para extraer Vocales Militares de un determinado Ejército, se suplirá acudiendo a la lista del territorio correspondiente al tribunal Militar Territorial Primero.

Artículo 5

Con sede en Madrid y competencia territorial que determina la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, existirán los Juzgados Togados Militares Centrales números 1 y 2.

Artículo 6

En el territorio primero, las demarcaciones, planta, número de orden y sede de los Juzgados Togados Militares Territoriales será la siguiente:

a) Provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Avila y Segovia.
Cuatro Juzgados Togados, con los números 11, 12, 13 y 14, todos con sede en Madrid.
b) Provincias de Cáceres y Badajoz.
Un Juzgado Togado con el número 15 y sede en Badajoz.
c) Provincias de Castellón, Valencia, Alicante y Albacete.
Dos Juzgados Togados con los números 16 y 17, ambos con sede en Valencia.
d) Provincia de Murcia.
Un Juzgado Togado, con el número 18 y sede en Cartagena (Murcia).
e) Islas Baleares.
Un Juzgado Togado con el número 19 y sede en Palma de Mallorca.

Artículo 7

En el territorio segundo, las demarcaciones, planta, número de orden y sede de los Juzgados Togados Militares Territoriales será la siguiente:

f) Provincias de Córdoba, Sevilla, Huelva y Jaén.
Dos Juzgados Togados, con los números 21 y 22, ambos con sede en Sevilla.
g) Provincia de Cádiz.
Un Juzgado Togado con el número 23 y sede en San Fernando (Cádiz).
h) Provincias de Granada y Almería.
Un Juzgado Togado con el número 24 y sede en Granada.
i) Provincia de Málaga.
Un Juzgado Togado con el número 25 y sede en Málaga.
j) Ceuta.
Un Juzgado Togado con el número 26 y sede en Ceuta.
k) Melilla.
Un juzgado Togado con el número 27 y sede en Melilla.

fondomoc

ANEJO 5-2

Artículo 8

En el territorio tercero, las demarcaciones, planta, número de orden y sede de los Juzgados Togados Militares Territoriales será la siguiente:

l) Provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona.
Un Juzgado Togado con el número 31 y sede en Barcelona.
m) Provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.
Dos Juzgados Togados con los números 32 y 33, ambos con sede en Zaragoza.

Artículo 9

En el territorio cuarto, las demarcaciones, planta, numero de orden y sede de los Juzgados Togados Militares Territoriales será la siguiente:

n) Provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.
Dos Juzgados Togados con los números 41 y 42, ambos con sede en La Coruña.
o) Provincias de León y Asturias.
Un Juzgado Togado con el número 43 y sede en León.
p) Provincias de Valladolid, Palencia, Zamora y Salamanca.
Un Juzgado Togado con el número 44 y sede en Valladolid.
q) Provincias de Burgos, Cantabria, Soria, La Rioja y Vizcaya.
Un Juzgado Togado con el número 45 y sede en Burgos.
r) Provincias de Navarra, Alava y Guipúzcoa.
Un Juzgado Togado con el número 46 y sede en Pamplona.

Artículo 10

En el territorio quinto, las demarcaciones, planta, número de orden y sede de los Juzgados Togados Militares Territoriales será la siguiente:

s) Provincia de Santa Cruz de Tenerife.
Un Juzgado Togado con el número 51 y sede en Santa Cruz de Tenerife.
t) Provincia de Las Palmas.
Dos Juzgados Togados con los números 52 y 53, ambos con sede en Las Palmas de Gran Canaria.

Artículo 11

Si la plaza de Juez Togado estuviere vacante o en caso de ausencia o incompatibilidad del titular, se hará cargo del Juzgado Togado correspondiente sin perjuicio de la titularidad del suyo propio, el Juez del mismo territorio que, en trámite de urgencia, designe la Sala de Gobierno del Tribunal Militar Central, con observancia de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar.

Artículo 12

En la sede de las Secciones del Tribunal Militar Territorial que no coincidan con la sede del Tribunal, existirá una Fiscalía dependiente del Fiscal Jefe de la Fiscalía del Tribunal.

DISPOSICION ADICIONAL

1. La normativa procesal penal por la que se regirá la Jurisdicción Militar a partir del primero de mayo de 1988, será el Tratado Tercero, Procedimientos Militares, del Código de Justicia Militar de 17 de julio de 1945, acomodado a la estructura, terminología y atribuciones de los órganos que determina la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de la Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, y con las modificaciones, sustituciones y supresiones que se señalan en esta Disposición Adicional.

2. Las referencias a la autoridad judicial militar, al auditor, o a la autoridad judicial con su auditor de dicho Tratado, se entenderán hechas al Tribunal Militar correspondiente.

3. Los siguientes artículos del Tratado Tercero del Código de Justicia Militar quedarán redactados como sigue:

Artículo 730. El Fiscal, una vez formulado el precedente escrito, que unirá al procedimiento, remitirá éste al Instructor.

El Instructor requerirá al procesado para que nombre defensor, si no lo hubiere designado en el sumario. Si se negase a designarlo o transcurrieren cinco días sin hacerlo, se le nombrará de oficio.

Artículo 797. La sentencia que el Tribunal Militar pronuncie se notificará, por el Secretario Relator, a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de casación, que deberá prepararse dentro de los cinco días siguientes al de la notificación.

Transcurridos cinco días sin que ningún legitimado haya preparado recurso de casación, el Tribunal declarará, por auto, firme la sentencia.

Artículo 1.062. Cuando la responsabilidad civil de que se trate sea la subsidiaria del Estado derivada del artículo 48 del Código Penal Militar, firme la sentencia o el acuerdo del Tribunal que declare procedente exigirla, ordenará éste que se tramite pieza separada, que encabezará con testimonio de particulares, entre los que ha de figurar siempre la resolución del procedimiento. Una vez completa la instrucción, se elevará lo actuado al Ministerio de Defensa para su ejecución.

4. Quedarán sin contenido los siguientes artículos del Código de Justicia Militar: 470, 512, 514, 525, 526, 527, 725 párrafo primero, 731, 763, 764, 765, 798 a 807, 825 a 860, 911, 954 a 975, 977, 978, 980 a 985, 1.025 a 1.046, 1.063 a 1.071.

5. Los expedientes judiciales por faltas graves comprendidos en los artículos 431, 432 y 433 del Código de Justicia Militar, que no se hallen conclusos el primero de mayo de 1988, serán resueltos por la Autoridad sancionadora a que se refiere el número 3 del artículo 19 de la Ley Orgánica 12/1985, de 27 de noviembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.

6. Se regirán por la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

a) Las cuestiones de competencia entre órganos judiciales militares. A estos efectos serán superiores jerárquicos para resolver dichas cuestiones los Tribunales Militares Territoriales respecto de los Jueces Togados Militares de su territorio y la Sala de Justicia del Tribunal Militar Central en los demás casos.
b) Las causas de abstención y recusación.
c) Los recursos de revisión y casación.

El procedimiento ordinario de la Ley de Enjuiciamiento Criminal será norma supletoria del Tratado Tercero del Código de Justicia Militar.

7. En el procedimiento contencioso disciplinario militar será norma procesal la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, con las salvedades orgánicas propias de la Jurisdicción Militar.

DISPOSICION FINAL

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por tanto,
Mando a todos los españoles, particulares y autoridades, que guarden y hagan guardar esta Ley.

Palacio de la Zarzuela, Madrid, a 21 de abril de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

9948 *ORDEN de 7 de abril de 1988 sobre procedimiento de despacho de las mercancías.*

El Decreto 2948/1974, de 10 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 26), autoriza al Ministerio de Economía y Hacienda, en su artículo 3.º, para modificar los procedimientos, documentación y plazos establecidos en las Ordenanzas de Aduanas y disposiciones complementarias, en relación con los diversos tráficos de comercio en que intervienen las Aduanas.

Igualmente, el Real Decreto 2095/1986, de 25 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre), relativo a la modificación de las Ordenanzas de Aduanas, autoriza en su artículo 17 a este Ministerio para dictar las normas complementarias para su desarrollo.

Este Ministerio de Economía y Hacienda, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones citadas, ha acordado lo siguiente:

CAPITULO PRIMERO

Presentación de las mercancías

SECCIÓN 1. LLEGADA DE LAS MERCANCÍAS

Artículo 1.º *Control y conducción.*

1. Las mercancías que lleguen al territorio nacional o procedan de un área exenta, quedarán sujetas a la vigilancia y control aduaneros.

fondomoc

SITUACION DE LOS OBJETORES DURANTE EL PASADO AÑO 1988

El Gobierno Español había decidido aparcar el problema de los objetores a pesar de la promulgación el 28-12-84 de la Ley de Objeción de Conciencia ya que ésta presentaba indicios de no ajustarse a derecho tal y como había planteado el Defensor del Pueblo en su recurso planteado ante el Tribunal Constitucional. Durante los tres años anteriores a 1988 el número de objetores acumuludados rozaba los 27.000, habiendo más de 10.000 declaraciones colectivas aceptadas.

El 30-10-87 el Tribunal Constitucional resuleve el contencioso desestimando en su totalidad el recurso planteado y, por ende, afirmando que la objeción de conciencia es una simple exención del servicio militar, constituido como la norma general a cumplir, y negándole a la objeción de conciencia su carácter de derecho fundamental. Entra así en contradicción con la resolución de la O.N.U. de ese mismo año en la que se pedía a sus estados miembros el pleno reconocimiento de la objeción de conciencia como derecho fundamental ligado a la libertad de pensamiento, opinión y religión. El Tribunal Constitucional define la objeción de conciencia como un derecho individual subsidiario al deber de servir a la patria y que puede ser respetado siempre que con ello no queden perjudicadas las necesidades y estructura interna de las Fuerzas Armadas. El 21-1-88 se publica el Reglamento de la Prestación Social Sustitutoria.

Ante un marco legal que ya le ofrece garantías el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia decide iniciar una aplicación estricta de la Ley y comienza a solicitar de todos aquellos que en su declaración no alegaron los motivos recogidos en la Ley una ampliación o especificación de los mismos, dejando de reconocer automáticamente la objeción de conciencia como se venía haciendo hasta la fecha.

Ello afecta a todos aquellos que presentan la declaración colectiva a partir de ese mes y también a todos los que la habían presentado con anterioridad (Septiembre del 87 a Enero del 88) pero que no habían obtenido aún el reconocimiento.

Este agravio comparativo pretendía empezar a cribar a los objetores, legalizando y aceptando a los sumisos dispuestos a realizar la Prestación Social Sustitutoria y dejando al margen a aquellos objetores dentro del

ámbito del M.O.C. que planteaban la insumisión a la P.S.S. como forma de lucha contra la conscripción. Además el Gobierno empieza a hablar de una anmistía para los ya reconocidos con lo que eliminaba los focos de resistencia más veteranos; animistía que, por otra parte, no ha sido todavía otorgada.

El M.O.C. podía haber optado por una vía legal planteando recursos en base a que les hacían declarar sobre sus creencias pero tal vía hubiera significado el aparcamiento de su lucha dada la tardanza de los tribunales en resolverlos, dando así al Gobierno la oportunidad de aplicar la Ley sólo a los objetores que estaban dispuestos a acatarla. Pero no.

En la Asamblea Estatal del 30 de abril y 1 de Mayo, ante los requerimientos de ampliación de motivos por el C.N.O.C., se plantean dos posibilidades. La primera, seguir con la llamada "estrategia de Valencia" y, por tanto, ampliar motivos para ser reconocidos objetores y plantear posteriormente la insumisión a la P.S.S. La segunda, no ampliar, con lo que se les denegaría la condición de objetores y de esta manera podrían plantear la insumisión directamente al servicio militar cuando fueran llamados a incorporarse. Se optó por esta segunda vía al ver que tenía más posibilidades de lucha inmediata y porque escapaba al control del C.N.O.C. que pretendía aparcar a los objetores incómodos. Se percibía además como una postura mucho más coherente con los planteamientos antimilitaristas del M.O.C. ya que atacaba frontalmente y sin tapujos un eje fundamental de la militarización social: el Servicio Militar Obligatorio.

fondomoc

Para evitar que estos objetores insumisos fueran llamados a la mili con cuentagotas y conseguir al menos un primer enfrentamiento con un grupo numeroso que garantizase el éxito, se plantea el reemplazo de Enero de 1989 como fecha para agrupar insumisos a la mili y se diseña toda una estrategia de recursos para conseguirlo. Así se decide que:

Aquellos objetores reconocidos que pueden ser anmistiados deben reobjetar, es decir, enviar una nueva carta al C.N.O.C. solicitando la anulación de su estatus de objetor para quedar de nuevo a disposición militar. En caso de que esta reobjeción no sea admitida y algunos sean llamados a realizar la P.S.S., deberán negarse a realizarla. Se presentan en todo el Estado unas 1.500 reobjeciones.

Aquellos objetores no reconocidos (denegados) se negarán a incorporarse a filas cuando sean llamados al servicio militar si bien utilizarán la colectiva como forma de retrasar esa incorporación y permitir un agrupamiento para Enero. Ante la ampliación de motivos y la denegación plantearán diversos recursos que retirarán antes del 15 de Septiembre en caso de no haber sido sorteados y en Noviembre en caso de haberlo sido. A partir de Septiembre se enviará la declaración a una entidad "testigo" para evitar el control del C.N.O.C. Se comienzan conversaciones con Anmistía Internacional y la Asociación Pro-Derechos Humanos para que asuman ese papel.

Igualmente se hará una campaña por la insumisión y la deserción con aquellos que estuvieran haciendo la mili o que estuvieran a punto de hacerla al mismo tiempo que se integraría a los sobrevenidos en ese enfrentamiento de Enero.

Esta estrategia supone un riesgo importante para los objetores insumisos que pasa por un muy posible encarcelamiento como ha venido sucediendo con los sobrevenidos. Al no presentarse a filas en su fecha de incorporación y pasados unos días de flexibilidad el objetor es considerado un prófugo y se dicta contra él una orden de búsqueda y captura, por lo que, en caso de ser encontrado, es apresado y encarcelado a la espera del juicio militar correspondiente. Ante este riesgo importante se considera fundamental que sean los propios afectados (aquellos que van a obtener la denegación de objeción de conciencia) los que decidan si esa estrategia es o no viable.

fondomoc

Se resuelve organizar encuentros zonales (cuatro zonas: norte, sur, levante y centro) a finales de Agosto para dar un escaso margen de quince días con objeto de retirar los correspondientes recursos y quedar así disponibles para el sorteo de reemplazos en Noviembre.

Más de 200 objetores insumisos de Euskal Herria (eje central de la Zona Norte) se reúnen en esas fechas en Orio apostando fuerte por este enfrentamiento, retirando en consecuencia todos los recursos y prórrogas vigentes, a excepción de los que ya estaban previamente sorteados que, en contra de lo esperado y al no estimarse el recurso planteado, comienzan a ser llamados a filas en el reemplazo de Noviembre. Por esas fechas son más de 1.500 los objetores que han visto denegada su solicitud.

Pero en Noviembre no son llamados a filas todos aquellos objetores que deberían haberlo sido. En Euskal Herría de 44 disponibles sólo 14 reciben la orden de incorporación. Simultáneamente el C.N.O.C. empieza a

adoptar decisiones contradictorias, aplicando criterios distintos a situaciones semejantes. Así, aceptan algunas reobjeciones, reconocen a un sobrevenido, se aceptan algunas colectivas aduciendo que han pasado más de seis meses mientras se deniegan otras muchas en igual situación, se deniega alguna declaración motivada, etc. Todo ello se encubre bajo una fachada de errores administrativos pero no deja de ser una coherente represión selectiva para desmontar la protesta radicalmente antimilitarista del M.O.C. y grupos afines. Tratan de individualizar y aislar casos y personas.

Tiene ésto mucho que ver con el hecho de que ahora en el C.N.O.C. es un militar, vocal del Ministerio de Defensa, quien dicta la línea de funcionamiento ante la inhibición de su presidente y de los otros vocales. Al mismo tiempo se habla de que la P.S.S. no va a comenzar antes de marzo con lo que el Gobierno y los militares se están dando un plazo para desmovilizar la protesta de los insumisos y comenzar después con visos de normalidad la aplicación de la P.S.S.

Estos 14 insumisos vascos "buscados" suponen la avanzadilla del creciente numero de objetores que durante todo el año 1989, a lo largo de los seis reemplazos, va a negarse a acudir a la mili y que se va a ver obligado a entregarse dada su ilegal e insostenible situación. La primera de estas entregas se hará a finales del mes de Enero. La forma concreta en la que se efectuará esta entrega no está aún perfilada en todos sus detalles pero puede pasar por varios actos públicos en los que todos juntos comuniquen su decisión y permanezcan esperando la reacción de los militares, que puede ir desde la detención hasta el pasar de todo. Lógicamente se están preparando las cosas en la previsión de que haya detenciones y posibles penas de cárcel. Esto es algo que se deja muy claro a todos los nuevos objetores. Desde este punto de vista, a quien ahora pasa por los locales del M.O.C. preguntando qué hay que hacer para declararse objetor ya no se le ofrece la declaración colectiva. Se le explica que la estrategia del M.O.C. es no presentar nada ante el C.N.O.C., y al ser llamados a filas en el 89 negarse a ir con las implicaciones que ello puede tener.

Logicamente para que este enfrentamiento pueda tener éxito necesita del apoyo de los jóvenes no afectados y de la sociedad vasca en general. Los apoyos internos más importantes han de venir del propio M.O.C. Es decir, ahora más que nunca conviene unir fuerzas de todos, especialmente de todos aquellos que ya tienen segura su "anmistía" o "condonación". Puede haber muchas maneras de colaborar y quien esté dispuesto a ello puede pasarse por los locales del M.O.C.

fondomoc

Por otra parte, conviene hacer un frente común con todos aquellos objetores que se plantean igualmente la insumisión a la mili y que están en grupos como Kakitzat o que van de por libre. Para ello las asambleas de insumisos se plantean de forma abierta y además se mantienen conversaciones con esos grupos para mejorar la coordinación.

Pero esta lucha necesita el apoyo de un sector mucho más amplio que sabemos se siente contrario a la existencia de un servicio militar. Por éso el M.O.C. ha comenzado una iniciativa llamada "Manifiesto por la Abolición del Servicio Militar" que pretende conseguir el apoyo y el trabajo del más amplio espectro de fuerzas políticas y sociales de Euskal Herria en torno a unos puntos considerados mínimos (ver anexo). La respuesta a esta iniciativa está siendo altamente satisfactoria.

En este momento, por otra parte, no queda ya ningún objetor en la cárcel. Jose Manuel Fierro, objetor a media mili, fue encarcelado a finales de julio y sometido a condiciones de absoluta incomunicación, siendo reconocido como preso de conciencia por Amnistía Internacional en Octubre pasado. Jose Manuel ha dado un verdadero ejemplo de decisión y firmeza y ante las distintas presiones de los objetores (ayunos encadenados, numerosas manifestaciones, encarteladas, telegramas y gestiones) ha sido puesto en libertad el 21 de Diciembre si bien con la orden de incorporarse inmediatamente a su destino militar de Irún, cosa que evidentemente no ha hecho, con lo que sigue en candelero.

fondomoc

Laureano Herrero y Jesús Hilleras, llamados a la mili en Septiembre y Noviembre, respectivamente, decidieron presentarse en el cuartel para mostrar así su negativa a realizar el servicio militar, siendo los dos primeros insumisos. Tras una breve estancia en la cárcel, los dos se hallan de nuevo en sus casas, el primero gracias a la presentación de un recurso y el segundo ante la gravedad de una huelga de hambre y sed de seis días que puso su vida en peligro.

El enfrentamiento está planteado. Estamos ante un pulso histórico en el que el David insumiso debe y puede vencer al Goliat militarista.

Bilbao, 3 de Enero de 1989

Orain, euskeratu behar dotue!

CONTRA LA MILI

Donat que la llibertat és un anhel i un dret fonamental de l'ésser humà, el compromís dels qui lluiten pel seu assoliment, rebutjant l'autoritarisme irracional de l'exèrcit, és també el nostre; és del tot coherent amb aquest anhel.

Essent com és el servei militar un atemptat contra les llibertats individuals i col·lectives, ens mostrem contraris i contràries al manteniment del mecanisme de conscripció, del dret que l'Estat s'atribueix per a disposar arbitràriament de la vida dels ciutadans. Més és així en la mesura que el seu manteniment implica que es posi en perill la vida, la integritat física i el benestar dels joves afectats; en la mesura que les raons defensibles al·legades per a mantenir-la són absolutament qüestionables i anacròniques.

Constatem que la Llei d'Objecció de Consciència (L.O.C.) i la "Prestación Social Sustitutoria" que se'n deriva , està del tot encaminada a fer possible el manteniment de la mili, fiscalitzant i penalitzant l'objecció per a dificultar-ne el creixement. Entenem doncs solidària i legítima la posició de rebuig dels qui es neguen a col·laborar-hi, fent ús de la seva llibertat i exercint la seva responsabilitat cívica.

Demanem, per tant , que la seva actitud no sigui castigada ni reprimida, i que s'inicii el camí envers la desaparició de la conscripció , perquè és atemptatòria contra drets fonamentals de l'ésser humà.

nom de l'entitat _____

adreça _____ població _____ Tfn. _____

segell de l'entitat

fondomoc

ANEJO 7

MANIFIESTO DE LOS INSUMISOS

Los **OBJETORES DE CONCIENCIA** que estamos recibiendo órdenes de incorporación al Ejército para cumplir el Servicio Militar (SM), queremos dar al reclutamiento forzoso una respuesta activa y colectiva, **presentándonos públicamente** ante la Jurisdicción Militar, para la que es delito nuestra postura pacífica y solidaria, y **MANIFESTAMOS :**

1-. **Que hacemos Objeción de Conciencia (OC), negándonos a cumplir el SM**, conscientes de que, con ello, estamos contribuyendo a que las relaciones entre las personas y los pueblos estén basadas en la justicia y la solidaridad.

2-. **Que somos partidarios de la libertad, de la responsabilidad, de la participación y de la paz, y entendemos que todo ello es contrario a la lógica militar.**

Por eso, no queremos colaborar con el Ejército haciendo el SM, al entender que si lo cumpliéramos estaríamos afirmando contravalores como la obediencia ciega, el machismo, la dominación y el poder, estaríamos colaborando con el llamado "orden económico internacional", nos convertiríamos en consumidores de presupuestos astronómicos que, frenando el desarrollo, desvían los recursos del planeta hacia la guerra y la destrucción. No queremos ser parte del Ejército porque no queremos ser instancia imprescindible de la dominación de unas naciones sobre otras, del dominio de unas personas sobre otras.

objdompe

3-. **Que**, al negarnos expresamente a cumplir el SM, entendemos que no podemos, bajo ningún concepto, ser considerados como militares, sino que **en todo momento seguimos manteniendo nuestra condición de civiles.**

4-. **Que somos Objetores de Conciencia**, sin necesidad de que ningún organismo administrativo tenga porque declarar nuestra condición de tales, en el marco de una Ley (la Ley de OC -LOC-) cuyo objetivo es lograr que la contestación al SM que realizamos los objetores no lo ponga en cuestión en ningún momento.

5-. **Que la imposición de una prestación sustitutoria a los objetores de conciencia carece de sentido si no es entendida en el marco del reclutamiento forzoso.**

6-. **Que hacemos un llamamiento a toda la población para que**, al igual que nosotros, **desobedezca las imposiciones militares** haciendo *OC* (tanto antes como *durante* y después del SM) impidiendo la implantación de la *incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas*, no cumpliendo las *Prestaciones Sustitutorias al SM* y abandonando la financiación de los gastos militares mediante la *Objeción Fiscal*.

Por todo ello, entendemos que nuestra oposición a toda conscripción, a todo reclutamiento, aún con la amenaza de carcel, constituye un **gesto de responsabilidad social** que estamos dispuestos a llevar a cabo y para el que esperamos el apoyo y la comprensión del resto de la sociedad civil.

ANEJO 8-2

MANIFIESTO POR LA ABOLICION DEL SERVICIO MILITAR

Cada año Euskal Herria contempla cómo la libertad de miles de jóvenes es despreciada al ser obligados a servir al ejército y participar en su lógica de guerra y represión.

El Servicio Militar (SM) supone la pérdida de las libertades y derechos más elementales: todo tipo de acción política o sindical, cualquier tipo de libertad de expresión y, en ocasiones, el propio derecho a la vida. El SM es una ofensa y una humillación para todos y todas.

Nuestra sociedad no puede ser libre si acepta que le quiten un sector de su juventud durante parte de su vida para formarla, en contra de su voluntad, en los valores del autoritarismo, el machismo, la violencia y la anulación del espíritu crítico.

La emancipación de la mujer está vinculada a la desaparición de este agravio a la libertad y la dignidad humanas, y nada tiene que ver con su incorporación al aparato militar que lo hace posible.

fondoitoe

En consecuencia, expresamos nuestro firme rechazo :

1. - al Servicio Militar,

2. - a la Ley de Objeción de Conciencia (LOC) en vigor, como forma represiva de perpetuar la mili, preservar al ejército del rechazo popular y negar el derecho a la objeción.

Así mismo, expresamos nuestro apoyo y solidaridad :

3. - para con los objetores represaliados por la aplicación de la LOC y exigimos la inmediata puesta en libertad de los encarcelados que pudieran darse por el mismo motivo.

SOLDADUZKAREN DEUSEZTAPENAREN ALDEKO AGIRIA

Urtero Euskal Herriak ikusi behar du nola milaka gazteen askatasuna mexpretxatua izaten den, ejerzitoari zerbitzaraziz eta bere gerra-zapalkuntza logikan parte hartuaraziz.

Soldaduzkak oinarrizko libertateak eta eskubideak galtzea suposatzen du: edozein eskubide politiko edo sindikal, adierazpen askatasuna eta, batzutan, bizitzaren eskubidea. Soldaduzka guztiontzako iraina eta umiliazioa da.

Gure gizartea ez da inoiz libre izango, bere borondatearen kontra autoritarismoa, matxismoa, indarkeria eta zentzu kritiko ezaren barruan gazteria hezita izan dadin onartzen duen bitartean.

Emakumearen emanzipazioa, askatasun giza dignitateari irain honen desagerpenarekin lotuta dago eta ez du zerikusirik egoera hori posibilitatzen duen aparatu militarraren barruan sartzearekin.

fondomoc

Honen ondorioz, gure errefusik sakonena adierazten diogu :

1. - Soldaduzkari,

2. - gaur egun indarrean dagoen Kontzientzia Eragozpen Legeari (KEL), soldaduzka mantentzeko modua, ejerzitoa herri errefusatik gordetzeko babesa eta eragozpen eskubidearen ukazioa suposatzen dituelako.

Halaber, gure laguntza eta alkartasuna azaltzen dizkiegu :

3. - KEL aplikatzearen ondorioz zapalduta gerta daitezkeen objetoreei eta honen ondorioz kartzelaratuta suerta daitezkeen guztien askatasuna eskatzen dugu.

Campaña insumisión 1.989

I. OBJETIVOS

A] Largo plazo

- desaparición de los ejércitos
- kritika del militarismo

B] Medio plazo

- abolición del servicio militar obligatorio en el estado español
- aumento de la conciencia antimilitarista
- rechazo social del ejército y presupuestos militares
- solidaridad Norte-Sur

C] Corto plazo (1 año)

- aumento del nº de objetores
- inaplikabilidad de esta u otras L.O.C
- disminuir el efecto de la represión sobre los objetores (insumisos)
- aumento de la conciencia antimilitarista y rechazo social del ejército.

fondomoc

II. CAMPAÑAS

Si existe represión, es porke hay L.O.C. y ésta existe porke hay mili obligatoria. De lo kual se deduce ke nuestras próximas kampañas podrían tener komo objetivo lo ke denominamos abolición de la konskripción o abolición del S.M.

Pasamos a explikar brevemente la propuesta de kampañas ke keremos hacer:

① Manifiesto kontra el servicio militar

kampaña en marcha y ke habria ke kontinuar mediante la kolokación de karteles, petición de nuevas firmas y envio de postales.

La petición de nuevas firmas puede servir para konectar kon otros grupos y explikarles el tema.

Las postales son importantes por: presencia en la kalle, bares etc kon el tema

, las reciban en el ministerio de la guerra y se den kuenta de ke exite rechazo social

· permite obtener pelas para seguir sakando material en el marko de esta kampaña

· permite ke haya gente ke adopta un kompromiso un poko mayor ke la simple tendencia de opinión

Hay ke konseguir ke los grupos firmantes generen o participen de ese debate social ke pretendemos.

② Mociones

En el marko del manifiesto, pero modifikándolas según las karakteristikas de kada ayto. Donde sea posible pedir ke se suspenda el alistamiento para el ejército.

ke terminen llamando a los jóvenes del pueblo a objetar

③ Hitzaldiak.

Oso importanteak dira. Leku askotara joan behar dugu, bai gaztetxetxin bai nagusiekin

fondomes

④ Presentación reemplazos

Si komo imaginamos no va a haber detenciones, las presentaciones nos interesa ke sean kon la mayor repertusión posible y kon mayor sensación de fuerza pués eso otorgará konfianza a los objetores insumisos de este año y a los hipotétikos objetores.

Para lograrla llamadas públikas para konseguir ke seamos 100 ó 150 personas las ke desde fuera y kon pankartas rechacemos al ejército. Si no les dejan entrar van al día siguiente y punto (2 días para salir en la prensa porke no se atrevieron a dejarles pasar el 1er día).

Posibilidad de ke las próximas presentaciones sean en sábado para ke pueda akudir la gente.

⑤ Jaialdi

Sería interesante y nos acerkaría a la juventud alegre y kombativa.

⑥ Kampaña pro-objeción

Oso importante objetore gehiago lortzeko. Debemos konseguir ke los jóvenes asocien objeción-insumisión kon la posibilidad de siendo konsekuentes no ir a la mili.

La podemos hacer sólos o bien dentro de la movida del manifiesto (daría + konfianza a la gente pero sería perder protagonismo).

Posibles lemas: Si no te da igual no vayas — soldadutzarik ez — OBJETA

ó si no kieres no vayas

fondomoc

⑦ Kampaña de objeción al ejército

Muy importante pues nos permitiría meternos kon el ejército y lograr implikar a sectores fuera de edad militar.

Habría ke asociar el ejército a represión y muerte y ke en el dibujo apareciera el ejército a hambre (hemos pensado ya un kartel).

No habría ke hacer komo el año pasado sino kurrarlo de verdad.

Previamente decidir ké pasa kon la deklaración de las mozas y si kambia o no la kolectiva y dónde las mandamos: al CNOC o al ministerio de la guerra.

Habría ke trabajarla por los kolectivos y konseguir objeciones signifikativas de kolectivos. Kiere decir ke la kampaña no se akaba poniendo sólo karteles.

Triptiko también

⑧ Kampaña kartillas militares

Paralela a la anterior pero kon un kartel más sencillo y barato pidiendo sólo ke nos devuelvan la kartilla.

Idea final o acto el sábado ke se presenten en junio los del 3er reemplazo: ellos entran y nosotros de enfrente hacemos la parodia públikamente. Avisamos a todos los ke nos han entregado la kartilla.

Signifika una eskalada en el desprestigio del ejército y de los Tabis ke les rodean

⑨ Dia Internacional de la Objeción de Conciencia

Inauguración de monolito y reparto de dossier a la prensa

fondomoc

Se trataría de dar una imagen de mayor coherencia an-
te el exterior, la prensa y otros organismos. Se repartiría un dossier
para ke se viera ke nuestra lucha forma parte de un mo-
vimiento más amplio y por supuesto serio.

Se podría mandar ese peke~o dossier además de a la
prensa y radios libres a algunos o Todos los firmantes del mani-
fiesto.

El acto se se podría konvokar a nivel de peke~o
grupo pero ke atraería a la prensa podría konsistir en la
inauguración de un moñolito (de papel-kartón bien hecho) para celebrar
la próxima abolición del S.M.

(10) Día Internacional del Medio Ambiente (o el otro medio se lo han komido)

Sería en Tutera el 3 y 4 de junio. Rekordaría el asesi-
nato de Gladis y pediría el desmantelamiento del poligo-
no de tiro de Bardeak.

Se podría ver la posibilidad (de medios y económika) de
sakar un kartel baratito entre diferentes grupos ekologistas y
antimilitaristas konvokando al tema.

El sábado hay fiesta en Tutera pero alguna gente
de Iruñea iremos en bici y dormiremos dentro de la zona
ke reivindikamos.

Si akaso podríamos ligar el kartel kon la konvención
de la CND kon un lema komo "Ni polígonos ni fábrikas
de armas". Si no hay nada mejor podríamos utilizar kon kam-
bios el kartel del kalendario.

fondomoc

(11) Kampaña de Objeción Fiskal

Son los propios grupos de Ox Fx los ke la llevan adelante pero seria bueno ke de alguna forma lo inkardinemos en nuestro diskurso y les hechemos una mano.

Está por medio el kongreso de Ox Fx ke es una buena oportunidad para ligar negativa a la mili y a los gastos militares, denunciando ke ni tan sikiera se aplika la resolución del 0'7 % de los presupuestos (ke previamente nos han robado)

(12) CNT

Se celebra del 6 al 9 de junio en Gazteiz y tiene un cierto karácter ofícialista.

Por un lado habría ke hablarlo previamente en los grupos para ver de ke forma se utiliza.

Aki van 3 posibilidades:

- presentar una komunikación sobre la objeción y lograr un apoyo del congreso o de una parte signifikativa de los presentes.
- acción-presentación de la mayor parte de los insumisos de Euskal Herria, zona norte o estado un dia mediante algún acto simbóliko komo pasillo por el ke pasen los participantes o entarimada frente al kongreso para ke vean ke los posibles represaliados tienen kara y un nombre.

Kon estas 2 acciones habría ke konseguir un pronunciamiento en el sentido de apoyo a la desaparición del S.M. komo parte de una politika de defensa unilateral

- Posible kartel y minikampaña kontra las lá

fondomoc

bribas de armas bon posible acción simbólika frente a una de esos numerosos engendros ke tenemos por estos lares. Servirïa komo denuncia indirecta de su ~~pbs~~ institucionalización.

Otra posible acción en Gazteiz en la onda de apoyo a la insumisión.

(13) I.C.O.M.

. Komo todo lo visto, muy importante. Significaría apoyo internacional hacia nosotros y nos daría una imagen de mayor coherencia y fuerza al resto de la sociedad.

Para ello es importante ke la gente de los grupos sepa de ke va y se konozka y diskuta lo ke allá se va a debatir.

Los ke van otras veces o la komisión de internacional podrían elaborar 2 ó 3 hojas explikativas para ke el personal se situe.

(14) Semana de las Fuerzas armadas

Si se celebra darles kaña, de manera no violenta, por supuesto.

fondomoc

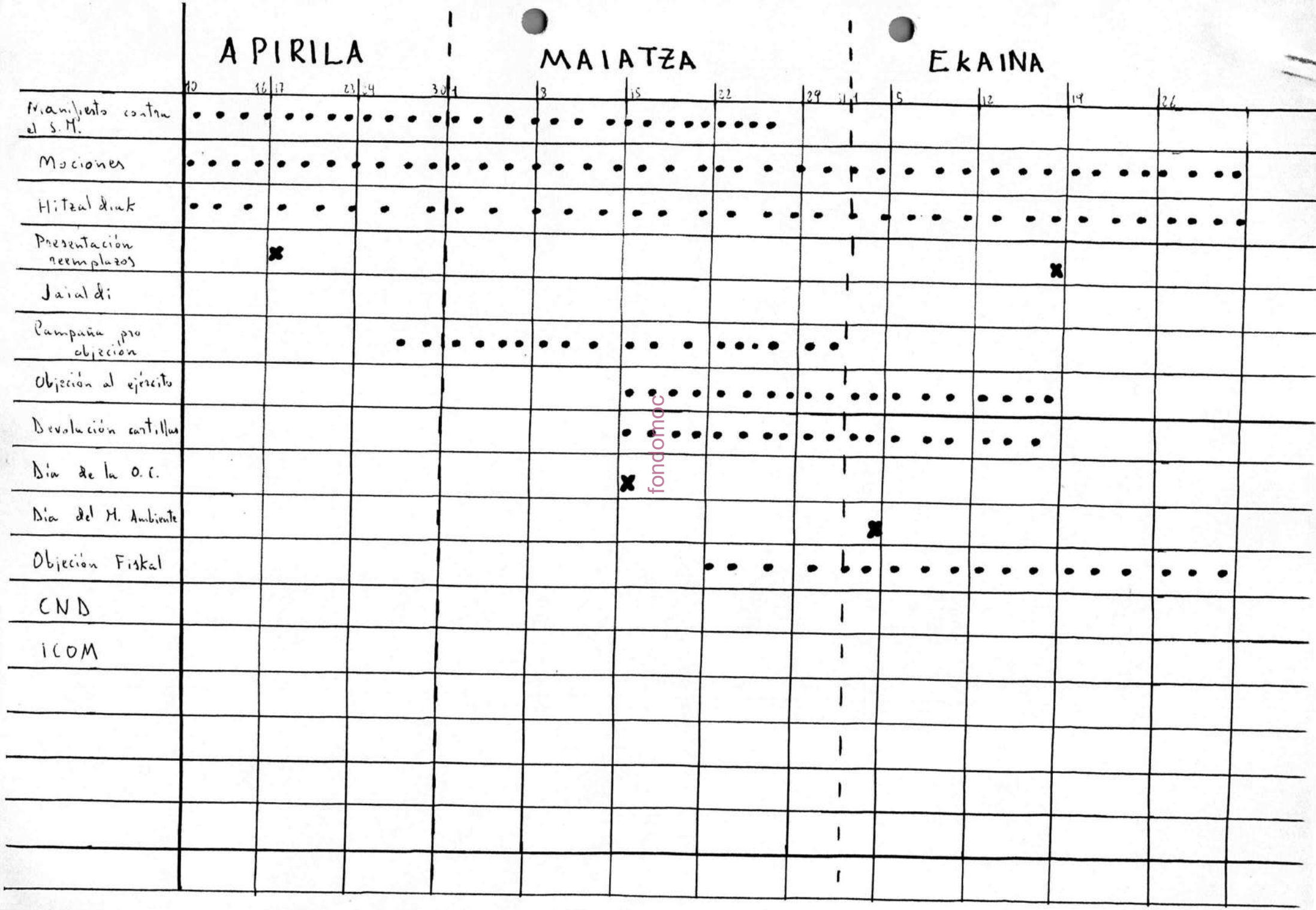
APIRILA
MAIATZA
EKAINA
10
16
17
23
24
30
1
8
15
22
29
1
5
12
19
26
Manifiesto contra el S.M.
Mociones
Hitzaldiak
Presentación reemplazos
Jaialdi
Campaña pro objeción
Objeción al ejército
Devolución cartillas
Dia de la O.C.
Dia del M. Ambiente
Objeción Fiskal
CND
ICOM
fondomoc

Reunión técnica de Zona Norte,

Bilbao, 4 de febrero.

fondomoc

REUNION TECNICA DE LA ZONA NORTE
4 de febrero de 1989
en Bakearen Etxea

ACUDEN

MOC de Bilbo
MOC de la Rioja
CRIPAZ - Colectivo Riojano por la Paz y el Desarme
COORDINADORA DE INSUMISOS de Asturies
ROMPA FILAS de Santiago de Compostela
KAKITZAT de Rentería
MOC de Cantabria
MOC de Iruña
KAKITZAT de Bilbo
ASAMBLEA POR LA DESOBEDIENCIA DE LA LEY DE OBJECION DE CONCIENCIA de Zaragoza
MANBO - Movimiento Antimilitarista de Burgos
MOC de Gasteiz

ORDEN DEL DIA

1º.- Recogida de datos exactos del reemplazo de Enero.
2º.- Repaso de la información estatal.
3º.- Decidir la fomma de "entrega", la fecha, y sus acciones.
4º.- Aprobación por la Zona Norte del Escrito-Manifiesto del Insumiso.
5º.- Propuesta de continuación de coordinación de la Zona Norte.

2.- DECIDIR LA FORMA DE "ENTREGA", LA FECHA, Y SUS ACCIONES.

FECHA

MOC-Bilbo: Habían cambiado su postura despúes de la Asamblea Estatal y proponen que se retrase 5 días, del 15F al 20F-lunes. Los motivos son que el 15F coincide con el Debate de la Nación.

CRIPAZ: Trae una postura flexible, ya que el Debate influira en los medios estatales. Tienen la campaña planificada pero la retresarán.

ASAMBLEA ... -Zaragoza: Mantener el 15F, tienen todo el material elaborado, una mani el 12F. Por otro lado el Debate no influira en los medios locales. Tienen planificada una jornada de lucha estudiantil para el 15F si se retrasa al 20F-lunes tendrá menos repercusión. Pero asumirán la fecha unitaria

KAKITZAT-Rentería: Se esta deacuerdo en retrasarla al 20F.

ACORDAMOS REALIZAR LAS "ENTREGAS" EL DIA 20F-LUNES

MOC-Iruña: Plantea¿qué haríamos si pillarán a alguien antes del 20F? ¿nos "entregaríamos a los 2 días en la zona respectiva?

MOC-Rioja: No,esperar al 20F. Porque rompe las fechas y la planificación de campaña colectiva. Será la publicidad quién dará el carácter de lucha colectiva y unitaria.

Parece ser la opinión del resto que conviene esperar al 20F. Quedando con una postura flexible según los acontecimientos.

FORMA

Hay alguna variación de lo pensado en Navarrete como consecuencia de desconocimientos jurídicos. La detención no depende del lugar a donde se acuda el día 20F, sino de la existencia de la orden de búsqueda y captura que ha debido dictar el juez de destino. En el caso de que no exista no podrá aplicar la ley pasando de nosotros. Siempre deberá tomar notificación y recoger el manifiesto y por una comunicación via asorta pasarsela al juez de destino. Aún en el peor de los casos si el juez se niega a tomar nota siempre cabe el recurso de ir a registro y entregarla alli compulsando una copia para llevarsela.

En caso que exista la orden de búsqueda y captura pueden detener incluso en la Caja de Reclutas. Para forzar esta orden el MOC de Bilbo plantea enviar al juez de destino el billete de tren para la incorporación con el siguiente texto:

AL JUEZ MILITAR DE _____
YO,_____ CON DNI NUMERO _____
Y DOMICILIADO _____
DE _____ PROVINCIA DE _____

fondomoc

MANIFIESTO:
QUE, POR NEGARME EXPRESAMENTE A LA REALIZACION DEL SEVICIO MILITAR, ADJUNTO REMITIDO LOS PAPELES QUE SE ME FACILITARON AL RECIBIR LA ORDEN DEL CIR DE _____
EN _____ A _____ DE _____ DE 1989

Se enviaría por correo certificado administrativo durante esta misma semana.

ASAMBLEA ... -Zaragoza: Esto es bueno si se unifica en todo el movimiento. Debe ser una acción que la hagan todos los insumisos.

MOC-Rioja: Con esto estamos diciendo quienes son los que les van a montar bronca.

SE ACUERDA ENVIARLOS DURANTE LA 2ªSEMANA DE FEBRERO, CON EL TEXTO PROPUESTO.

El proceso a seguir es el siguiente:

- Informarse cada insumiso que juez de destino le corresponde, para ello se envia la Ley Orgánica 8/87 del 15 Julio.
- Llamar a información pidiendo el teléfono del juez, luego se llama pidiendo su dirección o bien se contacta con el Colegio de Abogados de la provincia y se les pide esa información.

LUGAR DE LA "ENTREGA"

SE ACUERDA QUE LA "ENTREGA" SE REALICE EN EL GOBIERNO MILITAR.

Realizaremos previamente una Rueda de Prensa y se invitará a los periodistas a acompañar en la acción ante el gobierno militar.

ASAMBLEA ... - Zaragoza: Insiste en que debe ser un acto unitario, público y colectivo. Asegurandose un buen y fuerte apoyo.

AUTOINCULPACIONES

Planteadas por el MOC-Bilbo: serían 4 por insumiso, haríamos lo posible para que fuesen reconociads de acuerdo con la actual legislación (de ahí que sean 4). Se realizarían ante una notaría.

Argumentos a favor:

- ensanchar la base,
- delito de instigación,
- quedaría claro que es un enfrentamiento entre el Estado y el Movimiento y no exclusivamente entre el Estado y los insumisos,
- enganchar a objetores viejos, los amnistiados,
- se pone en jaque al Estado con sus propias leyes.

Argumentos en contra:

- imposibilidad de hacerlas, serán 4 personas activas del Movi

- la lucha de los insumisos es una lucha del Movimiento, juzgando a ellos se juzga al Movimiento. Es un enfrentamiento entre el Movimiento y el Estado. Es un juicio político y colectivo.
- no hay necesidad de más gente represaliada, sino de una campaña que triunfe y que ahí un goteo en el servicio militar, y para ello hay 57 insumisos dispuesto al enfrentamiento.
- lo importante es ampliar el Movimiento más con 50.000 personas en la calle que con 50.000 firmas.

DESPUES DE UN DEBATE SOBRE LAS AUTOINCULPACIONES BASANDOSE EN ESTAS IDEAS NO SE ACUERDA HACERLAS.

4º.- APROBACION POR LA ZONA NORTE DEL ESCRITO-MANIFIESTO DEL INSUMISO.

Los manifiestos que hay sobre la mesa son tres:
1.- el redactado por el MOC de Iruña (documento base de discusión y al que se le hacen las críticas)
2.- el redactado por el MOC de La Rioja y el CRIPAZ
3.- una nueva redacción del de Iruña hecha por el MOC-Bilbo, dice lo mismo que el de Iruña.

Surge un PRIMER DEBATE DE SI "ENTREGAMOS" O NO AL JUEZ EL MANIFIESTO, el MOC de Bilbo plantea que el Manifiesto sea para utilización pública y al juez se le diga :" yo no me he incorporado al servicio militar y, como civil que soy, no reconozco la jurisdicción militar".

MOC-Rioja: En la Asamblea de Navarrete se tomaron unos acuerdos tras un debate en el que también se planteaba lo de la ampliación de motivos. No se puede romper los acuerdos, por lo tanto se entrega al juez.

COORDINADORA ...-Asturies: No estamos legitimados para cambiarlo.

CRIPAZ: En el mismo sentido y remarcar que figuren los tres acuerdos,
SOMOS OBJETORES DE CONCIENCIA
ESTAMOS CONTRA EL EJERCITO
ESTAMOS CONTRA TODA CONSCRIPCION

KAKITZAT-Bilbo: Hay unas razones que se dieron en Navarrete para unificar, esas razones no han variado por lo que no hay lugar a no cumplir el acuerdo adoptado de entregarlo ante el juez.

MOC-Bilbo: Pero en Navarrete no se hizo una propuesta a nivel estatal, y esta si lo es (Asamblea última del MOC).

ASAMBLEA ...-Zaragoza: Hubo gente concreta que en Navarrete planteo esto pero lo acordado fue entregarlo ante el juez. La discusión y decisión en Zaragoza es entregarlo. La postura planteada es nueva por lo que no estamos legitimados a cambiarla.

MOC-Gasteiz: El argumento de que es por lo de la ampliación de motivos ya se sopeso en Navarrete y se decidio entregarla al juez.

fondomoc

KAKITZAT-Bilbo: No romper el acuerdo de Navarrete.

MOC-Gasteiz: Buscar la postura unificada, si el gobierno decide que es una ampliación de motivos va a dividir a la gente. Entre la que lo entrego al juez y los que no.

MOC-Rioja: Se remite a lo que hay en Navarrete, una decisión que pesa más que una técnica. Por lo tanto o se cambia la decisión de Navarrete en función del grupo que plantea, o bien, el grupo vuel al acuerdo de Navarrete.

SE RETIFICA EL ACUERDO DE NAVARRETE.
SE ENTREGARA EL MANIFIESTO ANTE EL JUEZ.

MOC-Cantabria lo discutira.

KAKITZAT-Rentería: Apunta un punto negativo a la propuesta del MOC de Bilbo por esto.

APROBACION DEL CONTENIDO DEL MANIFIESTO

Nota previa desde La Rioja al que presentan ellos, se hace un cambio de un Hombre sobre otres hombres por unas personas sobre otras.

ASAMBLEA...-Zaragoza: Remarcar que hay que hablar por ASAMBLEAS O COORDINADORAS.

GRUPO	MANIFIESTO-IRUÑA	MANIFIESTO- LA RIOJA
KAKITZAT DE BILBO	- muy extenso - ambiguo - poca claridad - si recoge que somos objetores de conciencia - no recoge el enfrentamiento al ejército, ese es el motivo de negarnos a la mili - no deacuerdo con lo de la postura pacífica y solidaria - no para todos significa lo mismo, nuestra postura es de enfrentamiento	- aceptable - sirve a su vez para presentarlo ante la opinión pública - cada grupo puede interpretarlo como quiera - cambiar lo del hombre.
COORDINADORA DE ASTURIES	- no gustaba ninguno	- la coordinadora aprobo el de La Rioja
ASAMBLEA...: DE ZARAGOZA		- apoyan el de La Rioja

fondomoc

GRUPO	MANIFIESTO DE IRUÑA	MANIFIESTO DE LA RIOJA
LA RIOJA MOC CRIPAZ		- ¿Esta claro, no?
MOC DE BILBO	- no veian lo del hombre - la expresión por eso lo volvieron a redactar.	- el representante no sabía lo que se había tratado.
KAKITZAT DE RENTERIA		- no llego pero se acepta
MOC DE CANTABRIA	- no gusto	- no llego?
MAMBO lo habían discutido conjuntamente con el MOC de Burgos	- no gusto	- apoyamos
MOC DE GASTEIZ	- no gusto	- no llego? cambiar el por que a una expresión afirmativa
ROMPA FILAS DE SANTIAGO-	- no gusto - rebaja una de las bases	- personalmente mejor

SE ASUME EL DE LA RIOJA

5º.- PROPUESTA DE CONTINUACION DE COORDINACION DE LA ZONA NORTE

MOC y CRIPAZ de Rioja: proponen continuar con la iniciativa que surguio en Navarrete, el primer sábado de cada mes par tener una técnica.

Parece ser que la primera debera ser despues de la primera campaña por la necesidad de valoración, quedamos

EL SABADO 4 DE MARZO
A LAS 4 DE LA TARDE EN EL MOC DE SANTANDER
RUA LASAL Nº7, ENTRESUELO
SANTANDER (CANTABRIA)

MANIFIESTO DE FEBRERO

Los OBJETORES DE CONCIENCIA que estamos recibiendo órdenes de incorporación al Ejército para cumplir el Servicio Militar, queremos dar al reclutamiento forzoso una respuesta activa y colectiva, presentándonos publicamente ante la Jurisdicción Militar para la que es un delito nuestra postura pacífica y solidaria y manifestamos:

1º.- Que hacemos objeción de conciencia porque queremos que las relaciones entre los hombre y los pueblos estén basadas en la justicia y la solidaridad,porque somos partidarios de la libertad, de la responsabilidad, de la participación y de la paz, porque entendemos que todas las personas tienen derecho a una alimentación, una sanidad y una educación acordes con su dignidad de hombres y mujeres.

Por eso no queremos colaborar con el ejército haciendo el Servicio Militar, al entender que si lo cumpliéramos estaríamos afirmando contravalores como la obediencia ciega, el machismo, la dominación y el poder, estaríamos colaborando en el mantenimiento del llamado "orden económico internacional", nos convertiríamos en consumidores de presupuestos astronómicos que frenando el desarrollo desvían los recursos del planeta hacia la guerra y la destrucción. No queremos ser parte del ejército porque no queremos ser instancia imprescindible en la dominación de unas naciones sobre otras, unas razas sobre otras, del dominio del hombre sobre el hombre.

fondomac

2º.- Que somos objetores de conciencia sin necesidad de que ningún organismo administrativo declare nuestra condición de tales,y en el marco de una ley --(La Ley de Objeción de Conciencia) cuyo objetivo es lograr que la contestación - al Servicio Militar no lo ponga en cuestión. Y lo haga además como lo hace el -- Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia, quebrantando nuestra intimidad y discriminando a unos y otros en virtud de la diversidad de motivos y momentos en que se presente una instancia.

3º.- Que la imposición de una prestación sustitutoria a los objetores de -- conciencia carece de sentido si no es entendida en el marco del reclutamiento -- forzoso. Por ello, los objetores de conciencia, que defendemos el derecho de cada uno a vivir en libertad, siguiendo sus ideas, preferencias y necesidades, afirmamos que el estado no tiene derecho a exigirnos, con la amenaza de la cárcel, prestaciones de naturaleza personal. Estamos en contra de toda conscripción, de todo reclutamiento.

4º.- Que porque somos objetores de conciencia nos estamos negando a cumplir el Servicio Militar y desobedecemos la actual Ley de Objeción de Conciencia,conscientes de que con ello estamos contribuyendo a la consecución de los grandes ideales de la libertad, la igualdad y la solidaridad de las personas y los pueblos.

FEBRERO 1989

NOTA: En Navarrete se encomendó al grupo se Iruña la redacción de un Manifiesto para la entrega de los insumisos. El grupo de Iruña también había sido encargado por la Asamblea estatal del Movimiento de Objeción de Conciencia de elaborar un Manifiesto con la misma finalidad. Por ello, hemos elaborado el MANIFIESTO DE FEBRERO con los contenidos que se acordaron en Navarrete. Esperando que su contenido sea aprobado, tando por la próxima Asamblea estatal del MOC como por los ---- otros grupos de insumisos del Estado (y todos aquellos que lo quieran apoyar) para que así sea el manifiesto de todos los insumisos, pues con ese deseo ha nacido.

fondomoc

!VIVAN LOS INSUMISOS DE FEBRERO DE 1989!

1989

CALENDARIO DE ACCIONES DE CALLE Y MOVILIZACIONES DURANTE LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO.

(enviar a cada grupo para coordinarlas e informar a objetores censados y colectivos afines)

- TODOS LOS LUNES:

Permanencia encartelados frente al Gobierno Militar y Marcha a pie en las cuatro capitales. Si se pueden organizar más días a la semana mejor. LA PREPARA CADA GRUPO.

- MEDIADOS DE MARZO:

Cambio de nombre de las calles con denominación militarista. LA PREPARA CADA GRUPO. Mejor hacerla el mismo día en todos los sitios para que tenga más resonancia.

- DIA SIGUIENTE A LA ENTREGA DEL SEGUNDO REEMPLAZO (mediados de Abril):

Denuncia ante las Sedes del P.S.O.E. e intento de ocupación. A la vez en las cuatro capitales. En sedes centrales y de pueblos o barrios. LO PREPARA CADA GRUPO.

fondomoc

- SABADO 22 DE ABRIL A LAS 6 Y 9 DE LA TARDE:

Día de movilización con Manifestación Nacional y Concierto. Posiblemente en Bilbao (depende del local para el Concierto). SE PREPARA CONJUNTAMENTE ENTRE TODOS LOS GRUPOS.

- SIN FIJAR DIA:

- En la Sede del Parlamento Vasco en Vitoria por la mañana, el día que se haga la Interpelación Parlamentaria. PREPARA EL GRUPO DE VITORIA.

- Sabotaje al Convoy militar que atraviesa Vitoria cortandolo mediante un encadenamiento a finales de Marzo. LO PREPARA EL GRUPO DE GASTEIZ.

NOTA: Fijaremos fecha para preparar las acciones pendientes (aparecen algunas en la siguiente página y nueva fecha de coordinación: Bilbo, Donosti, Gasteiz e Iruña.

- Bilbo: Aitor (4464733) o Comisión de Acciónes (Bakearen-4153772)
- Gasteiz: César (283464) o Comisión de Acciónes (280792)
- Donosti:
- Iruña:

OTRAS ACCIONES POR PREPARAR:

- Marcha multitudinaria a las prisiones militares. Uno de los dos primeros fines de semana de Mayo. Bilbao organiza acampada en el Ferrol en Semana Santa.

- Ocupación de las embajadas españolas en Europa.

- Autoinculpaciones de mozas en el segundo reemplazo.

- Entrega del próximo reemplazo hacia mediados de Abril.

- Huelga de hambre (por turnos o permanente).

- Encadenamientos.

- Colocar cajas de apoyo en establecimientos comerciales pidiendo apoyo económico (bares, tiendas ...).

fondomoc

- Colocar pancartas y hacer pintadas en putos estratégicos.

- Interrumpir y presentarse en actos públicos para denunciar los encarcelamientos.

- Manifiesto y declaraciones públicas de "personalidades" en apoyo a la insumisión.

- Telegramas y cartas de organizaciones populares a:
  * Los encarcelados periodicamente para solidarizarse.
  * Los medios de comunicación.
  * De denuncia a estamentos políticos y militares (defensa, justicia, ...).

- . . . . . .

- **ACCION COMUNES**
  (se realizan a la vez en todos los lugares)
  DE PRESION E INFORMACION:

1.- Todos los Lunes permanencia encartelados frente al Gobierno Militar y Marcha a pie: en las cuatro capitales. Si se pueden organizar más días a la semana mejor. LA PREPARA CADA GRUPO.

OBJETIVOS: - Denuncia directa a los militares.

- Información pública sobre el encarcelamiento de objetores insumisos.

DESARROLLO DE LA ACCION:

- Se trata de concentrarse en el Gobierno Militar a una hora a las 7,30 de la tarde, permanecer media hora delante encartelados con sandwiches de frases y de letras que formen la frase: LIBERTAD OBJETORES en euskera y castellano (en un idioma por cada lado.

- Posteriormente se relaza un recorrido a pie en fila india por la mediana de la carretera formando un gusano y repartiendo hojas informativas por las aceras hasta terminar en un punto preestablecido.

fondomoc

- La acción dura aproximadamente una hora larga y puede alargarse si en un momento dado se ha valorado previamente el darle un caracter mayor de presión cortando el tráfico mediante sentadas o encarteladas.

MEDIOS NECESARIOS:

- Minimo de 20 participantes.

- 50 sandwiches con consignas claras (ver hoja de consignas). Cartulinas, rotuladores y cuerda por si participan más personas para que todas estén encarteladas. 20 sandwiches con las letras para formar la frase libertad objetores.

- Un coche de apoyo para llevar el material y facilitar los movimientos.

- Un recorrido definido previamente por calles lo más transitadas posible.

2.- Denuncia ante las Sedes del P.S.O.E. e intento de ocupación. A la vez en las cuatro capitales. En sedes centrales y de pueblos o barrios. LO PREPARA CADA GRUPO.

OBJETIVOS:

- Denuncia de la responsabilidad política en la represión a los objetores insumisos.

- El gobierno PSOE encarcela objetores.

DESARROLLO DE LA ACCION:

- Una vez fijado el día y la hora que ha de ser secreto, eligiendo un momento propicio en que consideremos necesaria una acción de presión, (por ejemplo el día siguiente a la entrega del segundo remplazo a mediados de abril) se realiza un simulacro de ocupación de la sede teniendo claro que no se va a conseguir y sin ofrecer resistencia a la policia en en momento de evitarla.

- Cinco minutos antes una persona avisa a toda la prensa y radios con el fin de que se presenten en el lugar y se les envia un comunicado explicando los motivos de la acción después de la misma.

fondomoc

- Antes de hacer el intento de ocupación se hacen pintadas en las paredes próximas y de la propia sede denunciando la política militarista del gobierno PSOE.

MEDIOS NECESARIOS:

- Mínimo de 15 personas en cada lugar de ocupación. Dos de apoyo para controlar lo que sucede en la acción.

- Una persona encargada de avisar por telefono y enviar los comunicados a la prensa.

- Sprays, pintura y brochas.

- Un comunicado informativo para los medios de comunicación.

3.- Cambio de nombre de las calles con denominación militarista. LA PREPARA CADA GRUPO. Mejor hacerla el mismo día en todos los sitios para que tenga más resonancia.

OBJETIVOS:

- Denuncia del militarismo en la sociedad.

- Denunica de la detención de insumisos.

DESARROLLO DE LA ACCION:

- Se convoca con carteles y prensa de antemano como un acto inmemorable.

- Un grupo amplio de personas realiza un pasacalles en un dia y hora (queda por concretar en cada grupo) que pasa mucha gente por la calle y va cambiando en un acto solemne los nombre de la calle o las calles con titulos militares.

- Se envia un comunicado de prensa a los medios de comunicación anunciandoles la decisión y el acto de cambio de nombres decidido por el movimiento antimilitarista.

fondomoc

MEDIOS NECESARIOS:

- Minimo 30 personas.

- Escalera y placas sustitutivas con los nuevos nombres (de insumisos en prisión o otras denominaciones).

- Fanfarria con música.

- Un grupo disfrazado con un pequeño discurso preparado.

- Un coche para transportar el material y que este adornado para formar parte de la comitiva. Equipado con megafonía.

ACCIONES UNITARIAS
(se realizan a nivel de Euskadi conjuntamente)

1.- En la Sede del Parlamento Vasco en Vitoria por la mañana, el día que se haga la Interpelación Parlamentaria. PREPARA EL GRUPO DE VITORIA.

OBJETIVOS: - Acto de presencia en el exterior.
- Denuncia de la responsabilidad política.

DESARROLLO DE LA ACCION:

- Se comienza con una Rueda de Prensa en la sede del MOC en Vitoria antes de dar comienzo la sesión parlamentaria y en ella se informa de la situación de los objetores y se les convoca a interesarse por el tema durante la sesión.
- Se realiza una cadena de personas encarteladas separadas una de otra uno o dos metros y mirando en dirección al edificio, rodeando el Parlamento Vasco en semicirculo desde la esquina de la Catedral nueva hasta la esquina del Paseo de la Florida sin rodearlo por la parte trasera.
- En la parte de la puerta de entrada los encartelados llevan los sandwiches que forman la frase libertad objetores y una pancarta grande donde se lea la consigna central.
- La concentración acaba cuando una persona del MOC que ha accedido dentro al desarrollo de la sesión informa de que ha sido ya tratado el asunto.

- En ese momento se aprobecha la coyuntura para hacer un recorrido a pie por Vitoria informando hasta el Gobierno Militar y se acaba de nuevo en el Parlamento Vasco.

MEDIOS NECESARIOS:

- Minimo de 30 participantes.
- 50 sandwiches con consignas claras (ver hoja de consignas). Cartulinas, rotuladores y cuerda por si participan más personas para que todas estén encarteladas. 20 sandwiches con las letras para formar la frase libertad objetores.
- Un coche con megafonía de apoyo para llevar el material y facilitar los movimientos.
- Una pancarta.
- Un recorrido definido previamente por calles lo más transitadas posible.
- Una lista de personas en cada grupo que puedan participar por la mañana en la acción.
- Informar a otras personas y grupos para que participen.

fondomoc

2.- Día de movilización con Manifestación Nacional y Concierto. El Sábado 22 DE ABRIL a las 6 h. de la tarde. Posiblemente en Bilbao (depende del local para el Concierto). SE PREPARA CONJUNTAMENTE ENTRE TODOS LOS GRUPOS.

MANIFESTACION MULITUDINARIA: (Coordina Bilbao).

OBJETIVOS:

- Realizar una acción multitudinaria y abierta en la que participen todo tipo de personas y grupos bajo un lema común: MILI NO, LIBERTAD OBJETORES INSUMISOS PRESOS que encabeze la manifestación en una pancarta unitaria y sin firmas.
- Presionar a políticos y militares para que liberen a los presos.

DESARROLLO DE LA ACCION:

- Se pediría la legalización.
- El recorrido queda por concretar.

MEDIOS NECESARIOS:

- Al menos 6.000 carteles anunciandolo para pegarlos por todo Euskadi.
- Financiación de firmantes del manifiesto.
- Distribución a todos los grupos convocantes para pegarlos.
- Dos vehículos con megafonía de coche y de mano.
- Un panfleto informativo para repartir.

CONCIERTO DE MUSICA: (Coordina Vitoria).

OBJETIVOS:

- Hacer publicidad antimili y denunciar las detenciones.
- Sacar dinero.

MEDIOS NECESARIOS:

- El local esta por confirmar.
- Se necesita una persona o agencia que se encarge de todas las cuestiones técnicas: contacto con grupos, sonido, luces, organización del Concierto hay una persona en Vitoria que puede hacerlo y una agencia en Bilbao que se ha ofrecido.
- Se han barajado los siguientes grupos con los que se va a entrar en contacto para tantearles: Barricada, Tijuana, Potato, La Polla Records ...
- Se montará un Bar y un grupo tiene que encarse de él (el grupo donde se realice el concierto).

fondomos

3.- Sabotaje al Convoy militar que atraviesa Vitoria cortandolo mediante un encadenamiento a finales de Marzo. LO PREPARA EL GRUPO DE GASTEIZ.

OBJETIVOS:

- Presionar a los militares para que depongan su indecorosa actitud.

- Provocar más detenciones de Insumisos y autoinculpados.

PLAN DE LA ACCION:

- En una avenida principal de Vitoria, encadenarse entre 10 y 15 personas que podrían ser insumisos o autoinculpados cortando el paso del convoy. A valorar si se corta al principio o en medio.

- Una vez encadenados esperar a que corten las cadenas y no oponer resistencia. Un cuarto de hora antes se avisaría a algunos reporteros de prensa para que presencien la acción y se convocaría una rueda de prensa en Vitoria después de la misma para presentar las fotos y la información sobre el sentido de la acción.

fondomoc

MEDIOS NECESARIOS:

- Mínimo de 15 personas: 10 encadenadas y 5 de apoyo (sacar fotos, comunicarselo a la prensa, visualizar la acción, etc.).

- Cadenas y/o grilletes.

Asamblea estatal del MOC,

Madrid, 4-5 de marzo.

fondomoc

PROPUESTA DE ORDEN DEL DIA PARA LA ASAMBLEA ESTATAL DEL MOC. MADRID 4 y 5/3/89

- Sábado 4 de Marzo: (Mañana)
  - + Acordar el Orden del Día de la Asamblea
  - + Informaciones Generales (Cotilleos, chascarrillos, ...)
  - + Valoración de la Estrategia de Insumisión:
    - Valoración de la actual situación (¿cómo estamos?)
    - Objetivos a perseguir a corto y medio plazo (¿a dónde vamos y qué queremos?)
- Sábado 4 de Marzo: (Tarde)
  - + Desarrollo de la estrategia:
    - Entregas o presentaciones ante los centros de reclutamiento
      - + propuestas de fechas
      - + manera de llevarlas a cabo
      - + como hacerlas públicas
    - Autoinculpaciones:
      - + actual situación
      - + cómo llevarlas a cabo
      - + cómo hacerlas públicas
    - Acciones:
      - + con carácter local
      - + con carácter estatal
    - Insumisos detenidos
      - + acciones de apoyo: Propuestas
      - + publicidad
      - + trabajos con ellos
    - Manifiestos de apoyo a la insumisión
    - Insumisos del 2º reemplazo
      - + Datos
      - + Entrenamientos

fondomoc

- Domingo 5 de Marzo: (Mañana)
  - + Puesta en marcha de la PSS:
    - Informaciones
    - Datos
    - Acciones a realizar
  - + Coordinación Estatal
  - + Materiales para campañas
  - + Proxima Asamblea Estatal:
    - Fecha
    - Colectivo encargado de prepararla
  - + Internacional:
    - Voluntarios colaboradores internacionales
    - END
    - ICOM'89

INFORME PARA LA ASAMBLEA ESTATAL DEL M.O.C.

Este informe intenta sintetizar lo que pudo sacarse en limpio de dos jornadas de debate celebradas en el Colectivo de Objeción y Antimilitarismo (COA-MOC) de Zaragoza, en torno a la cuestión del futuro que le vemos a la actual campaña de insumisión, dentro del marco general de las campañas antimilitaristas. Creemos que esos debates han dado algunos frutos, y que toda una serie de interrogantes que al principio nos abrumaban han ido poco a poco despejándose, y un poco más claras las cosas sí empezamos a tenerlas.

Desde el comienzo, destacamos la necesidad de este debate dentro del MOC. Parece apreciarse una tendencia subconsciente a eludir en el MOC la pregunta de ¿a dónde puede llevarnos todo esto de la insumisión?. Al menos desde Zaragoza no veíamos que el MOC tuviera demasiado claros algunos aspectos surgidos en el debate. Por ello, pensamos que las conclusiones de nuestras jornadas de debate podrían servir para establecer lineas de trabajo efectivas dentro de la Asamblea Estatal si, una vez valoradas y debatidas por los grupos, y si es posible ampliadas, matizadas y bien aderezadas, son asumidas por todos.

El debate giró en torno a dos preguntas:

- ¿Cuál debería ser el futuro de la campaña?. ¿Qué buscamos con ella?. ¿Qué objetivos pretendemos lograr mediante la insumisión?

- ¿Cuál puede ser el futuro de la campaña?. Enseguida vimos que este interrogante dependía de la manera de trabajar dicha campaña, con lo que pregunta a plantear fue: ¿cómo trabajar para lograr lo que buscamos con la insumisión?

Había coincidencia en que no es realista plantear como objetivo inmediato la abolición total de la conscripción. Sí podía ser acabar con la Ley de Objeción y con el encarcelamiento de objetores.

No obstante, es claro que nuestros planteamientos no se agotan ahí, puesto que muerta la Ley habrá otra cosa a la que responder. Por tanto, el objetivo más bien debería formularse en términos de: "crear un debate social fuerte, una convulsión, que provoque el cuestionamiento en la sociedad del tema-mili: ¿qué pasa con la mili que nadie está a favor de ella, pero todos contribuimos a mantenerla?".

Siendo ese debate social fuerte, implicando a todos los estamentos sociales, nuestro objetivo, tal vez estemos pecando de elitismo en nuestra estrategia. Vimos que, si bien nuestra actitud es forzosamente elitista (toda actitud radical de enfrentamiento lo es), lo que nunca debería serlo es nuestro planteamiento, socialmente compartido, contra la mili. Deberíamos, pues, cuidar nuestro mensaje, ser más pedagógicos, tanto en nuestra forma de darnos a conocer, como en nuestras acciones. Que la gente entienda que no somos individuos que se lo montan de heroes, sino personas que se deciden a objetar por ser consecuentes con unos planteamientos tan normales y tan lógicos que los comprende y comparte todo el mundo.

Ese mensaje tendría que configurarse en base a ideas cercanas a la gente: la mili como imposición contra la voluntad, como degradación de la persona; el papel del ejército en la sociedad (gastos militares, bloques, valores militaristas, etc). Huyendo de abstracciones legalismos que escapan a la gente, y enlazando esas ideas básicas con nuestros planteamientos "ideológicos" sintetizables en un slogan como "NI MILI NI EJÉRCITOS" lograremos que la sociedad conozca, no sólo que "hay unos tipos que no se sabe por qué rarezas se niegan a ir a la mili", sino las razones de peso que llevan a esos tipos a actuar en coherencia con una conciencia social antimilitarista. De esa forma podemos conseguir que el movimiento se conozca como movimiento ciudadano que actúa y trabaja con medios que se oponen y niegan los esquemas militaristas que pretenden imponernos.

fondomoc

Ese "salto pedagógico" del mensaje básico entendible por la gente a la explicación de los últimos planteamientos nos pareció bastante bien logrado en el artículo "Insumisión" de El País del Viernes 17 de Febrero. La idea-fuerza en torno a la cual giraba dicho artículo de rechazo a la mili como imposición a los ciudadanos, antes que individuos que piden el derecho de que no les impongan la mili a ellos, es una idea a potenciar al máximo.

LOs insumisos de Febrero tienen que ser como una mecha que encienda el debate, el punto de arranque de una protesta social contra la mili, en la que hay que implicar a la gente de la calle. Casi seguro que esa movi da encontrará, si su alcance es el deseado, algún oportu nista político que la aproveche, pero esto no tiene por qué condicionar nuestro trabajo. Es claro que, de rebote, la campaña de insumisión podria traer el fin del reclutamoiento a medio plazo, con la consiguiente profesionalización del ejército. Pero, salga la liebre por donde salga, tenemos, que ser conscientes de que habrá que seguir luchando por una sociedad desmilitarizada.

Contemplando ese marco general de reivindicar la desmilitarización, es importante matizar que el objetivo no es tanto echar la Ley abajo, sino la forma de lograrlo: mediante la desobediencia civil. Cuando responsables de la Administración han dicho que no existen precedentes de desobediencia civil en nuestro país, hemos de ser conscientes de que estamos sentando precedente. En la insumisión buscamos que la sociedad compruebe la fuerza de la desobediencia frente a una injusticia concreta.

Actualmente, la campaña debe centrarse casi exclusivamente en la creación de insumisos. Se trata de extender el campo de gente implicada. La campaña debe orientarse a que, como consecuencia de la movida de Febrero, cada vez más gente se apunte a la insumisión (tanto a nivel de enfrentamiento a la mili, como de autoinculpados, como otros niveles de implicación). En definitiva, la sociedad entera debe sentirse implicada en el problema y, desde distintos canales, exigir un solución al problema. Solución que, en última instancia, sólo puede ser acabar con la conscripción.

En eso consiste la convulsión social: que no baste con una solución parcial del tipo, "esos moscones de los objetores están zumbando demasiado; me los quitaré de encima indultando a los presos"; sino que el zumbido general de los ciudadanos obligue al gobierno a ceder, con todo lo que ello implica. Para llegar a ese nivel de protesta ciudadana, una convulsión de pocos meses no parece suficiente: es necesario mantener la tensión, ser una patata caliente que impida al gobierno consolidar la Ley, y dar por cerrado el debate social con indultos parciales. En la medida en que se extienda la insumisión, será posible lograr los objetivos.

Los primeros momentos de la campaña, en Febero, son fundamentales; y muchas cosas dependen de cómo la orientemos a partir de ellos. Habrá que buscar formas de sacar fruto de cualquier postura que el gobierno adopte ante el enfrentamiento. Cualquier posibilidad podemos explotarla a nuestro favor; para seguir presionando contra la Ley:

- Si reprimen, hay que hacer que la represión se vuelva contra ellos, generando la protesta social ante lo intolerable que resulta en un país que se pretende democrático la existencia de presos de conciencia.

- Si se los sacan de encima o hay indultos, llamar a la gente a implicarse en la desobediencia, y exigir la derogación de una Ley inaplicable, cuya injusticia es tan obvia que los que deberían aplicarla prefieren no hacerlo.

He ahí los aspectos fundamentales en torno a los que debe girar la forma de trabajar la campaña: por un lado, poseer toda clase de recursos para explotar a favor nuestro los hechos que se produzcan, con reservas permanentes para seguir presionando contra la Ley (de nuevos insumisos, y de solidaridad social con los represaliados); por otra parte, saber apuntarse ante la sociedad el tanto de los indultos, o de la inhibición de la autoridad a la hora de reprimir, presentándolo como una demostración de que la Ley es inaplicable. En definitiva, que la desobediencia es un éxito, que funciona, y que la insumisión es una vía de lucha contra el servicio militar a la que todo joven puede apuntarse.

No hay que olvidar, en ningún caso, que, más allá de las líneas políticas que nos marquemos para la consecución de los objetivos, está el aspecto personal del insumiso, que debe asumir un sacrificio cuyas metas él es el primero que debe tenerlas claras. UNa parte importante de nuestro trabajo debía estar dirigido, entonces, a este aspecto: entrenamientos de los grupos de insumisos, a nivel local y no sólo estatal, grupos de seguimiento de insumisos encarcelados, etc.

En orden a tener reservas de solidaridad social con la insumisión, nos pareció muy interesante la confección de listas de gente dispuesta a autoinculparse, que se puedan hacer públicas en momentos previos a las presentaciones, incluyendo personalidades relevantes de distintos ámbitos sociales (no tanto "famosos" de revista del corazón, sino, por ejemplo, personas del mundo del sindicalismo, gente significativa de colectivos ciudadanos, personas vinculadas a profesiones concretas -médicos, abogados, profesores universitarios, de Medias, etc)

Cobra también especial importancia atar los cabos de la estrategia a seguir para el caso de no-apresamientos: tiempo posible para esconder preventivamente a los insumisos; momento de una nueva presentación, etc. Debe aparecer, en todo caso, esta circunstancia como una multiplicación de la gente que se ve envuelta en problemas por causa de la LOC: que cada x tiempo se manifiesta el problema en nuevas entregas de insumisos; La Ley no soluciona el tema, sino que lo agrava.

En conclusión, toda esta movida acabará, nos parece claro, con el planteamiento de ese debate social fuerte (debate que, de hecho, ya ha comenzado) sobre la mili. Ese debate, por de pronto, obligará al gobierno a excarcelar (o dejar sueltos) a los insumisos; y también, como efecto secundario, debería contribuir a acelerar la abolición de la conscripción. El indulto a los presos, evidentemente, no es la victoria final. La cárcel ha de entenderse como un instrumento de lucha para lograr nuestros objetivos, que en nigún caso pueden reducirse a una lucha antirrepresiva. Querríamos que se dejara claro que con la insumisión perseguimos, no el indulto a los presos, sino una manifestación pública del escándalo que supone para toda la sociedad que varios centenares de jóvenes sean encarcelados por actuar en coherencia con unas ideas que comparte la sociedad entera, en contra de una injusticia llamada "servicio militar".

Colectivo de Objeción y Antimilitarismo
(C.O.A./MOC)
Zaragoza

19 de Febrero de 1989

fondomoc

MOC - ASAMBLEA ESTATAL Madrid 4/3/89
5/3/89

ASISTENTES

Nos juntamos más de 60 personas pertenecientes a colectivos de Asturias, Bilbo, Barça, Lleida, Gazteiz, Orereta, Murcia, Sevilla, Albacete, Vigo, Valencia, Zaragoza, Cantabria, La Rioja, Donostia, Iruña, Burgos, Granada, Córdoba, Salamanca, Ferrol y Valladolid (también es posible que llegase algún otro grupo más tarde y no avisase de su presencia).

ORDEN DEL DIA

- Como no había quedado nadie encargado de dinamizar y preparar esta asamblea, el grupo de Bilbao se hizo cargo de la mesa de moderadores y el de Donosti presentó a la Asamblea una propuesta de Orden del Día -- (que podeis ver en la pág. siguiente).
- El orden del día fue aprobado por la Asamblea con la inclusión de un pto. propuesto por Barna sobre la "Coordinación de los Abogados" que se añadió al capitulo denominado "Insumisos presos".

INFORMACIONES

- En el ANEJO1 teneis un resumen de las noticias llegadas a TAS-TAS
- Los grupos de Iruña, Bilbo y Barna comenzaron la ronda de informaciones por ser los únicos lugares en los cuales se habían producido detenciones.
- Bilbo: + El 20-F (20 de Febrero) se presentaron ante el GM (Gobierno Militar) 11 insumisos acompañados de los abogados y de un grupo de apoyo no muy grande (tal y como se había acordado en la Asamblea).

  + En el GM ya les estaban esperando y tenían preparada la lislista de los insumisos en la que había 3 personas subrayadas que fueron detenidas; a las demás se les dejó libres.

  + Los insumisos presos fueron conducidos a la carcel de Munguía donde estuvieron 2 días en muy buenas condiciones. De ahí se les trasladó el miércoles 22 a Burgos, para prestar declaración ante el Juez Togado Militar (hubo concentraciones de gente de Burgos y Bilbo delante del Juzgado), tras lo cual se les ingresó en la carcel de Basauri (Bizkaia) en situación de prisión provisional en tanto dictaban la orden de encarcelamiento en la prisión militar de El Ferrol (La Coruña). A la hora de escribir esto (6/3/89) todavía permanecen ahí aunque se espera que mañana(7/3/89) se les conduzca al Ferrol. Su estancia en Basauri fue mala en principio ya que aunque se pidió que fuesen encarcelados en celdas de incomunicación para no juntarles con los presos comunes (la ocupación de la carcel es de un 300%, un infierno), a lo cual tienen derecho por ser presos militares en una carcel civil, estas celdas estaban en muy mal estado y además el estar incomunicados , siempre es duro; pero luego se consiguió llevarlos al departamento de menores y juntarlos a los tres en una celda con lo que su situación ha cambiado bastante (aunque su aislamiento con respecto a los presos comunes hace que tengan que pasar periodos de hasta 27 horas sin poder salir de la celda).

  + Lo importante es que puedan recibir visitas de los familiares y paquetes, cartas, etc. Por eso os pedimos a todos que mandeis cartas para ellos. Mandarlas a : BAKEAREN ETXEA
  C/Carnicería Vieja,
  BILBO BIZKAIA

  + Acordaros que sus nombres son: - Patxo Markuleta
  - Gorka Lopetegi
  - Joxin Etxezarreta

  + Los Medios de Comunicación Social (MCS) han respondido bien a la llamada (tanto con los insumisos como con los autoinculpados, pero sigue costando mantener el tema en candelero.

- Iruña: + En la presentación del 20-F no cogieron a nadie.

  + Con posterioridad fueron a buscar a dos a sus casas uno (Juanjo Armendariz) estaba (les abrió la puerta) y le cogieron y el otro (Gonzalo Mateo) que no estaba fue al día siguiente a presentarse ante el GM (por decisión de la asamblea de Insumisos de Navarra) y le apresaron.

  + El Juez de Iruña (Juez Togado Militar) como ya había tenido antes lios con el caso de Laureano Herrero (ver actas de anteriores Asambleas) se conocía bastante bien la historia e intentaba siempre escurrir el bulto, así:
  - Mandó provisionalmente a casa a todos aquellos insumisos para los cuales hubiesen pasado más de 6 meses entre la Objeción Colectiva y la Denegación del CNOC.
  - Ha establecido contacto con el CNOC para intentar evitar estas cosas.

fondomoc

- Barna: + El 20-F se presentaron 8 insumisos (uno de ellos sobrevenido) y los dejaron marchar a todos.

+ A tres de ellos los citaron para el lunes y martes de la semana pasada (27 y 28).

+ No acudieron, sino que se presentaron el miércoles (1/3/89) pensando que se iba a hacer con carácter estatal (fue una descoordinación producto de un mal empleo de la rueda de teléfonos) y les cogieron a 4 (uno de ellos el sobrevenido Miquel).

+ A Mikel lo llevaron a la prisión militar del Bruck donde estuvo día y medio, y de ahí a la de Zaragoza, donde está ahora.

+ A los otros 3 los ingresaron en la 1ª galería de la Modelo (en muy buena situación hasta ahora) con carácter transitorio ya que luego les llevarían a Alcalá de Henares (lo cual se está intantando evitar).

+ Las movilizaciones han sido varias y el sábado 4/3/89 se hizo una macromanifestación a la que acudieron según la prensa, más de 5000 personas.

+ Existe un apoyo muy importante por parte de las familias (fundamental como comentaremos más tarde).

+ Han trabajado en Barna de manera que por cada insumiso existen 2 ó 3 personas que realizan un seguimiento personal (se encargan de las relaciones con ellos y sus familias).

+ Los MCS han respondido bien y se han apuntado a la historia la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados.

+ Acordaros de mandar cartas a los presos:

- Carcel Modelo de Barcelona:
  1ª Galería BARCELONA
  + Josep Mª Moragriega Andrés
  + Yon Sánchez Aurtenetxea
  + Carlos Hinojosa Queralt
- En Zaragoza:
  + Mikel Otermín Iturralde

- Asturias: + Como, por ahora, no hay insumisos, hay mas tranquilidad.

+ El 18/2/89 realizaron un encadenamiento entre una fábrica, de cremas y un puesto de la Cruz Roja. A partir de entonces los insumisos se reunen todas las semanas.

+ Están desarrollando una campaña que culminaría en Abril.

- Sevilla: + Allí se presentaron los 3 insumisos que había en Andalucía (Córdoba, Granada y Linares). A los tres les dejaron marchar diciendo que no había nada contra ellos (aunque al de Granada ya le habían ido los PM a casa con anterioridad, y al de Córdoba era de Noviembre).

+ El 24/2/89 hicieron una mani por los objetores presos, a la cual los MCS no respondieron.

- Burgos: + El insumiso es de Junio.

+ Tuvieron movida cuando fueron los detenidos de Bilbo a declarar.

+ Se ha creado el MOC de Aranda del Duero.

+ Han roto, por ahora, la coordinadora con MAMBO (gente Milikk) que es el grupo al cual pertenece el insumiso.

- Salamanca: + Se realizó una concentración frente al GM. Los MCS respondieron bien.

- Llaida: + Hay un insumiso que se presenta en Barna.

- Granada: + Destacaban el hecho de la falta de preparación de los insumisos de Andalucía; no estaban preparados para ir a la carcel.

+ Los MCS estaban respondiendo bien.

- Ferrol: + Se presentaron los 2 insumisos el 20-F junto con 64 personas. No les hicieron ni caso.

+ Los MCS habían respondido bien.

+ Tenían preparadas movilizaciones para el día 12.

- Gazteiz: + Se presentaron 7 el 20-F y les dejaron marchar.

+ Los MCS han respondido bien.

- Gipuzkoa: + Había un insumiso para Enero que ha preferido esperar al 2º remplazo.

+ Se realizó una rueda de prensa conjunta MOC-Kakitzat y el día 20 se hicieron movilizaciones en los pueblos de la provincia.

+ El 21, martes, hubo un encadenamiento de unas 60 personas al GM de Donosti y el sábado 25/2/89 una mani a la que acudieron más de 1000 personas.

+ Para el día 12 hay preparada movida y para el 10 una jornada de lucha estudiantil.

+ Los MCS no han respondido demasiado bien.

- Murcia: + Hacen los que pueden. No tienen insumisos en Enero.

+ Los MCS han respondido bien y han podido sacar media página

fondomoc

de un periódico con un escrito apoyado por 30 firmas.

- Albacete: + No tienen insumisos hasta Mayo. Hacen lo que pueden.
- Córdoba: + Tuvieron una concentración el 18/2/89 y el 21 una rueda de prensa a la que acudieron todos los MCS.
  + El jueves anterior a esta asamblea tuvieron una mani apoyada por IU,CCOO,y UGT
- Valencia: + El día 20 se presentaron 2 y les mandaron para casa (aunque uno llevaba sin incorporarse 6 meses y le habían ido a buscar a casa).
  + Los MCS respondieron bien al principio, luego no tanto.
- Zaragoza: + El 20-F se presentó un insumiso acompañado de una mani de 200/400 personas. No le cogieron.
  + El 19 y 21 se hicieron ruedas de prensa (el 21 con presentación de los 4 autoinculpados).
  + Los MCS bien.
  + Tenían previstas hacer acciones en el lugar en que encarcelen al insumiso sobrevenido de Barcelona (Mikel).
- Cantabria: + Hubo un insumiso. Se hizo rueda de prensa con él. Pasaron en el GM del insumiso.
  + Los MCS bien.
  + Cada vez va más gente por el local.
- Rioja: + No había insumisos en Enero.
  + Hicieron una rueda de prenda que salío bien, y el 25/2/89 una concentración de 150 personas delante del GC.
- Madrid: + Se presentaron 9 insumisos tras la rueda de prensa, a los cuales no hicieron ni caso en el GM.
  + Los MCS respondieron bien.
  + Al día siguiente se hizo una valoración como MOC estatal(según acuerdo de la última asamblea) a la que acudieron menos medios.
  + El 25/2/89 se celebró una mani convocada por diversos colectivos entre los cuales no estaba el MOC porque consideró, por diversas razones, que preferia no hacerlo.

fondomoc

VALORACION ESTRATEGIA

- Después de esta paliza que os hemos metido y cuya finalidad es la de poneros al tanto de la situación habida en las diferentes zonas pasamos a relataros el siguiente punto del día. (De las autoinculpaciones informaremos más tarde).
- Antes de comenzar la valoración se planteó la presencia en la asamblea de gente con militancia en partidos (MC y LC) y en colectivos de MOC o afines, a la vez (el eterno problema de la doble militancia); algo que últimamente ocurre siempre, pero que esta vez se veía en mayor cantidad Cómo los posicionamientos de la Asamblea con respecto a este asunto ya estaban definidos de antemano (ver anteriores resúmenes) no se entró a discutir esto, sino que se dejó un cuarto de hora de descanso para que de manera particular se tratase el tema y se viese si había necesidad. de que alguien se fuera o no. Después del descanso seguimos todos juntos otra vez y no se fue nadie. (De todas formas el tema está ahí y los grupos locales deben de tener en cuenta que son ellos quienes deciden quien puede o no ir a la Asamblea estatal).
- Lo que sí se comentó era la diferencia entre que gente exterior al MOC participe en los temas de información y coordinación, o participe a la hora de realizar una valoración política de la estrategia (como era el caso).
- En este sentido, en el ANEJO 2 teneis algunos extractos de un documento interno de las JCR/IT que dan a entender el porqué de las suspicacias anteriores. Por otro lado, no hay que olvidar que este documento no es único, otros partidos (de cualquier esquina o situación en el panorama político) tiene documentos similares, lo que pasa es que no hemos llegado a leerlos.
- Hablando ya de la valoración, se leyeron los textos escritos por Madrid y Zaragoza ya que se consideró que podían ayudar a situar la reflexión. La Rioja a su vez repartió un tercer texto (más extenso) para que lo leyesen los grupos con calma. Los tres textos los podeis encontrar en los ANEJOS 3,4, y 5 (conviene que leais el 3 y 4 antes de seguir).
- A continuación os desarrollamos el resumen de las participaciones realizadas en la asamblea:
  + Se veía muy correcto el planteamiento de Zaragoza de que la lucha no debe ser unicamente antirrepresiva, sino más bien de denuncia del porqué de los insumisos, de las causas de su situación.
  + Se comentó también sobre el tema de si la actuación descoordinada de los Jueces Militares era algo espontáneo o era premeditado. Se Plan

la posibilidad de que la descoordinación fuese iniciativa del gobierno que hubiese dejado el asunto en manos de los militares sin definir una linea concreta de acción sabiendo que esto daría lugar a represión selectiva.

+ Por otro lado, los textos daban lugar a un debate más profundo sobre los objetivos a corto, medio y largo plazo; debate que se consideraba necesario que los grupos lo trabajasen (posteriormente saldría una propuesta con respecto a este punto, que ya recogeremos).
+ A la reflexión realizada por Zaragoza se le echaba en falta el tema de la represión selectiva (debido a que estaba fechado antes del 20-F); es un hecho comprobado que los jueces van a considerar en muchos sitios el que hayan pasado más de seis meses desde el momento de objetar hasta la denegación del CNOC ya que en estos casos, según su punto de vista, la persona (el insumiso) no es enjuiciable.
+ También se señalaba el peligro de afirmar cosas como que nuestro objetivo no es la abolición de conscripción sino el echar abajo la LOC y los encarcelamientos (para conseguir esto no hace falta que hay gente que vaya a la carcel). A veces parece que la gente no se cree lo de la abolición de la conscripción. Por todo esto hubo quien afirmaba que, a veces, parece que hay dos lineas de actuación en el MOC.
+ El resto de la gente, en general, no veía la existencia de lo arriba señalado y consideraban que el objetivo de la abolición de la conscripción quedaba siempre claramente expresado.
+ Y hablando de expresión, se comentó en múltiples (incluso demasiadas) veces que era muy importante cuidar el lenguaje a la hora de dirigirnos al público, pues utilizabamos términos y conceptos (amén de siglas: LOC, PSS, CNOC,...) que la gente de fuera de la movida no tiene en absoluto asimiladas (y esto no es la primera vez que se pone en un resumen).
+ En cuanto a las prestaciones se estuvo de acuerdo en que no había que ser triunfalistas con las del primer remplazo (como parece expresarse, en el texto de Madrid, aunque en su descargo hay que decir que no se trata de una reflexión interna sino de un comunicado a los MCS donde lo que se trata es de vender la moto), pero que había que continuar realizándolas (y esto se repitió hasta la saciedad, porque ésta fue realmente la Asamblea de las repeticiones).
+ Los motivos que se daban para continuar con las presentaciones eran diversos:
  + Para dar continuidad a la movida.
  + Para no dejarles la iniciativa a los militares (evitar la represión selectiva).
  + Para mantener el interes de los MCS.
  + ...

- Como ya se acababa la mañana del sábado se definieron unas lineas de acción sobre las cuales desarrollar el debate de la tarde, estas eran:
  + Como darle continuidad a la movida.
  + Conseguir el posicionamien o del gobierno.
  + Cuidar el lenguaje: partir de unas ideas base, ideas fuerza.
  + Relación entre pelea antimilitarista y pelea antirrepresiva.
  + Cómo crear un debate social y dirgirlo hacia el ejército; cómo abrirse a sectores más amplios de la sociedad (manifiestos, autoinculpaciones, ...).
  + Debate interno sobre la linea de acción del MOC a medio y a largo plazo (congreso extraordinario en verano o después); articular una linea de debate, al margen de las asambleas sobre estrategia, para así poder eliminar indefiniciones.
- En la tarde del sábado (saciadas determinadas necesidades fisiológicas) el primer conflicto fue si estructurar el debate de acuerdo a lo presente en el orden del día o de acuerdo a las lineas de acción que hemos señalado. El resultado final fue un potage de ambas.

fondomoc

CONTINUIDAD-PRESENTACIONES

- Quedaba claro que la mejor manera de darle continuidad a la historia era a través de las presentaciones.
- Se volvieron a repetir, de una manera exhaustiva, las intervenciones y argumentos, sobre el tema, de la mañana, salvo algunas novedades que reseñamos.
- Barna planteaba hacer las presentaciones ante el juez de destino para asegurar la detención. Se les respondió que lo que hay que conseguir es que los jueces de destino se posicionen, y esto hay que moverlo bien (a través de cartas, telefonazos del abogado, ...); el ir allí no soluciona nada si el juez no está enterado (o no quiere darse por tal). Los abogados deben de presionar a los Jueces Togados de destino para conocer la situación legal de sus clientes.

- Euskadi proponía una segunda presentación (que ya se había realizado para cuando recibais ésto) de la que hablaremos luego.
- La asamblea estaba de acuerdo en realizar otra presentación antes del 2º reemplazo, pero no más pues podía resultar un quema psiquico muy fuerte para los insumisos libres de estar acudiendo continuamente al GM.
- En este sencido parecía también que una linea que se veía posible que siguieran fuera la de tomar declaración de su situación al insumiso ante el juez de la ciudad (militar si lo hubiese) antes de abrirle sumario.
- Se repetía la importancia de hacer la presentación de manera coordinada (lo de Barna había sido un fallo de todos) y de cuidar mucho el lenguaje. Se comentaba también la necesidad de darle un caracter más fuerte a la presentación (se habló incluso de realizar alguna acción para provocar la detención e incluso de ocupar el GM, pero todo ello se vio que resultaría contraproducente).
- Por lo que a ésto se refiere se concretó algo que tiene que quedar muy claro. En las PRESENTACIONES, debe quedar bien entendido que vamos a aclarar la situación legal del insumiso, por lo que nadie debe irse del GM sin un papel en el que se aclare esta situación. En el caso de que en el GM no nos quieran dar nada, TENDRAN QUE ECHARNOS(y no irnos tranquilamente cuando nos digan que no pasa nada, como nos sucedió la 1ª vez).
- Se plantearon distintas posibilidades de cuándo realizar la presentación, al final se concretó que:
    + Se haría el 9 de Marzo (como ya sabréis a estas alturas).
    + No habría más hasta el 2º reemplazo.
    + Con las presentaciones tiene que quedar claro que se hacen para:
        - reivindicar el mensaje antimilitarista.
        - apoyar a los objetores presos.
        - demostrar que los insumisos no se echan para atras.
    + Las presentaciones tienen que llavarse a cabo:
        - sin crear confusión (como en Gaztaiz: un grupo más o menos numeroso con una pancarta y que se coloque enfrente del GM para apoyar y animar a los insumisos -acompañados de los abogados- pero sin armar un jaleo que desvie la atención o de lugar a que cierren las puertas del GM).
        - no irse sin más, o aclaran la situación legal del insumiso o le echan del GM.
        - la acción será coordinada a nivel estatal.

fondomoc

AUTOINCULPACIONES

- En la rueda de informaciones se habían dado algunas referentes a las autoinculpaciones:
    + Bilbo: Se hicieron ante notarios (costaron unas 3000.- ptas).
    + Barna: Hubo 32 autoinculpados para los 8 insumisos y el notario entregó las actas en el acto de la presentación).
    + Granada: Ningún notario se prestó a ello y por eso las hicieron ante el juzgado de guardia.
    + Ferrol: Se autoinculparon 8 personas con 2 insumisos.
    + Gasteiz: las hicieron ante el juez de guardia.
    + Valencia: los 2 insumisos no quisieron tener autoinculpados.(?)
    + Zaragoza: El 21-F hicieron una rueda de prensa de presentación de los 4 autoinculpados por el insumiso.
    + Cantabria: El notario colaboró.
- Y luego haciendo una valoración del tema se realizaron una serie de apreciaciones que os reseñamos.
- En Galicia había tratado que los autoinculpados (a partir de ahora auts., que es una palabra muy larga) fuesen gente de una cierta relevancia.
- En Navarra habían metido a gente muy diversa: EE, EMK, Liga, Curas, Sindicalistas (CCOO),....
- Bilbo plateaba que cada aut. perteneciese a un grupo que se fuera a implicar. Así mismo proponía que para el próximo reemplazo todos los auts. fueran mujeres. La asamblea aceptó plantear el tema al colectivo de mujer y militarismo del MOC.
- También se hizo una aclaración: El instar a negarse a la incorporación al SM no está reflejado como delito en el código penal militar; sin embargo, en el código penal ordinario está penado instar a cualquier delito.
- En Valladolid se autoinculpan dos catedráticos, uno de CNT y un concejal de IU.
- En Bilbo los auts. se presentaron con mucha prensa y no las dejaron entrar en el GM por haber mucha gente. Se presentó una denuncia ante el Juez ordinario y los mandaron por correo certificado administrativo.
- La Rioja recalcó algo que hay que tener muy en cuenta: Hay que tener cuidado de no autoinculpar a gente sin ideología antimilitarista, no estamos recogiendo firmas en la calle sino que tenemos que dejar claro lo que implica una autoinculpación.
- En Galicia se veía interesante que la presentación pública de los auts. y las auts. no coincidiese con la de los insumisos, para no quemar dos noticias en un día.

RELACIONES SOCIALES (ENTIDADES, COLECTIVOS, PARTIDOS, SINDICATOS, ...)

- Se llavó a cabo una rueda informativa con los colectivos presentes en la asamblea sobre el tipo de conexiones.
- Salieron historias de todo tipo: plataformas, manifiestos, conversaciones con partidos, coordinadoras, trípticos, trabajos conjuntos, rotura de relaciones, disensiones, problemas de trabajo conjunto, injerencias, ...
- Como se vio interesante por parte de la asamblea el conocer las diferentes situaciones (sobre todo en el caso de relaciones locales con entidades de caracter estatal) y allí no estábamos todos, además de que resultaba imposible apuntar todo lo que se dijo, la asamblea propuso a los grupos de todo el Estado:

  "Mandar a Donostia (a nosotros) un informe sobre la situación de este punto en cada colectivo, el material que se está trabajando (trípticos, manifiestos, peticiones de forma, ...), las alianzaz, disensiones, etc.

  Donosti elaboraría con ello un material que mandaría a todos los grupos".

  O sea, que ya sabeis (y daros prisa!!!)
- Se habló también de la propuesta que los Verdes habían hecho a Fierro para presentar su candidatura a las elecciones europeas; el mismo Fierro había señalado que estaba dispuesto a aceptar lo que la asamblea decidiese al respecto. La asamblea consideró que no era aconsejable en absoluto.
- En cuanto a las relaciones con partidos denominados parlamentarios:
  + Siempre hay que dejar claro que los protagonistas son los insumisos.
  + Igualmente, que nosotros somos totalmente independientes.
  + Hay que tener mucho cuidado con los planteamientos, no rebajar exigencias.
- En este sentido, desde Euskadi se comentó que hasta ahora habían sido bastante respetuosos. Así, aceptaban un planteamien o como es el de denunciar la situación de los insumisos en base a unos fallos en una ley que lo que hace es legitimar un SM cuestionado por mucha gente. A la hora de dirigirse a ellos cabría utilizar el siguiente silogismo:
  1.- La ley de Objeción está para preservar el SM.
  2.- La ley de Objeción crea presos de conciencia.
  3.- El servicio militar es el culpable de esta situación.
- Sin embargo, muchas precauciones son pocas en este tema.

fondomoc

- Otro punto tratado fue la tribuna salida en el País y formada por Rafa Ajangiz (Bilbo) como miembro del MOC. La tribuna no había agradado sobre todo en Asturias, La Rioja y Catalunya. Se vio que principalmente, (salvo alguna matización de la Rioja) el problema estaba causado por un párrafo en el que Rafa se refería a los "extraparlamentarios" (no se consideraba adecuado ese vocabulario y el planteamiento de ese párrafo). El resto era perfectamente asumible. El propio Rafa reconoció que se había pasado un pelín.
- Por otro lado esa tribuna había incumplido un acuerdo de una asamblea anterior (la del mogollón de ANEJOS) según la cual no se firmaba nada como MOC estatal (sólo con carácter local o nacional). Leeros los resúmenes con sus anejos que no los ponemos para hacer bulto.

LUCHA ANTIRREPRESIVA-LUCHA ANTIMILITARISTA-INSUMISOS PRESOS

- Después de una buena juerga el domingo nos volvimos a ver las caras (aunque mejor no verla).
- Volvimos a repetir que la cosa puede ser larga y hay que procurar no quemarse, tampoco hay que centrarse únicamente en la lucha antirrepresiva.
- Ante la pregunta de si la actual estrategia es válida o no hay que darse cuenta que no estamos ni a un mes del comienzo de la historia, este tipo de valoraciones tendrá que darse dentro de 2 ó 3 meses, pero no antes.
- El trabajo debe enfocarse a dos niveles:
  + Con la juventud movida, a través de manis, jornadas de lucha y todo tipo de acciones.
  + Con la sociedad en general, hay que buscar tanto un colchón social como una implicación.
- Se vio que lo que ahora hacía falta era llevar a cabo un proceso de análisis político de la movida, de manera constante, que nos permitiese avaluar en cada momento la validez o no de lo que estemos haciendo, al percibie si nos vamos alejando progresivamente de la realidad social o el tema, por el contrario, esta calando.
- Para poder hacerlo se determinaron una serie de indicadores a tener en cuenta para poder realizar este análisis, estos eran:
  1.- La existencia de un apoyo social a los dos niveles:
    + Apoyo simbólico
    + Implicación real

Aquí entrarí el funcionamiento de Mesas de Apoyo, partidos parlamentarios, ... la existencia de un verdadero debate social . En todos estos puntos hay que andar con pies de plomo.

2.- El número de insumisos que se vayan s mando a la historia además de los ya existentes.

3.- El funcionamien o o no de las PSS.

4.- La situación de los insumisos, tanto los que hayan sido detenidos como los que no.

5.- El posicionamiento del gobierno.

- Se recalcó así mismo la importancia de mantener la situación de Asamblea continua (que siga siendo operativa), para ser capaces, en cada momento, de reaccionar de acuerdo a las circunstancias.
- E igualmente se recordó el problema de la utilización de un lenguaje comprensible.
- No olvidar por otra parte que lo importante es crear un auténtico debate social, pero no sólo donde haya presos y que hay que tener mucho cuidado en que este debate no se nos vaya de las manos pues puede que no haya una gran masa social antimilitarista y sí mucha gente por el SM voluntario (profesionalizado).
- En función de estos indicadores podríamos fijar unos objetivos inmediatos (a largo plazo los de siempre) como:
  + El posicionamiento del PSOE.
  + La no puesta en marcha de la PSS.
  + La derogación de la LOC.
  + La no represión de los insumisos: creando una grieta por donde se pueda atacar directamente al SM.
- Y todo esto, como dijo la gente de Orereta (Gipuzkoa), evitando zancadillas y redencillas, buscando la unidad de acción.

fondomoc

ACCIONES

- Se propusieron realizar campamentos antimilitaristas allí donde hubiese preses en Semana Santa. En principio serían en:
  + Ferrol (981/351097 Ricardo, 981/315187 Xosé)
  + Alcalá (Madrid)

  y habría que llamar allí para avisar con antelación la gente que va a ir.
- Otros posibles campamentos, en función de lo ocurrido el 9/3/89 podrían ser en:
  + Barcelona

+ Zaragoza
+ Andalucía

- Para los insumisos se prepararán entrenamientos cara al 2º reemplazo.
- La coordinación iformativa la sigue asumiendo TAS-TAS (y recordad que se trata sólo de una agencia informativa no les pidais valoraciones , que para eso hay que llamar a los grupos del MOC).
- Catalunya recordó sus dos propuestas:
  + Llevar a cabo una coordinación de los familiares de insumisos presos.
  + Lo mismo de los abogados (un aleccionamiento político para que sepan cual es su lugar dentro de la movida).
- Sobre este último punto se aprobó que los colectivos llamen a Iñaki , (el abogado de Iruña) para darle los datos de sus abogados y el se encargará de coordinar una reunicón junto con el resto de los abogados, del MOC. Teléfono de Iñaki 948/245818.
- Por lo que al 2º reemplazo se refiere las presentaciones (salvo contra aviso) serán el 17 de Abril (lunes) (aunque casi no debiéramos ponerlo aquí, porque entonces seguro que se entera todo el mundo)
  + Cantabria: 1
  + Murcia: 1
  + Bilbo: 16
  + Gipuzkoa: 6 (10)
  + Galicia: ¿1?
  + Navarra: 5 (7)
  + Madrid: 1+1?
  + Gasteiz: 4
  + Zaragoza: 4
  + Valencia: 3 (4)

PSS

- En el BOE del 26/27 de Febrero salió un nuevo dictamen sobre el dinero dedicado a las PSS ([redacted])
- En el ANEJO 7 teneis los datos sobre los puesto s y los destinos para los servicios.
- En Barna son seguros el Ayuntamiento y la Cruz Roja, y la Universidad se está replanteando su petición inicial de 100 objetores.
- Se concretó que caso de haber insumisos a la PSS la manera de actuar, sería la misma que con los insumisos a la MILI.
- Por otro lado, en el ANEJO 8 podeis encontrar los datos del CNOC referentes a objetores.

- Insumisos a la PSS:
  + Madrid: 3
  + Albacete: 1
  + Barcelona:12(seguros); 8(?)
  + Cantabria: 2(?)
  + Valencia: 10
  + Burgos: 2
  + Asturias: 2
  + Linares: 7
  + Córdoba: 2
  + Zaragoza: 6
  + La Rioja: 2
  + Granada: 2

COORDINACION

- La Rueda de Teléfonos que se os envió desde Donosti se consideró válida, para cualquier aspecto habría que utilizarla, y no liar la manta llamando a otros teléfonos.
- Acordaros de mandarnos los datos de vuestras relaciones con otros colectivos.

MATERIAL

- Sevilla asume (ya lo hizo hace tiempo) el preparar el material (cartel , tríptico y declaración) para la campaña post-mili.
- IMPORTANTE: Ir recogiendo cartillas militares.

PROXIMA ASAMBLEA

- Se acuerda guardar el 8 y 9 de Abril para una Asamblea Extraordinaria , si hubiese motivos para realizarla: + Comienzo de la PSS.
  + Cambio de la situación de los presos.
  + Otro que se considere.
- De no ser así la proxima será el 22/23 de Abril en el lugar de costumbre.
- El dinamizador será Gazteiz. A él habría que mandarles propuestas para el orden del día.
- Son ptos. que se plantean para la proxima, a partir de ésta:
  + Coordinación familias.

fondomoc

+ Post-mili.
+ Replantear la posibilidad de mandar la colectiva o no.
+ Presentación de propuestas de articulación de un debate interno en el MOC.

fondomoc

ANEXO - 1

TAS — TAS
- Informazio Agentzi Alternatiboa -

Asteroko Boletina.
1989- 2-18etatik 1989- 2-24etara 1. ORRIA

TRES DETENIDOS EN LA PRESENTACION DE 57 INSUMISOS EN TODO EL ESTADO

Hoy lunes 20, tal y como estaba previsto, se han presentado insumisos de todo el estado en los gobiernos militares correspondientes. La cifra total de presentaciones asciende a 57, quienes debían haberse incorporado a filas en los meses de noviembre y enero pasados, no habiéndolo hecho y demostrando así su negativa a la prestación del servicio militar. La gran mayoría de los insumisos presentados eran prófugos y debería pesar sobre ellos orden de búsqueda y captura, ya que la semana pasada enviaron sus billetes a los jueces militares de destino informándoles de su no incorporación a la mili. Sin embargo, sólo han resultado detenidos 3 objetores de Bilbo, que han sido trasladados al cuartel militar de Mungia (Bizkaia). De una forma previa a las presentaciones, han sido enviadas al juez togado militar de cada región cartas de autoinculpación (en número de 4 por cada insumiso).

A continuación relatamos lo acontecido en las distintas partes del estado. En Bizkaia, se han presentado 11, bajo una fuerte presencia policial. Han ido entrando de uno en uno acompañados de un abogado. Después de tomarles declaración, 3 insumisos que habían sido destinados a Burgos han sido detenidos y posteriormente trasladados al cuartel militar de Mungia. Los nombres de los detenidos son Josin Ezkarreta Odriozola, Gorka Lopategi Bidania y Patxo Markoartu Torre. En Iruña, después de realizar una rueda de prensa, se han presentado 10 insumisos en el gobierno militar, acompañados de unas 50 personas. Al igual que en Bizkaia o Araba, la presencia policial ha sido también notoria en Iruña, donde además los concentrados han sido fotografiados desde el interior del gobierno militar. Tras permanecer dentro durante varias horas, han sido puestos en libertad. En Gasteiz, se han presentado 7 insumisos, quienes han sido puestos en libertad por diversos motivos (a uno de ellos le han concedido un aplazamiento de incorporación de 6 meses).

En Madrid, se han presentado 9 insumisos, 2 de los cuales eran objetores sobrevenidos, es decir, que habían objetado mientras realizaban el servicio militar. Aunque los militares han comprobado en el ordenador que en algunos casos existía orden de búsqueda y captura, han sido puestos en libertad sin mayores problemas. Cabe comentar que en Madrid se ha presentado José Manuel Fierro, quien estuvo detenido hasta hace 3 meses y hace 10 días fue la Policía Militar a buscarle a casa. En Barcelona se han presentado 8 insumisos, varios de los cuales también eran sobrevenidos. Les querían hacer entrar de uno en uno, pero al final han conseguido hacerlo de una forma conjunta. En Sevilla los presentados han sido 3, que han llegado acompañados por 150 personas, a pesar de no haberse realizado convocatoria pública. Les han tomado declaración y todos han sido soltados. En Tenerife se han presentado 2 insumisos y han asistido como observadores una comisión de Amnistía Internacional y otra de la Unesco.

En otros puntos del estado el listado de presentaciones ha sido el siguiente: en Valencia 2, en Zaragoza 1, en Valladolid 1, en Galicia 2 y en Cantabria 1.

LAS REACCIONES NO SE HAN HECHO ESPERAR

En Barna han llamado a 3 insumisos para que se entreguen uno el lunes, otro el martes y el último el miercoles. Lo que van ha hacer es entregarse el lunes los 3.

En Irunea el MOC y KAKITZAT han convocado una manifa para el sabado a las 7 de la tarde.

En Madrid durante la noche del 21 se realizó una pega de carteles en solidaridad con los 3 insumisos bilbainos, que al dia siguiente serían conducidos ante el juez militar de Burgos. En los carteles aparecia el lema "Todo por la Patria" sobre la imagen de una mano arrancada por una explosión que pendía de unos alambres de espino, que figura en la portada de un disco de los "Clash". Junto al cartel se pegaron tiras con los lemas "LA MILI NO MOLA AUNQUE SEA SIN PISTOLA", "NO COLABORES CON LOS MILITARES", "OBJETA POR LA JETA", "NO VAYAS A LA MILI, DESOBEDECE".

Para el 26 se tiene pensado realizar una cazuelada que, como siempre, acabará en mani frenta a capitanía. Y para el 5 de mayo una mani ilegal, esta otra movida se hace para protestar por la represión selectiva de los militares y expresar públicamente que el que va a la mili es porque quiere.

El 22 han sido trasladados los tres insumisos bilbainos del cuartel de Mungia a Burgos. Delante del cuartel ha habido una concentración. A las 11 de la mañana, unos 40 o 50 jóvenes se han reunidos en Burgos frente al gobierno militar con pancartas y encartelados. A eso de la 1 ha llegado el juez militar que ha entrado por la puerta falsa. Los detenidos han sido recibidos con aclamación de las personas que les esperaban. Hacia las 5 de la tarde han sido trasladados a la cárcel (civil) de Basauri, donde han llegado hacia las 7, 30 de la tarde. Aquí les esperaban unas 100 personas amigas que tras ver su entrada en la prisión se han dirigido en manifestación hacia el ayuntamiento del pueblo.

En Donosti, el sábado día 18, se realizó una parodia antimili a favor de la insumisión, a modo de teatro en la calle. El martes 21 y ante el Gobierno Militar de esta ciudad hubo otro acto antimilitarista que consistió en el encadenamiento de unas 50 personas, entre sí y a la valla, protegidas por un cordón de otras 30 para impedir que se acercase la policía; después de un tiempo de gritar consignas y mientras los fotógrafos de prensa y militares tiraban de carrete, apareció la policia nacional que con métodos "democráticos" y algún que otro empujón, disolvió la encadenada tras detener a un periodista de la peña, que fue pronto puesto en libertad después de ser interrogado sobre si había fotografiado a policias y tal, sin que le velaran las fotos.

20-2-89

fondomoo

ACTO ANTIMILITARISTA EN OVIEDO

El sábado 18 se realizó en Oviedo, a las 12: 30 de la mañana, una acción convocada bajo el lema "Por la Insumisión", consistente en un encadenamiento y un corte de la Ronda Sur de Oviedo y con una participación cercana al centenar de personas. El acto tuvo que ser acortado en su duración debido a la presencia policial.

Los insumisos/as de Asturias que allí se reunieron, convocados por la Coordinadora Nacional Pro-Insumisión, distribuyeron un comunicado en el que se resaltaba la represión ejercida sobre el colectivo antimilitarista desde el gobierno y estamentos militares. Por otro lado, se quejaban de que la negociación del derecho a la objeción de conciencia se está llevando a cabo con todas aquellas personas que intentan objetar, pero sin tener en cuenta los propios planteamientos de los objetores. También hablaban de la presentación del 20 de febrero de insumisos a nivel de todo el estado, quienes debían haberse incorporado a filas en enero, y a los que no se reconoce como objetores, al tiempo que reivindican su condición de civil y su insumisión al servicio militar. En otra parte del comunicado señalaban cómo "a partir del lunes 20 de febrero, gobierno y militares tendrán que decidir: o reprimen a los insumisos con la cárcel, o reconocen el derecho de todos y todas a cuestionar la imposición, tanto de un servicio militar o civil impuesto por el estado, como de una ideología, el militarismo, que impide alcanzar el tipo de sociedad justa, igualitaria y solidaria que pretendemos".

El mismo sábado por la tarde, se celebró un acto de constitución de una Asamblea de Alternativa No Violenta en Asturias en el que tomaron parte 21 personas, con la finalidad de constituir un grupo de trabajo que marque una línea ideológica de cara a la constitución de esta Asamblea de No Violencia. Se abordaron temas referentes a la relación con el movimiento obrero, sobre objeción de conciencia, objeción fiscal, etc.

20/02/89

COMUNICADO DEL MOVIMIENTO DE OBJECION DE CONCIENCIA

De nuevo los militares y el gobierno esquiban el enfrentamiento con los objetores insumisos. Previamente denegado por el Consejo Nacional de objeción de conciencia, sorteados y llamados a la mili, han sido 57 insumisos en todo el estado los que se han presentado ante los militares el día de ayer. De ellos solo 3 han sido detenidos todos ellos de Bilbao. Sus nombres son: Josin Etxezarreta, Patxo Markoartu y Gorka Lopategi. El resto de los otros 8 de Vizcaya, 10 de Navarra, 7 de Alava, 9 de Madrid, 8 de Barcelona, 6 de Sevilla, 2 de Valencia, Galicia y Tenerife; 1 de Valladolid, Cantabria y Zaragoza, han sido inexplicablemente no detenidos cuando se habían abierto ya diligencias contra ellos y tenian ordenes de busca y captura. Jose Manuel Fierro, por ejemplo, había recibido visita de los militares hace 2 semanas y al presentarse ayer en Madrid han ignorado tal hecho. Los militares ofertaban más insolitas: aplazamientos de incorporación, recursos que paralizaban la detención, incluso exenciones que silenciaban la oferta.

Esta represión selectiva está perfectamente coordinada ya que conocian perfectamente la negativa de esos objetores a realizar el servicio militar expresada mediante la devolución de los billetes de incorporación directamente al juez militar de destino que les había correspondido. Paralelamente en todos los lugares donde se presentaban objetores, había asesores legales enviados al efecto. Bilbao tenian una lista nominal de todos los que se presentaban y marcados en rojo los tres a detener. Es claro que no pueden asumir una represión sobre la totalidad del colectivo porque las cosecuencias políticas y de imagen son nefastas para ellos, pero por otra parte tampoco nos podian ignorar, aptitud que puede provocar la generalización de la insimusión al no existir represión alguna. Por ello han optado por una detención simbólica que pretende además individualizar una protesta colectiva y esta detención se ha tenido que producir sobre el grupo que de alguna forma está liderando esta propuesta (Bilbao tiene el mayor número de objetores en todos el Estado) para intertar de nuevo descabezar el movimiento. Por eso ahora la respuesta de todos los ciudadanos fuerzas políticas y sociales de nuestro pais deben ser contundentes en la denuncia de esta nueva arbitrariedad solidarizandose al mismo tiempo con estos objetores represaliados. Por eso también los objetores vamos a seguir probocando más detenciones y exigiendo simultaneamente la libertad de los detenidos.

Esta mañana se va a efectuar una encartelada en la mediana en el Puente de Deusto de Bilbao lugar donde estudia y trabaja uno de los detenidos, hemos colocado una pancarte en el ascensor de Begoña, se han distribuido paneles informativos por toda Vizcaya, entre la 12 y las 2 de mediodía los autobuses con recorridos largos exiviran pancartas de apoyo a los detenidos y a la tarde a las 7'30 iniciaremos una sentada encadenada tras una concentración en el Arenal bilbaino.

SOLDADUZKARIK EZ
JOSIN, GORKA TA PATXO ASKATU
INSUMISIOA

21 DE FEBRERO DE 1989 MOVIMIENTO DE OBJECION DE CONCIENCIA
21-02-89

COMUNICADO DE LA ASAMBLEA DE LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO

Ante el encarcelamiento de tres objetores insumisos en Bilbao el 20 de Febrero, de los más de 65 que se habían entregado en todo el Estado, como consecuencia de la represión selectiva llevada a cabo por las autoridades militares, y siendo uno de ellos un compañero de la universidad, los alumnos de la misma, reunidos en asamblea queremos expresar nuestra repulsa ante estos encarcelamientos, nuestro rechazo al servicio militar obligatorio, a la prestacion social sustitutoria, que posibioitan y justifican esta represión.

Entendemos que Josin y el resto de los objetores insumisos, lo más que han hecho y por lo que se

les encarcela es dar una respuesta pacifica y coherente al servicio militar forzoso y a la creciente militarización de la sociedad, por lo que exigimos su inmediata puesta en libertad. Los alumnos de la universidad de Deusto nos solidarizamos con estos compañeros que se niegan a tomar parte en el ejército y en su lógica militar que supone sumisión a unos valores que no compartimos: obediencia ciega, machismo, poder y colaboración con el orden económico internaciional que imposibilita el desarrollo solidario de pueblos y personas.

Por todo esto expresamos nuestro rechazo al servicio militar obligatorio y a la prestación social sustitutoria, y al mismo tiempo nos solidarizamos con los objetores detenidos exigiendo su inmediata puesta en libertad.

JOSIN LIBERTAD
OBJETORES DETENIDOS LIBERTAD
MILI NO

Alumnos de la Universidad de Deusto.

21-02-89

LIBERTAD PARA GORKA JOSIN Y PATXO. INSUMISION. SOLDADUZKARIK EZ

Josin Etxezarreta, Gorka Lopategi y Patxo Markoartu se encuentran en estos momentos detenidos en los encuartelamientos de Mungia en espera de ser trasladados en los próximos dias a la prisión militar de Alcala de Henares. Una vez más el PSOE ha dado muestra de su servilismo en relación a los militares. Unos militares que contemplan con creciente nerviosismo el mayoritario descredito de lo que ellos significan. Un descredito y rechazo que afectan al conjunto de sus ideas y de sus concepciones en temas tales como patria, sociedad, disciplina, etc..

Pero sin duda en estos momentos, es ese secuestro legal que constituye el servicio militar, la manifestación militarista que origina mayor repulsa. Las continuas muertes, accidentes, las denuncias publicas de las brutales novatadas que sufren los jovenes en los cuarteles junto a la clara consideración de este ejercito como enemigo de nuestra libertad social y nacional hacen que cada dia el rechazo al servicio militar sea cada vez mayor. Ante esta realidad, el PSOE ha tratado a traves de la ley de objeción de conciencia de reconducir en la medida de lo posiblela situación. Pero era una ley que nacia con un pequeño defecto: la ideologia militarista que impregna y que se manifiesta en todo su articulado. Lógicamente nadie ni siquiera sus acólitos de las Juventudes Socialistas estaban por apoyar semejante hegendro.

Ante esto los objetores ha desarrollado la estrategia de la insumisión Estrategia que pone en primer plano el auténtico problema de la conscripción. Por cuestionar esta conscripción es por lo que estos tres compañeros estan encarcelados y en los próximos días más objetores insumisos pueden encontrarse en la misma situación. Ante esto desde KEMEN lanzamos a engrosar la muralla que constituye el movimiento antimilitarista. Una muralla en que se choquen los militares y quienes los defienden. Una muralla que acabe co ese secuestro militar o civil que es la conscipción.

Por último desde KEMEN llamamos a apoyar la concentración de KALITZAT el proximo domingo 26 a la 1 del mediodia en el Arenal bilbaino.

JOSIN, GORKA, PATXO ASKATU
NI MILI NI PSS INSUMUSIOA
SOLDADUZKARIK EZ KEMEN

21-02-89

MOVILIZACIONES EN SOLIDARIDAD CON INSUMISOS DETENIDOS

Hoy martes 21 de febrero se ha realizado una manifestación por Bilbo en solidaridad con los tres insumisos detenidos, Patxo, Josin y Gorka. Al acto organizado por el MOC, Kakitzat y familiares de los detenidos han acudido unas 200 personas que han cortado el tráfico durante unos 25 minutos en el puente del Arenal, para después dirigirse en manifestación hasta la plaza de Santiago en el casco viejo. Portaban una pancarta con el texto: "Libertad objetores presos- Soldaduskarik ez" y han proferido los babituales eslogans antimilitaristas además de "Patxo, Josin, Gorka, askatu". Decir que dichos insumisos presos pueden recibir visitas y que el miércoles van a ser llevado a Burgos a declarar ante el Juez.

También en Orereta se han pintado autobuses y trenes con el lema "Objetore presoak askatu" y "Mili no, contra la PSS, insumisión". En Pasajes se han realizado pintadas de trenes y autobuses y se han lanzado tres botes de pintura contra la Comandancia de Marina.

21/2/89

SOLIDARIDAD CON LOS OBJETORES DETENIDOS

Ayer fueron detenidos tres objetores insumisos en el Gobierno militar de Vizcaya. Esta es la respuesta de los militares y del gobierno al reto lanzado por el colectivo de insumisos y sus organizaciones, la única respuesta que se podia esperar de esta gente: LA REPRESION. Represión por la cual pretenden asustar a los más de 300 insumisos que a lo largo de este año van a dejar patente con su aptitud las limitaciones de esta ley de objeción de conciencia. Pero lo tienen claro con su actitud represiva lo único que van a conseguir que el amplisimo sentimiento antimilitarista que anida en la juventud de nuestro pueblo tome cuerpo, que la rebeldia tome cuerpo en mil y un acciones, que si alguien tiene alguna duda se la quite. Todo el mundo tiene muy claro que los jovenes pasamos de mili y de militares.

En este sentido los tres jovenes detenidos son la punta de lanza de un movimiento cada vez más riguroso y más amplio. Desde KAKITZAT nos comprometemos a lanzar una amplia campaña de solidaridad con los objetores represaliados. En este sentido convocamos a una CONCENTRACION el próximo DOMINGO día 26 a la 1 DEL MEDIODIA en el ARENAL bilbaino en la primera de una serie de movilizaciones que convocaremos proximamente.

KAKITZAT

21-2-89

fondomoc

COMUNICADO DE LA PLATAFORMA D'OBJECTORS I OBJECTORES PER LA INSUBMISSIO DE BARCELONA

"Hoy, 20 de febrero de 1989, los objetores insumisos de todos los puntos del estado nos hemos presentado ante los respectivos jueces militares para dejar bien claro que no estamos dispuestos a hacer la mili. Valoramos muy positivamente esta primera presentación, ya que el caracter colectivo de la acción ha demostrado la fuerza y capacidad de organización del movimiento antimilitarista.

A nivel de datos hemos de decir que han habido 57 objetores que se han presentado, de los cuales 3 han sido detenidos. Denunciamos la arbitrariedad de estas detenciones, ya que los 57 no encontramos en la misma situación de hacer el servicio militar. Exigimos la inmediata puesta en libertad de estos objetores Josin Azkarreta Odriozola, Gorka Lopategi Bidania y Patxo Markoartu Torre. Hemos de decir que esta primera presentación forma parte de una serie de presentaciones de insumisos que tendrá lugar de una manera colectiva, coincidiendo con cada reemplazo.

Para acabar, hacemos una llamada a la opinión pública para que muestre su solidaridad con los insumisos, y a los jóvenes que tienen que realizar el servicio militar o que lo están haciendo, que sepan que la insumisión es una forma de lucha coherente contra el servicio militar".

21/02/89

DETENIDO OTRO OBJETOR INSUMISO

El insumiso de Iruña Juan José Armendariz Tirapu, que se entregó el lunes dia 20 a los militares y que no fue detenido, lo ha sido por la guardia civil en la mañana de hoy jueves dia 23. La guardia civil lo ha conducido ante el juez militar que ha decretado su ingreso en la prisión de Iruña. No han permitido a sus familiares visitarle pero si a su abogado.

Un insumiso más de Iruña ha sido llamado a declarar ante el juez militar mañana viernes día 24.

En relación con las detenciones y encarcelamiento de los objetores-insumisos, se han concocado manifestaciones y actos de protesta para el fin de semana en numerosos lugares del estado.

23/02/89

RUEDA DE PRENSA DEL MOC EN MADRID

UPA.- El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) cree que los objetores han roto los esquemas del Ejército. El MOC dijo en la rueda de prensa celebrada el pasado martes, sobre la entrega del dia anterior, que habian desenmascarado a Felipe Gonzalez que habia asegurado que aplicaría la ley a los insumisos, y hoy esa gente esta en cana. Asimismo el abogado del MOC, Juan Carlos Roig, pidió que los reclutas abandonen los cuarteles y que quienes no se hayan incorporado a filas no lo hagan.

22/2/89

MANIFESTACION CONTRA LAS DETENCIONES DE INSUMISOS EN BILBO

Hoy viernes a las 11 de la mañana ha partido de El Arenal una manifestación en apoyo a los insumisos detenidos. La manifestación, formada por más de 100 personas, se ha dirigido a la cárcel de Basauri encabezada por una pancarta que decia "Patxo, Jokin, Gorka, libertad. No a la represión del PSOE".

Durante el trayecto se han coreado consignas como "Ejerzitorik ez", "Objetoreak askatu", "Mierda, mierda, mierda, la mili es una mierda", "Libertad objetores bajo los muros de los cuarteles", a la vez que se hacian sonar botes y silbatos.

A las doce y media se ha llegado a las puertas de la prisión, donde se ha permanecido durante 45 minutos con la pancarta ante la puerta.

Con este mismo motivo, KAKITZAT ha convocado una concentración este domingo 26 a la 1 del mediodía en el Arenal. 21-2-89

MARTXA A LA CARCEL DE BASAURI

El viernes 24 de Febrero a las 10, 30 de la mañana, saldra del Arenal de Bilbo una martxa organizada por el MOC y KAKITZAT en apoyo a los tres insumisos encarcelados en Basauri.

Esta previsto el paso por el Ayuntamiento de Basauri hacia las 12 del mediodia y la llegada a la carcel hacia las 12, 30.

Por otra parte, a los del MOC se les estropeo el telefono "misteriosamente" ayer por la tarde, mientras mantenian una conversación y estan incomunicados.

23-2-89

DETENIDO HOY VIERNES EL QUINTO INSUMISO

Hoy viernes por la mañana ha sido detenido en Iruñea Gonzalo Mateo, con el cual ya son cinco los insumisos detenidos. Gonzalo Mateo se ha presentado hoy, junto a los otros nueve insumisos navarros, en el Gobierno Militar de Iruñea. Si bien éstos últimos no han tenido problemas, Gonzalo ha sido detenido, encontrándose actualmente en la prisión de menores de Pamplona. Aunque parece claro que los tres insumisos detenidos en Bilbo serán trasladados a El Ferrol el próximo martes, no se tiene certeza de cuál será el futuro inmediato de los dos insumisos detenidos de Iruñea.

En este sentido, se están realizando movilizaciones de solidaridad con los detenidos. El MOC esta llevando a cabo una encerrona en unos locales populares del casco viejo de Iruñea. Por otro lado, ayer por la noche se realizaron

fondomoc

pintadas en Iruñea, intentando hacerse algunas en el Ayuntamiento y en el Gobierno Militar. Además, cabe comentar que ayer fueron citados a declarar dos objetores en Estella.

También la Facultad de Zorroaga ha visto movilizaciones antimilitaristas en el día de hoy. Hoy viernes ha habido en Zorroaga una Jornada pro Insumisión en la que se han colocado mesas con material y hojas explicativas de la objeción para las mujeres. Tras un pequeño desfile por las aulas de la Facultad se ha representado una parodia antimili, la cual se llevará a diversos centros de estudio de Donostia la próxima semana.

fondomoc

Finalmente, desde el MOC de Madrid nos informan del envío de una carta al Juez Togado Militar de más alto rango, una vez cumplimenteda por cada uno de los insumisos. En la misma se declara "haber desobedecido la orden de incorporación a filas". Por otro lado, el jueves dos de marzo tendrá lugar una manifestación en Córdoba en apoyo a los insumisos encarcelados que cuenta con el apoyo de varias organizaciones y partidos politicos. 24-2-89

ANEXO - 2

ACUERDOS COMISION ANTIMILI ESTATAL

CAMPAÑA INSUMISION A LA MILI Y A LA P.S.S.-

El Gobierno.-

Para el Gobierno lo importante es que se inicie la PSS y ésta se vaya implantando progresivamente. Necesitan un primer contingente de objetores obedientes para que sirvan de ejemplo. Por ello su orientación más probable será: que el número de objetores que éste año inicie la PSS sea reducido (se habla de incorporar a unos 1.000 entre Octubre y Diciembre próximos), seleccionado (la mayoría de ellos que estén dispuestos a realizarla) e incorporándolos de una forma gradual (éste año 1.000, pero en próximos años tienen previsto incorporar entre 2.000 y 3.000 objetores).

El Gobierno necesita también que la implantación de la PSS se produzca sin mucha protesta social. Para conseguirlo, su táctica consistirá posiblemente en: la mayoría de objetores actuales los amnistiarán o pasarán directamente a la reserva sin cumplir la PSS (según fuentes del Ministerio de Justicia unos 24.000 de los 26.656 objetores reconocidos a 1-9-86), para quitarse de encima a la vanguardia del movimiento, concentrar la aplicación de la PSS a los objetores más jóvenes (dicen que sólo llamarán a los del último reemplazo, que tienen 19 años de edad) y reducir al máximo el número de insumisos (hay que tener en cuenta que después del 10-2-88, fecha de entrada en vigor del Reglamento de la PSS, han rechazo las objeciones colectivas pidiendo ampliación de motivos). (Ver Nota 1). Y, por otra parte, combinarán amenaza de represión (para disuadir a los insumisos potenciales) con represión selectiva (unos pocos, en zonas donde el movimiento esté más flojo...). Preferirán hacer una primera prueba de fuerzas y ver la reacción social, ya que saben que la represión masiva sería muy impopular.

Por último, si el Gobierno se encontrara ante sí a un movimiento muy activo, no es descartable que juegue con otras bazas divisorias, tales como una reforma de la propia Ley en aspectos que no la cambien sustancialmente.

El MOC.-

La táctica del MOC hasta el verano pasado ha sido: los objetores acumulados deben realizar la reobjeción para evitar la amnistía y demostrar una solidaridad activa con los insumisos a la PSS y los objetores "sobrevenidos". El resultado de ésta táctica ha sido el siguiente:

-El número de reobjetores es aceptable (1.500) pero ya se han denegado bastantes reobjeciones y se prevé que no aceptarán ninguna. Hay recursos presentados pero parece ser que ésta táctica no servirá para evitar la amnistía.

-A los objetores colectivos de después del 10-2-88 se les ha denegado su solicitud y se les pide ampliación de motivos. Ante

ello se inició una vía de recursos. Pero la valoración actual es que la vía de recursos es lenta y tortuosa, que va a retrasar el enfrentamiento de los objetores con el Gobierno mientras éste va implantando la PSS y el movimiento se va desgastando progresivamente.

Con esos datos se reunió la Asamblea estatal del MOC (precedida de asambleas de insumisos en 4 zonas del Estado español). En la Asamblea se aprobó mayoritariamente un cambio de táctica. La opción aprobada significa la priorización de la insumisión a la mili como táctica para concentrar el enfrentamiento en el 89. Los insumisos a la mili serán: los objetores "sobrevenidos" actuales (ya hay 5 o 6 dispuestos a entregarse) y los objetores colectivos a los que se les ha pedido ampliación de motivos, tanto los que ya están sorteados como los que no (todos retirarán los recursos presentados para que sean llamados a filas y harán una declaración de objeción a Amnesty Internacional). Cuando les llamen a incorporarse a la mili no lo harán y se programarán entregas colectivas a partir de Enero. Se trata de poner al Gobierno en el dilema de encarcelar a los objetores insumisos o no aplicar sus propias leyes.

La opción de presentar una nueva solicitud ampliando motivos para lograr el reconocimiento como objetores y así poder hacer la insumisión a la PSS no fué aprobada. En primer lugar, porque significaría reconocer la legitimidad del CNOC para conocer y juzgar la conciencia e ideología de los objetores. En segundo lugar, porque aún en el caso de que se consiga ser reconocidos como objetores, a los insumisos a la PSS pueden concederles libertades provisionales y estar 2-3 años a la espera de juicios, mientras que la PSS se implanta con los que la aceptan y se retrasa mucho el enfrentamiento de los objetores con el Gobierno (el riesgo de libertades provisionales para los insumisos a la mili es menor, ya que el Ejército y el Gobierno están más obligados a dar un escarmiento). No obstante, se respeta ésa opción y se apoyará a los que la prefieran. En la medida en que existe un sector de objetores que están por ésta opción y existe la posibilidad de que llamen a la PSS a una parte de objetores colectivos reconocidos antes del 10-2-88 (los que cumplan 19 años en el 88) nos vamos a encontrar con insumisos a la PSS. Por esas razones es correcto el llamamiento del MOC a la desobediencia a la PSS y a la mili, considerando a los insumisos de una y otra como parte de una misma lucha por el pleno reconocimiento de la objeción.

Nuestra posición.-

Aceptamos los acuerdos mayoritarios de la Asamblea estatal del MOC por los siguientes motivos:

-Porque la mayoría de la vanguardia del movimiento de objetores lo ha aprobado y es un sector con el que estamos trabajando en ésta campaña.

-Porque la posición aprobada es combativa y radical frente al Ejército. La opción de aceptar la ampliación de motivos aparece más moderada (aunque es una concesión pequeña, ya que después harán la insumisión a la PSS). Nosotros hemos de estar con la posición que aparece como más combativa y radical.

fondomoc

-Si sale bien, si se consigue un número de gente suficiente para la insumisión a la mili, nos parece un opción válida para conseguir el objetivo de concentrar el enfrentamiento con el Gobierno en el 89 y evitar, de ésta manera, que el movimiento se vaya desgastando y la PSS se implante sin oposición.

A ésta táctica sólo le vemos un peligro real: que haya poca gente para hacer la insumisión a la mili. Ese peligro existe ya que la opción es más radical, las amenazas del Gobierno pueden disuadir a bastantes objetores, los trámites para retirar recursos se han tenido que hacer en muy poco tiempo... Pero nuestra tarea es trabajar para combatir ese peligro.

Se han señalado otros peligros que no nos parecen evidentes.
-Uno, que quede muy diluida la insumisión a la PSS. Hay que tener en cuenta que a nivel público está quedando claro que el movimiento llama a la insumisión a la mili y a la PSS. Además, se ha aprobado un plan de acciones en los sitios donde se inicie la puesta en marcha de la PSS. Con ese enfoque se reduce mucho el peligro señalado, por lo menos a nivel público. No obstante, los insumisos a la PSS pueden sentirse aislados si no conseguimos que se sientan parte integrante de la misma lucha junto a los insumisos a la mili.
-Dos, se opina que, en el futuro, los nuevos objetores serán muy reacios a la vía de insumisión a la mili y serían más favorables a la insumisión a la PSS. Es posible, pero hoy lo decisivo es librar la batalla con el Gobierno con la mejor táctica disponible (la que el MOC ha aprobado nos parece buena). Del resultado de ésta batalla dependerá el futuro del trabajo antimili y las nuevas tácticas a seguir, entre las que hay varias opciones a valorar en su momento.

En relación al cambio de táctica aprobado, hemos de tener en cuenta algunas cosas. En primer lugar, es una táctica concreta dentro de la misma campaña por el derecho a la objeción y contra la mili que venimos realizando desde hace años; no es ni una nueva estrategia ni una campaña diferente. En segundo lugar, es una táctica válida en la situación actual, que no condiciona ninguna línea de trabajo a largo plazo. En tercer lugar, no se trata de que la campaña priorice la lucha directa contra el servicio militar y relegue el tema objeción; es una campaña por el derecho a la objeción que también expresa su rechazo a la mili. En cuarto lugar, tras el desenlace de ésta batalla es cuando podremos saber si en el futuro lo más adecuado es hacer una campaña contra el servicio militar u otras.

Sobre los posibles "amnistiados" debemos buscar que se comprometan activamente en la campaña (entregándose con los insumisos, haciendo acciones de solidaridad con los posibles detenidos como encierros y huelgas de hambre).

En relación a la posible represión, es preciso que por nuestra parte expliquemos que el riesgo de ir a prisión es real, pero que no debemos ser excesivamente pesimistas. Ante casos de represión el primer objetivo de las movilizaciones será la excarcelación. Y en esa situación es posible que podamos conseguir apoyos populares amplios, que logren reducir al máximo la permanencia en prisión de los insumisos. No debemos desconocer que los objetores gozan de simpatía popular y los medios de

comunicación y la opinión pública se inclinan por la desaparición de la mili obligatoria. Además, debemos garantizar un trabajo de cobertura jurídica (abogados) y atención humana (envío de cartas, pasarles información de las actividades de solidaridad en la calle, etc.). Las direcciones de cada frente deben reunirse con los insumisos del partido y las JCR para preparar los aspectos anteriormente mencionados.

Censo.-

Con el objeto de actualizar el censo de objetores del partido y las JCR, indicar el número de mills y simpas que estén en los siguientes casos:

1. Objetores reconocidos antes del 10-2-88 que cumplan más de 19 años durante el 88. Es posible que nos amnistíen o pasen a la reserva.

2. Objetores reconocidos antes del 10-2-88 que cumplan 19 años o menos durante el 88. Pueden ser amnistiados o llamados a la PSS, en cuyo caso deben ser insumisos a la PSS.

3. Objetores reconocidos después del 10-2-88 (hasta ahora muy pocos). Lo más probable es que sean llamados a la PSS y, por lo tanto, deben hacer insumisión a la PSS.

4. Objetores no reconocidos después del 10-2-88, a los que se les pidió ampliación de motivos y presentaron recursos. Los no sorteados deben retirar los recursos antes del 15 de setiembre, para poder entrar en sorteo este año. Los sorteados deben retirar recursos entre el 1 y el 15 de diciembre. Todos harán insumisión a la mili.

Los objetores nuevos presentarán la declaración de objeción directamente a Amnesty Internacional. (Ver Nota 2).

Calendario de actividades y nuestro plan de trabajo.-

De momento debemos planificar nuestra actividad para éste trimestre. Esta es:

1. Debemos ampliar el número de insumisos. Participar en las Asambleas zonales de insumisos convocadas por el MOC para el 8 y 9 de Octubre próximos (sólo se harán en las zonas de PP.CC., Sur y Madrid-Castillas, ya que en la zona Norte fué muy masiva la que se hizo en Agosto-180 personas-). También debemos tener una presencia en la Asamblea estatal del MOC del 15 y 16 de Octubre.

2. Campaña por la libertad de José Manuel Fierro (objetor de 22 años, que a los dos meses de mili se fugó y fué detenido casualmente en Figueres en un control de la Guardia civil; era uno de los objetores "sobrevenidos" que tenía escondido el MOC; está en la prisión en régimen de aislamiento). Enviar cartas y telegramas de Mili KK8 y JCR-IT a su nombre con la dirección: Prisión Militar de Alcalá de Henares. Madrid. Los días 24-25 de Setiembre el MOC convoca acciones en todas las localidades. Para el 8 y 9 de Octubre nuevas acciones en todo el Estado. Los Mili KK-Kakitzat deben tomar la iniciativa en la organización de éstas actividades.

fondomoc

3. Programar acciones (encierros, encadenamien..) en los lugares donde se inicie la PSS. (Ver Nota 3).

4. Hacer manifestaciones en todas las localidades del Estado con motivo de los sorteos (este año se hacen el 20 de Noviembre).

5. Hay que hacer una discusión en cada lugar para planificar actividades en los institutos y formación profesional. Desde las charlas hasta la posibilidad de convocatoria de jornadas de lucha o manifestaciones específicas con motivo de los sorteos u otros.

6. La fracción paz del partido debe estar mucho más activa en ésta campaña, participando activamente en ella y sitiéndola como campaña propia del movimiento pacifista. La próxima fracción paz aprobará un plan de trabajo específico para el movimiento pacifista.

7. Seguir priorizando la construcción de Mili KK-Kakitzats, manteniendo nuestra actual presencia en el MOC. Promover coordinadoras unitarias del movimiento antimili y del conjunto de fuerzas políticas que apoyen la campaña (en la Asamblea de insumisos de la zona Norte se hizo un llamamiento a la creación de coordinadoras unitarias de insumisos, integrando a partidos y organizaciones afines). El trabajo unitario no debe debilitar el trabajo de construcción de los colectivos Mili KK-Kakitzat.

8. La campaña nos debe servir para ganar nuevos jóvenes para las JCR-IT. Para ayudar a ello, la campaña central de las Juventudes en este trimestre será ésta y editaremos un cartel con los temas: Insumisión. Ni mili ni servicio civil. El cartel estará en los frentes con el Combate del 22 de Setiembre.

9. En ésta fase decisiva de la campaña, es necesario que mantengamos un relación unitaria regular con el MC-EMK, limando las asperezas del curso pasado y trabajando conjuntamente por el reforzamiento de los Mili KK-Kakitzats.

Notas.-

1. Los 26.636 objetores registrados a 1-9-88 tienen la siguiente distribución por edades: 2.663 de más de 34 años (han superado la edad límite para hacer la PSS), 4.468 entre 28 y 33 años (según Ley tienen derecho al 50% reducción de la PSS), 17.991 entre 19 y 27 años (deben hacer la PSS según Ley), 1.674 entre 17 o 18 años recién cumplidos (aún no edad mínima necesaria para PSS, situada en los que cumplen 19 años en el año de incorporación a la misma). Del grupo de entre 19 y 27 años, cerca de 2.500 pertenecen al último llamamiento a filas (con 19 años o a punto de cumplirlos), de los cuales 1.500 han solicitado prórrogas, por lo que están útiles unos 1.000.

2. Adjuntamos informe del MOC sobre los trámites que deben realizar los objetores. Si fuera necesario llamar al abogado del MOC, Juan Carlos Rois Tel. 91/531.27.87.

3. Tienen 2.677 puestos disponibles para la PSS: Cruz Roja (525), Generalitat P. Valencià (868), Universitat Autónoma Barna (100), Protección Civil (161), diversos ayuntamientos, etc. 1.521 plazas están en el sector público y 1.056 en el privado.

JORNADAS ANTIMILITARISTAS DE ZARAGOZA.-

El Mili KK y el COA de Zaragoza han convocado las II Jornadas Antimilitaristas estatales para los próximos días 26 y 27 de noviembre. Hasta el 30 de octubre hay de plazo para entregar ponencias y confirmar la asistencia de los colectivos.

Nuestras tareas son:

1. Hacer un trabajo de convocatoria amplio (colectivos mili KK, MOCs, mov. pacifista, colectivos de mujeres jóvenes, mov. gay, etc.) con el objetivo de que las Jornadas sean masivas.

2. Presentar las siguientes ponencias: Perspectivas de la campaña insumisión (Eugeni Sta. Coloma), La mili mata (Joseán de Euskadi), Mujer y antimili (Dolo Catalunya), Homosexualidad y mili (Eugeni L'Hospitalet junto a un miembro del MOC), Campos de trabajo del antimilitarismo y política unitaria (Sierra de Granada). Aportar el artículo de Pau sobre el ECCO.

MUJER Y ANTIMILI.-

Durante el mes de octubre se reunirán las Comisiones estatales de mujeres y mujeres jóvenes del partido, de las que deben salir orientaciones para éste trabajo. Mientras tanto, las tareas a realizar son:

-En cada nacionalidad y región convocar reuniones con todas las organizaciones interesadas en ésta campaña (mujeres del MOC, del Mili KK, del movimiento pacifista, del movimiento feminista, de grupos de mujeres jóvenes, de grupos específicos de mujeres antimilitaristas, etc.

-En esas reuniones presentar propuestas concretas de actividades y acciones de la campaña.

-En principio sólo existe una fecha común en todo el Estado para realizar acciones: el 25 de Mayo.

-Animar a las mujeres antimilitaristas a participar en las Jornadas de Zaragoza y en las movilizaciones de los objetores.

OTROS TEMAS TRATADOS.-

Se trataron otros temas: Balance del Encuentro antimili europeo de secciones de la IV, informe de la última Conferencia del ECCO en Amsterdam (a la que asistimos como observadores), discusión sobre trabajo hacia los cuarteles y repasamos nuestra implantación en el movimiento. Todos éstos temas serán trasmitidos oralmente por los miembros de la Comisión antimili estatal. No queremos dar datos al enemigo.

17 de Setiembre de 1.988 Comisión Antimili Estatal.

fondomoc

ANEXO - 3

COMUNICADO DEL MOC

21 FEB. 1989

La presentación colectiva de los Objetores Insumisos en los diferentes Gobiernos Militares , representa un salto cualitativo de un largo proceso de negativa a realizar el Servicio Militar o cualquier otro servicio impuesto por el Estado . Este hecho supone un ataque directo a la raiz misma de las injusticias sociales que se sostienen gracias a unos valores y a unas formas de conducta que nos tratan de imponer con el militarismo. Es un avance para la abolición de los ejercitos en Europa en general y en el Estado español en particular ya que supone una referencia suficiente como para que la gente no se presente al SM o SC o para que abandone los cuarteles , antecedente abierto por las quinientas personas que se negarán a realizar el SM o el Servicio sustitutorio de este.

Lo que ocurrió el 20 de Febrero , es decir, que los jóvenes salieran a la calle depués de presentarse directamente a los jueces , cuando lo lógico según el estado de derecho es que hubieran entrado en prisión , no es gratuito ; no lo hacen porque los militares sean bondadosos , ni porque el ejercito comprenda el problema,lo hacen porque se ven obligados y deslegitimados moralmente para hacer otra cosa. Ayer el ejercito sintió la presión social que se les ejercía y cayó en la contradicción de verse envuelto en algo a lo que no sabían responder, porque si encarcelaban a la gente por PENSAR estaban diciendo claramente para que valen los ejércitos y si no la encarcelaban estaban diciendo que los ejércitos no pueden imponernos su obligatoriedad.

Tenemos que decir que nuestra valoración es tremendamente positiva : a partir de ayer lo que ocurre en el Estado español y en el movimiento antimilitarista europeo es que queda claro que los ejércitos también tienen freno, que a la militarización , que nos habían dicho irremediable, la podemos frenar responsabilizandonos la sociedad de nuestras verdaderas necesidades de defensa, sabiendo dónde tenemos el enemigo real (8 millones de pobres, tres millones de parados, la deuda externa, la sanidad, la educación , las precarias condiciones laborales ... . Todo esto es lo que han producido ellos). El enemigo no es una hipotética invasión de no se sabe quien, sino la desigualdad , la injusticia y la opresión .

Nosotros/as no nos conformamos con que cambie el marco legal de la objeción de conciencia o del servicio militar; la creación de una nueva ley no es una solución como tampoco lo es un servicio militar voluntario, porque lo que estamos buscando en definitiva es la transformación de la realidad y la supresión de los ejercitos, la supresión del SM .

Por eso a partir de ahora tenemos que decir que queremos una alternativa de sociedad distinta de la que ellos nos han vendido y una alternativa de defensa de los enemigos reales de la sociedad, y que no es a tiros ni con ejércitos de leva o de voluntarios.

Definitivamente hemos rescatado el contenido real de la Objeción de Conciencia .Si hasta ahora el Estado había pretendido acallar la disidencia " que practicaban todos los objetores, con esta ley de objeción de conciencia a partir de ahora se rescata la conciencia antimilitarista de la objeción y se reconduce el tema a donde siempre debió estar : la OC no es ir al C.N.O.C con un papel a decirles " tenganme por un chico bueno ", el 20 del II se demostró que a partir de ahora es otra cosa ; es ir a los militares a decirles : " ustedes funcionan porque la gente se deja , pero en cuanto la gente no se deja se les ha acabado el chiringuito " . En este sentido la L.O.C. que intenta regular el fenomeno de la objeción , asumiendo la disidencia que esta produce, está profundamente deslegitimada no solo porque los objetores masivamente la han deslegitimado con su actitud, no solo porque las organizaciones antimilitaristas la han deslegitimado con su forma de actuar, no solo porque los grupos de jóvenes se niegan a acudir al SM , sino porque toda organización europea política y social que apoya estos temas ha visto que papel tenía esta ley que hemos desenmascarado : la L.O.C. no es más que uno de los mecanismos con los que el ejército trata de perpetuar su papel de imposición obligatoria y de secuestro legal a la juventud , nuestra ley de objeción no es una ley que avanza en los derechos humanos, sino que es el mecanismo que el ejército inventó e impuso para que los jóvenes tuvieran que tragar con el papel de control social que ejercen tanto el ejército como las imposiciones sociales que vendían como buenas.

Tenemos que hacer una valoración más , recogiendo la pelota que lanzó el presidente del gobierno , al decir que " las leyes , aunque sean INJUSTAS , se cumplen " y por tanto la de objeción se cumpliría con todo su rigor encarcelando a los insumisos. Por la legitimidad que nos dan los hechos , devolvemos el reto diciendo que la leyes se cumplen cuando interesa y que los objetores no estamos en la carcel si no en la calle .Nos gustaría que la sociedad reflexionara porque es esto así, y la realidad profunda es que estamos en la calle porque la ley de objeción es inaplicable , porque encarcelar objetores de conciencia no lo puede hacer un gobierno que quiere ser lider de los derechos humanos en Europa dando una imagen "democrática". Devolvemos el reto y decimos que a partir de ahora la DESOBEDIENCIA CIVIL y la NO COOPERACION harán inaplicabes las leyes injustas, como la L.O.C. , las leyes penales militares , etc. Reiteramos que nuestra postura viene legitimada no sólo por el rechazo de los jóvenes al S.M. como pueden comprobarse en las encuestas de todo tipo que publican ahora los medios de comunicación , sino también porque sólo el PSOE, y con notables disidencias en su seno, apoya la situación actual.

A partir de ahora se ha producido una referencia distinta; si hasta ahora se decía que la mili era obligatoria y que quien no la quisiera hacer tenía que realizar una prestación sustitutoria, a partir de ahora lo que hay que decir

fondomoc

es que AQUI HACE LA MILI QUIEN LE DA LA GANA, porque quien no quiere va a los jueces militares y estos se asustan tanto que lo mandan a la calle. ?A condición de que?: a condición de que no vayan uno o dos; con uno o dos pueden, con un movimiento organizado políticamente no.

Desde el MOC nos sentimos con fuerzas para intensificar una campaña llamando a la juventud a que se niegue a realizar el S.M. y el S.C., y ejerza su objeción en sus verdaderos términos, y hacemos un llamamiento a los jóvenes que están en la mili para que ejerzan su objeción de conciencia en los cuarteles yéndose de allí. Porque esto no les funciona si nosotros/as nos negamos a colaborar con ellos. Nuestra acción ha supuesto un avance en las posturas de transformación de nuestra realidad.

En cuanto a los tres detenidos en Euzkadi tenemos que decir que nuevamente la única respuesta de los militares ante la sociedad que se niega a ser secuestrada es la detención selectiva: es decir, puesto que no pueden con todos intentan poder con unos pocos para ver si así desmoralizan al resto. Lo que ha ocurrido es que han tenido tan mala suerte que han cogido precisamente a tres de las personas que son más calmosas y que están más concienciadas; una de ellas es profesor en la universidad de Deusto, lo que va a suponer incluso un posicionamiento de las universidades. Nuevamente les hemos hecho caer en la contradicción de no poder hacer nada, y al intentarlo han metido la pata ejerciendo su represión sobre unos pocos.

Por consiguiente nuestra valoración es que la objeción de conciencia vuelve a ser la disidencia que los jóvenes hacen negándose a colaborar con el militarismo en todas sus facetas, y esto contempla también la intensificación de otras campañas de objeción como el negarse a pagar los impuestos para los militares, el negarse a la incorporación de las mujeres a las fuerzas armadas, el negarse a que se investigue y se trabaje para hacer armas...

A partir de ahora estamos dispuestos a presentarnos en cada reemplazo el como mínimo medio centenar de jóvenes que ya hemos sido llamados para cada reemplazo y decir: "aquí estamos, somos insumisos y no pasa nada", y estamos dispuestos a acoger a todos aquellos que se niegan a obedecer las imposiciones militares que son el secuestro legal que supone la mili y las imposiciones militares que son la L.O.C. y la PSS, que no ~~es~~ sino otro ~~secuestro~~ legal.

Por fin la OBJECION DE CONCIENCIA no [illegible] jóvenes se quieran EXIMIR del S.M. por "locos, vagos o amantes de las florecillas" como nos han querido hacer creer durante todos estos años, sino que es la manera en que los jóvenes DESLEGITIMAN la función de los ejercitos e intentan transformar radicalmente nuestra realidad.

RECIBID UN SALUDO DE LA GENTE DEL M.O.C.

MOC MADRID Cosme y San Damián, 24 2º - 28012

fondomoc

ANEXO – 4

INFORME PARA LA ASAMBLEA ESTATAL DEL H.

Este informe intenta sintetizar lo que pudo sacarse en limpio de dos jornadas de debate celebradas en el Colectivo de Objeción y Antimilitarismo (COA-HOC) de Zaragoza, en torno a la cuestión del futuro que le vemos a la actual campaña de insumisión, dentro del marco general de las campañas antimilitaristas. Creemos que esos debates han dado algunos frutos, y que toda una serie de interrogantes que al principio nos abrumaban han ido poco a poco despejándose, y un poco más claras las cosas sí empezamos a tenerlas.

Desde el comienzo, destacamos la necesidad de este debate dentro del HOC. Parece apreciarse una tendencia subconsciente a eludir en el HOC la pregunta de ¿a dónde puede llevarnos todo esto de la insumisión?. Al menos desde Zaragoza no veíamos que el HOC tuviera demasiado claros algunos aspectos surgidos en el debate. Por ello, pensamos que las conclusiones de nuestras jornadas de debate podrían servir para establecer líneas de trabajo efectivas dentro de la Asamblea Estatal si, una vez valoradas y debatidas por los grupos, y si es posible ampliadas, matizadas y bien aderezadas, son asumidas por todos.

El debate giró en torno a dos preguntas:

- ¿Cuál debería ser el futuro de la campaña?. ¿Qué buscamos con ella?. ¿Qué objetivos pretendemos lograr mediante la insumisión?

- ¿Cuál puede ser el futuro de la campaña?. Enseguida vimos que este interrogante dependía de la manera de trabajar dicha campaña, con lo que pregunta a plantear fue: ¿cómo trabajar para lograr lo que buscamos con la insumisión?

Había coincidencia en que no es realista plantear como objetivo inmediato la abolición total de la conscripción. Sí podía ser acabar con la Ley de Objeción y con el encarcelamiento de objetores.

No obstante, es claro que nuestros planteamientos no se agotan ahí, puesto que muerta la Ley habrá otra cosa a la que responder. Por tanto, el objetivo más bien debería formularse en términos de: "crear un debate social fuerte, una convulsión, que provoque el cuestionamiento en la sociedad del tema-mili: ¿qué pasa con la mili que nadie está a favor de ella, pero todos contribuimos a mantenerla?".

Siendo ese debate social fuerte, implicando a todos los estamentos sociales, nuestro objetivo, tal vez estemos pecando de elitismo en nuestra estrategia. Vimos que, si bien nuestra actitud es forzosamente elitista (toda actitud radical de enfrentamiento lo es), lo que nunca debería serlo es nuestro planteamiento, socialmente compartido, contra la mili. Deberíamos, pues, cuidar nuestro mensaje, ser más pedagógicos, tanto en nuestra forma de darnos a conocer, como en nuestras acciones. Que la gente entienda que no somos individuos que se lo montan de heroes, sino personas que se deciden a objetar por ser consecuentes con unos planteamientos tan normales y tan lógicos que los comprende y comparte todo el mundo.

Ese mensaje tendría que configurarse en base a ideas cercanas a la gente: la mili como imposición contra la voluntad, como degradación de la persona; el papel del ejército en la sociedad (gastos militares, bloques, valores militaristas, etc). Huyendo de abstracciones legalismos que escapan a la gente, y enlazando esas ideas básicas con nuestros planteamientos "ideológicos" sintetizables en un slogan como "NI MILI NI EJÉRCITOS" lograremos que la sociedad conozca, no sólo que "hay unos tipos que no se sabe por qué rarezas se niegan a ir a la mili", sino las razones de peso que llevan a esos tipos a actuar en coherencia con una conciencia social antimilitarista. De esa forma podemos conseguir que el movimiento se conozca como movimiento ciudadano que actúa y trabaja con medios que se oponen y niegan los esquemas militaristas que pretenden imponernos.

Ese "salto pedagógico" del mensaje básico entendible por la gente a la explicación de los últimos planteamientos nos pareció bastante bien logrado en el artículo "Insumisión" de El País del Viernes 17 de Febrero. La idea-fuerza en torno a la cual giraba dicho artículo de rechazo a la mili como imposición a los ciudadanos, antes que individuos que piden el derecho de que no les impongan la mili a ellos, es una idea a potenciar al máximo.

LOs insumisos de Febrero tienen que ser como una mecha que encienda el debate, el punto de arranque de una protesta social contra la mili, en la que hay que implicar a la gente de la calle. Casi seguro que esa movi da encontrará, si su alcance es el deseado, algún oportu nista político que la aproveche, pero esto no tiene por qué condicionar nuestro trabajo. Es claro que, de rebote, la campaña de insumisión podria traer el fin del reclutamoiento a medio plazo, con la consiguiente profesionalización del ejército. Pero, salga la liebre por donde salga, tenemos. que ser conscientes de que habrá que seguir luchando por una sociedad desmilitarizada.

Contemplando ese marco general de reivindicar la desmilitarización, es importante matizar que el objetivo no es tanto echar la Ley abajo, sino la forma de lograrlo: mediante la desobediencia civil. Cuando responsables de la Administración han dicho que no existen precedentes de desobediencia civil en nuestro país, hemos de ser conscientes de que estamos sentando precedente. En la insumisión buscamos que la sociedad compruebe la fuerza de la desobediencia frente a una injusticia concreta.

Actualmente, la campaña debe centrarse casi exclusivamente en la creación de insumisos. Se trata de extender el campo de gente implicada. La campaña debe orientarse a que, como consecuencia de la movida de Febrero, cada vez más gente se apunte a la insumisión (tanto a nivel de enfrentamiento a la mili, como de autoinculpados, como otros niveles de implicación). En definitiva, la sociedad entera debe sentirse implicada en el problema y, desde distintos canales, exigir un solución al problema. Solución que, en última instancia, sólo puede ser acabar con la conscripción.

En eso consiste la convulsión social: que no baste con una solución parcial del tipo, "esos moscones de los objetores están zumbando demasiado; me los quitaré de encima indultando a los presos"; sino que el zumbido general de los ciudadanos obligue al gobierno a ceder, con todo lo que ello implica. Para llegar a ese nivel de protesta ciudadana, una convulsión de pocos meses no parece suficiente: es necesario mantener la tensión, ser una patata caliente que impida al gobierno consolidar la Ley, y dar por cerrado el debate social con indultos parciales. En la medida en que se extienda la insumisión, será posible lograr los objetivos.

Los primeros momentos de la campaña, en Febero, son fundamentales; y muchas cosas dependen de cómo la orientemos a partir de ellos. Habrá que buscar formas de sacar fruto de cualquier postura que el gobierno adopte ante el enfrentamiento. Cualquier posibilidad podemos explotarla a nuestro favor; para seguir presionando contra la Ley:

- Si reprimen, hay que hacer que la represión se vuelva contra ellos, generando la protesta social ante lo intolerable que resulta en un país que se pretende democrático la existencia de presos de conciencia.

- Si se los sacan de encima o hay indultos, llamar a la gente a implicarse en la desobediencia, y exigir la derogación de una Ley inaplicable, cuya injusticia es tan obvia que los que deberían aplicarla prefieren no hacerlo.

fondomoc

He ahí los aspectos fundamentales en torno a los que debe girar la forma de trabajar la campaña: por un lado, poseer toda clase de recursos para explotar a favor nuestro los hechos que se produzcan, con reservas permanentes para seguir presionando contra la Ley (de nuevos insumisos, y de solidaridad social con los represaliados); por otra parte, saber apuntarse ante la sociedad el tanto de los indultos, o de la inhibición de la autoridad a la hora de reprimir, presentándolo como una demostración de que la Ley es inaplicable. En definitiva, que la desobediencia es un éxito, que funciona, y que la insumisión es una vía de lucha contra el servicio militar a la que todo joven puede apuntarse.

No hay que olvidar, en ningún caso, que, más allá de las líneas políticas que nos marquemos para la consecución de los objetivos, está el aspecto personal del insumiso, que debe asumir un sacrificio cuyas metas él es el primero que debe tenerlas claras. Una parte importante de nuestro trabajo debía estar dirigido, entonces, a este aspecto: entrenamientos de los grupos de insumisos, a nivel local y no sólo estatal, grupos de seguimiento de insumisos encarcelados, etc.

En orden a tener reservas de solidaridad social con la insumisión, nos pareció muy interesante la confección de listas de gente dispuesta a autoinculparse, que se puedan hacer públicas en momentos previos a las presentaciones, incluyendo personalidades relevantes de distintos ámbitos sociales (no tanto "famosos" de revista del corazón, sino, por ejemplo, personas del mundo del sindicalismo, gente significativa de colectivos ciudadanos, personas vinculadas a profesiones concretas -médicos, abogados, profesores universitarios, de Medias, etc)

Cobra también especial importancia atar los cabos de la estrategia a seguir para el caso de no-apresamientos: tiempo posible para esconder preventivamente a los insumisos; momento de una nueva presentación, etc. Debe aparecer, en todo caso, esta circunstancia como una multiplicación de la gente que se ve envuelta en problemas por causa de la LOC: que cada x tiempo se manifiesta el problema en nuevas entregas de insumisos; La Ley no soluciona el tema, sino que lo agrava.

En conclusión, toda esta movida acabará, nos parece claro, con el planteamiento de ese debate social fuerte (debate que, de hecho, ya ha comenzado) sobre la mili. Ese debate, por de pronto, obligará al gobierno a excarcelar (o dejar sueltos) a los insumisos; y también, como efecto secundario, debería contribuir a acelerar la abolición de la conscripción. El indulto a los presos, evidentemente, no es la victoria final. La cárcel ha de entenderse como un instrumento de lucha para lograr nuestros objetivos, que en nigún caso pueden reducirse a una lucha antirrepresiva. Querríamos que se dejara claro que con la insumisión perseguimos, no el indulto a los presos, sino una manifestación pública del escándalo que supone para toda la sociedad que varios centenares de jóvenes sean encarcelados por actuar en coherencia con unas ideas que comparte la sociedad entera, en contra de una injusticia llamada "servicio militar".

Colectivo de Objeción y Antimilitarismo
(C.O.A./MOC)
Zaragoza

19 de Febrero de 1989

fondomoc

ANEXO - 5

ALGUNAS CUESTIONES DEL MOMENTO

Fruto del debate y la discusión de las cuestiones que rodean la lucha de la insumisión, que habitualmente tenemos en el MOC de La Rioja son las reflexiones que siguen. No pretenden ser ni una ponencia acabada ni un círculo cerrado e indiscutible de propuestas; muy al contrario, pretenden servir modestamente como punto de referencia -uno más- a la hora de potenciar el debate y contribuir con ello a reforzar nuestras ideas y nuestra lucha. Creemos estar en uno de los momentos más interesantes de las luchas antimilitaristas de los últimos años y por ello nos hemos esforzado en anotar ideas y distribuirlas. Nos alegraremos si pueden ser de utilidad para afrontar esta lucha con más decisión, si cabe. Sin querer ser pretenciosas/os, nos conformaremos con que las leais y discutais.

Sobre el discurso y su procedencia

Desde el plano ideológico consideramos que algunas de las declaraciones que manejamos frecuentemente de cara al exterior deben ser constantemente sometidas a reflexión, si no queremos caer en expresiones que o bien vacían su contenido o bien contienen aspectos contradictorios y aun contrarios a lo que pensamos y pretendemos.

En este sentido parece preocupante la desmedida inclinación a considerar al servicio militar como fruto de la aceptación por parte de los ciudadanos de una norma que no son capaces de desobedecer y a considerar, al mismo tiempo, a la objeción de conciencia com la negativa a querer ser educado en unos determinados valores. Así aparece expresado en manifiestos, declaraciones públicas y artículos de opinión.

En primer lugar existe una tendencia generalizada a reproducir la fórmula con la que se presentan los argumentos, produciendo -por repetición exhasperante- una ingrata sensación de superficialaidad. Las cosas que se expresan, máxime cuando se expresan de cara al exterior y como una opinión del MOC como organización, deben ser meditadas y sometidas, posteriormente, a crítica.

En segundo lugar, rastreando la procedencia de la idea, encontramos una valoración extrema y unilateral del célebre pensamiento gandhiano según el cual las estructuras injustas no podrían sostenerse sin el concurso de los ciudadanos y ciudadanas. No vamos a entrar a valorar -amén de la

fondomoc

mencionada superficialidad - lo que metodológicamente supone alargar y estirar un pensamiento aislado pero si las consecuencias que nos trae.

Si no lo unimos a otro tipo de valoraciones puede parecer que el mantenimiento del ejército solamente depende del "apoyo" que le presten los ciudadanos en forma de servicio militar. Si seguimos inclinándonos hacia este tipo de discurso estamos corriendo el riesgo de cargar exclusivamente sobre las espaldas de quienes sufren la militarización la responsabilidad de que la sufran. Pensar que el ejército se alimenta de una manera sustancial del reclutamiento, es importante; pero pensar que lo hace sólo del mismo es ridículo, pues bastaría, efectivamente, con no ir para que dejara de funcionar. La dimensión de desobediencia y no colaboración es necesaria pero no suficiente; debe ir acompañada de la denuncia activa y de la búsqueda del enfrentamiento. Debe desenmascarar el lugar hacia donde apunta la injusticia pero no puede desentenderse de las causas.

Sin duda es importante no querer ser educado en unos determinados valores pero esta posición no conlleva un planteamiento necesariamente político: puedo, simplemente, huir para evitarlo; la dimensión política -y radicalmente política- estriba en la idea de luchar contra una determinada sociedad que produce, entre otras cosas, unos valores que sustentan injusticias. En cualquier caso la educación en unos valores concretos (disciplina, machismo..) no pasa exclusivamente por el aprendizaje llevado a cabo en el s.m. y por tanto no querer ser educado en ellos conlleva, coherentemen-

fondomoc

te, no querer ser educados en otros que se producen en muchas de las esferas de la sociedad. Los mecanismos de presión para sustentar el s.m. son más evidentes pero no por ello pueden ocultar la relación fatal que guardan con otros elementos cohercitivos que buscan reproducir las relaciones sociales existentes.

De ahí que -en tercer lugar- veamos como fundamental ligar la idea a la crítica que debemos ejercer contra el ejército. Un insumiso es un objetor coherente -decimos; un objetor que va a la pss no lo es. Ahora bien no podemos hacer una asociación de ideas mecánica de tal forma que hagamos recaer el acento de la existencia del s.m. en la "presunta incoherencia" de quien lo realiza. Debemos atacar al ejército no sólo porque utiliza la conscripción para alimentarse sino porque también utiliza otros mecanismos para sostener las estructuras existentes. La lucha contra la conscripción es un elemento táctico en la medida en que hoy el ejército precisa de ella, pero no debe perder su referente estratégico -acabar con el ejército-, teniéndolo siempre presente en nuestra crítica. De lo contrario estaremos aumentando nuestras fuerzas contra la conscripción exclusivamente, pilar primero de la legitimación de un futuro ejército profesional. La existencia de la "mili" no se sustenta sólo, ni fundamentalmente por la "colaboración", de la misma forma que los presupuestos militares no se sustentan gracias a quienes no hacen objeción fiscal. De igual modo la lucha contra el s.m. no debe aparecer como una simple negativa a querer ser

educado en ..." No podemos sujetar una lucha sobre una base exclusivamente individual, debemos añadir aquello de la "dimensión colectiva de denuncia del sistema".

Sobre la actual linea del M O C

Consideramos que el debate acerca de la línea ideológica y práctica no puede estar cerrado pues ha sido y es insuficiente para las respuestas que nos plantea la lucha en estos momentos. Somos conscientes de que el ritmo de los acontecimientos pone sobre la mesa tantas cuestiones puntuales a resolver que no queda, a veces, otra opción que marginar determinados planteamientos teóricos en favor de la eficacia. Pero al mismo tiempo creeemos necesario reflexionar sobre la práctica llevada para no caer en la repetición acrítica de elementos que no hayan contribuido a la lucha; parece necesario arbitrar algún espacio para evaluar la trayectoria del MOC desde el último Congreso, libres de los condicionamientos de una asamblea.

La presente línea del MOC se basa en la aceptación de una doble vía de acceso a la insumisión: o enviando la "colectiva" al CNOC, que puesto que ya no acepta la condición legal de objetor sin ampliar los motivos, nos pone en la tesitura de desobedecer directamente el llamamiento militar, o bien no enviar nada al CNOC, quedando también a expensas del llamamiento a filas. Por otro lado, en la medida en que hay objetores llamados a cumplir la pss, plantenmos la desobediencia a la misma.

Las razones exactas de la adopción -readopción- de la

carta de "objeción colectiva", abandonada en mayo del 88 y asumida de nuevo en noviembre del 88 no han sido nunca aclaradas en asamblea como ya hemos criticado en varias ocasiones. En mayo no había razones para legitimar al CNOC y en noviembre las hubo. Aun así, cabe apuntar algunas de las razones que intuimos sirven de base para la defensa de la vía "colectiva/CNOC".

Parece existir un cierto lastre que nos arrastra constantemente a la "colectiva". La tendencia al mimentismo y a la autorreproducción nos aparecen como preocupantes: ante la carta a presentar a A.I. se propone la "colectiva", ante la de la A.P.D.H. igual, ante el manifiesto como nuevo documento de objeción colectiva se propone que éste tan sólo sea adicional a la "colectiva", cuando todas estas propuestas habian nacido del rechazo a la "colectiva" tanto en asamblea del MOC como en las asambleas de insumisos:

colectiva	
carta a AI	colectiva
carta a APDH	colectiva
manifiesto	colectiva
colectiva	

Sin embargo, cabe anotar la hipótesis de que nunca se hubiera visto con claridad el abandono de la "colectiva" sino como un elemento de coherencia ideológica pero de muy poco valor táctico.

Otra razón que permanece debajo de la defensa de la "colectiva" se fundamenta en la intención de aumentar el

fondomoc

número de objetores que se mueven en la esfera del MOC. Por último, también parece existir un cierto temor a ser confundidos con prófugos o desertores.

Aceptar que el MOC mantiene como postura la "doble vía" es, en estos momentos, aceptar que la fórmula es meramente retórica, pues, evidentemente, no aparecen nunca públicamente las dos (y menos mal, ya que rápidamente cualquiera podría darse cuenta de que en realidad no es una "doble vía" sino dos "vías" con direcciones diferentes. Así que, mejor, la procesión la llevamos por dentro).

Una cosa es tener confianza en que el CNOC no nos reconocerá y otra bien distinta airear que no somos objetores porque el propio CNOC no quiere reconocernos. Si no pretendemos que nadie nos reconozca, será mejor que no utilicemos, para empezar, como argumento hacia el exterior la idea de "agravio comparativo" ni en declaraciones, ni en defensas judiciales, ni en ningún foro. Pero si realmente no lo pretendemos ¿qué mejor que huir de esa posiblidad?

No deberíamos descartar la hipótesis de que el CNOC pudiera reconocer en cualquier momento a todo el que le hubiera enviado una carta como objetor; de aquí estarían en disposición de realizar la pss -y de desobedecerla- que tiene muchas más posibilidades abiertas a los excedentes de cupo y otras modalidades de escape que no nos conducirían al fin de la pss ni de la LOC.

Estas reflexiones estuvieron presentes en mayo del 88 no sólo a la hora de optar por abandonar al CNOC sino también para abandonar como vía prioritaria la lucha contra la pss en

fondomoc

la medida en que precisaba el paso previo por el CNOC (sólo mantendríamos la lucha contra la pss con los llamados a la pss declarados y reconocidos antes de optar por la insumisión directa a la "mili"). De cumplirse esta hipótesis -abierta supuestamente la brecha- ¿ que haríamos con quienes no quisieran pasar por el CNOC?¿decirles que el MOC les recomienda que no lo hagan?¿qué hacemos con quienes ya se encuentran en esa situación, los convertimos en mártires de la causa?

No existe ninguna razón para esperar que el mantenimiento de la "colectiva" y y lo que supone como motor de toda una estrategia, sirva como instrumento para aumentar el número de personas dispuestas a enfrentarse con posibilidad de cárcel salvo que se piense que el 30% que mantenemos como porcentaje de objetores que lo son a través de lo que el MOC propone, esté dipuesto a ello.

La diferenciación con prófugos y desertores, aun no siendo un tema fundamental, ha sido valorada por los propios insumisos como necesaria, función que cumple, entre otras, el propio manifiesto.

El trabajo con otras organizaciones

La ausencia de un debate amplio y abierto que hubiera contribuido a una mayor claridad sobre nuestros posicionamientos con respecto al trabajo con otros grupos ha sido una de las notas dominantes de la trayectoria del MOC. El debate "monográfico" que no llegó a realizarse el año pasado ha quedado mal cubierto con algunas discusiones en asamblea (17=

16 Dic.83).

Partimos de un hecho que en la actualidad está configurando una alternativa con respecto al tema: varios grupos del MOC vienen trabajando unitariamente algunos aspectos del antimilitarismo y la campaña de insumisión ha venido a consolidar este trabajo. Ello no debe tomarse como "modelo" o "ejemplo" ni aun a sabiendas de que a los grupos que caminamos en dicha línea nos va bien; somos conscientes de la existencia del cúmulo de circunstancias que es necesario hacer confluir para que pueda darse un grado suficiente de colaboración desprejiuciada y cada grupo debe andar su camino. Ahora bien, ello no debe servir de autojustificación para no intentarlo. También somos conscientes de que muchas intentonas han fracasado y han conducido a un punto muerto del que el difícil volver a arrancar. La situación de los insumisos en la cárcel, con todo lo que implica de posición política y todo lo que conlleva de trabajo duro debe movernos a un nuevo intento de colaboración partiendo de que es más lo que nos une que lo que nos separa.

Respetamos a quienes no comparten esta posición pero nos causa gran estupor y un profundo malestar el lanzamiento de ideas que mueven a la división y al enfrentamiento entre las organizaciones que promovemos la insumisión como lucha genuinamente antimilitarista. Si ello se realiza a través de la prensa, nos parece poco decente, pero si además se hace en nombre del MOC nos parece intolerable y antidemocrático, pues va en contra de decisiones asamblearias que propugnaron no firmar nada en nombre del MOC que no procediera de la

asamblea.

Pero el hecho formal, aunque importante, no nos parece suficiente como crítica al artículo de Rafael Ajangiz aparecido en las páginas de El País el día 17 de Febrero, pues alguna de sus afirmaciones trasciende lo puramente formal para adentrarse en el terreno de lo ideológico.

El vocablo "izquierda extraparlamentaria" utilizado como arma arrojadiza tiene componentes de dudosa validez desde la óptica radical de la que el MOC se reclama. La "parlamentariedad" de la política es un rasgo definitorio de las sociedades occidentales de capitalismo avanzado. Las decisiones en todos los terrenos, económico, social, militar...se legitiman a través de las instituciones "democráticas", pero aquellas cosas que cuestionan el actual sistema social son arrojadas del espectro de decisiones políticas que fabrican el necesario consenso para la continuidad de dicho sistema. Nadie puede utilizar en tono acusatorio lo de "izquierda extraparlamentaria" sin subirse al pedestal de la defensa del parlamentarismo; acusar a alguien de "extraparlamentario" es afirmar que "lo parlamentario" es válido y bueno.

Que la insumisión es una idea y una práctica que no cabe en los márgenes del sistema es algo que ha quedado suficientemente corroborado en nuestra lucha. La idea que hemos manejado de objeción de conciencia no coincide con ninguna de las que defienden los partidos con representación parlamentaria y en esa medida constituye un hecho arrojado fuera de los márgenes de la democracia formal representativa.

fondomoc

No es extraño, por tanto, que hayamos llegado a confluir con otras organizaciones extraparlamentarias en algunas proposiciones de trabajo e ideológicas, ni extraño es que, como ellas, hayamos sido también acusados del vicio de la "extraparlamentariedad" en muchas ocasiones aunque no por compañeros en la lucha.

El colchón social"

La insumisión es una lucha que no es patrimonio sino de quien la defiende, asume y trabaja por ella. Ninguno de los partidos políticos con representación parlamentaria ha optado por esta vía. Algunos defienden abiertamente un ejército profesional; otros todavia se debaten sobre la necesidad o no de la conscripción como instrumento del "pueblo en armas". Unos y otros mantienen posturas con respecto a la objeción de conciencia ajenas a los objetivos del MOC. Ninguno es, por supuesto, contrario a la existencia del ejército como no lo es -evidentemente- la mayoria de la sociedad aunque esté en contra de la "mili". Y esto no quiere decir que aquéllos representen las aspiraciones de ésta.

Entendemos que nuestro trabajo de cara a la sociedad ha de ser el ganar el mayor número de gente antimilitarista y no la creación de un "colchón social" que no tiene por qué reclamarse como tal. Una cosa es que, al amparo del debate social que genera nuestra lucha mucha gente camine tras las pancartas de insumisión -al tiempo que la apertura de dicho debate, que ya hemos conseguido, nos ofrece el mejor caldo de

cultivo para explicar nuestra posición antimilitarista y nos posibilita desmontar aquéllas que no lo son y otra muy diferente es que tengamos que dejar de utilizar el discurso antimilitarista de la insumisión para aglutinar a mayor número de gente. Con respecto al trabajo con partidos del espectro parlamentario seria especialmente curioso pues en la medida en que manifiestamente -y programáticamente- no están en contra del ejército, nosotras/os tendriamos que omitir nuestra postura al respecto. La pregunta es ¿ debemos trabajar o es nuestra misión la creación del llamado "colchón social"? Otra ¿debemos dirigir un trabajo específico a las organizaciones que no se declaran en contra del ejército?

Nuuestra opinión es que no transmitir las ideas antimiltaristas allí donde trabajemos, sienta la base necesaria para que quien hoy lucha contra la "mili" sirva como instrumento para una mejor legitimación de un futuro ejército profesional. Debemos seguir ganando gente antimilitarista pues será la única que seguirá luchando contra lo que el ejército es, supone y sustenta, una vez que la "mili" se termine.

fondomoc

ANEXO - 7

COMUNIDADES

Extranjero	4	(0.8)
Ceuta y Melilla	4	(0.8)
Asturies	5	(1)
Baleares	10	(2)
Murcia	10	(2)
Aragon	11	(2.3)
Cantabria	11	(2.3)
Canarias	13	(2.7)
Extremadura	15	(3.1)
Galicia	16	(3.3)
Madrid	18	(3.7)
Castilla-Mancha	19	(4)
Euskal Herria	23	(4.8)
Castilla-Leon	42	(8.7)
Andalucia	48	(9.9)
Catalunya	68	(14)
Pais Valencia	166	(34.4)
	483	

Régimen

Media pensión: 51+40(V) = 91
Pensión completa: 17+32(V) = 49
ESPECIAL: 135+56(V) = 191 (40%)

Preparación

Cono cimientos administrativos	31
Monitor de tiempo libre	13
Animador sociocultural	11
Acción/trabajo social	15
Experto voluntariado	2
Pedagogia	8
Sanitarios	6
Universitarios	6
BUP/COU	11
Idiomas	9
Jardinería	1
Carnet de conducir	32
(ninguna en Valencia) (30%)	146

Total prestacionistas: 2.011 (estimado)

Cruz Roja	520
Protección Civil	200
Generalitat Val.	700

Media prest./destino: 4,16

ORGANISMOS

Cruz Roja	121
ANDE	11
Protección Civil	11
INSERSO	15

Galicia

Ayuntamiento Oleiros (La Coruña)	1

Extremadura

Ayuntamiento Castuera (Badajoz)	1

Andalucía

Ayuntamiento Ecija (Sevilla)	2

Aragon

Asociacion Jovenes de Queiles	1

Madrid	14
Asociacion Manuses Devel	2
Asociacion Dism. Psiquicos SER	1
Prosalus (coop. internacional)	5
Codespa (coop. internacional)	1
Sociedad Protectora Animales Plantas	1
Ayuntamiento Leganes	4
Catalunya	46
Ayuntamiento Barcelona	5
CIDOB (internacional)	1
Universidad Autonoma Barcelona	6
ADENC (protecc. naturaleza)	1
Ayuntamiento Villafranca del Penedes	5
Vilanova i la Geltru	2
Gerona	4
Blanes	1
Lloret del Mar	1
Palafrugell	1
Palamos	2
Ripoll	1
San Feliu de Gixols	1
Torroella de Montgri	1
Ulldecona	1
Diputacion de Gerona	6
Valencia	149
Generalitat	127
Ayuntamiento El Campello	2
Aldaia	1
Burjassot	1
Manises	2
Picassent	4
Polinya	1
Sagunto	2
Torrente	1
Union Comarcal UGT (fomento empleo)	5

Cantabria

Ayuntamiento Santander	6-8

fondomes

ANEXO - 8

1.- Datos sobre objetores de conciencia
1.2.- Porcentaje de objetores reconocidos respecto de la cuantía de los contingentes militares anuales.

Situación a 31-01-89

A	B	C	D
Año	Contingente militar	Objetores que cumplen 19 años	Porcentaje de C en relación con B
1983	274.516	1.883	0,69
1984	243.912	2.030	0,83
1985 (1)	241.185	2.331	0,97
1986	241.061	2.829	1,17
1987	238.940	2.732	1,14
1988	251.697	2.507	1,00
1989	254.509	1.782	0,70

(1) La Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia, entró en vigor durante el año 1985.

fondomoc

1. Datos sobre objetores de conciencia
1.1. Objetores por fecha de nacimiento

Situación a 31-1-89 (1)

- Objetores que cumplen en 1988, 17 ó 18 años (nacidos entre 1-1-71 y 31-12-72)..... 145

- Objetores que cumplen en 1989, edades comprendidas entre 19 y 27 años (nacidos entre 1-1-62 y 31-12-70)..... 19.858
de ellos de:

Cumplen	nacidos en	número
19 años	(1970).....	1.782
20 años	(1969).....	2.507
21 años	(1968).....	2.732
22 años	(1967).....	2.829
23 años	(1966).....	2.331
24 años	(1965).....	2.030
25 años	(1964).....	1.883
26 años	(1963).....	2.042
27 años	(1962).....	1.722

- Objetores que cumplen en 1989, edades comprendidas entre 28 y 33 años (nacidos entre 1-1-56 y 31-12-61)..... 6.309
de ellos de:

Cumplen	nacidos en	número
28 años	(1961).....	1.813
29 años	(1960).....	1.588
30 años	(1959).....	1.078
31 años	(1958).....	836
32 años	(1957).....	632
33 años	(1956).....	362

- Objetores que cumplen en 1989, 34 ó más años (nacidos el 31-12-55 o fecha anterior)..... 441

T O T A L 26.753

- Resoluciones del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, sin que conste la fecha de nacimiento (2) 2.089

28.842

(1) Las últimas grabaciones corresponden al Consejo celebrado el 21-12-88

(2) El CNOC inicialmente resolvió sin este dato. Los objetores pertenecientes a este grupo (grabados como 01-01-00) deben ser mayores de 20 años.

ACCIDENTES Y SUICIDIOS EN LA MILI

	1984	1985	1986	1987	Junio 1988	TOTAL	El Pais 1983-88	Pie Paz
Heridos	3.618	1.893	1.947	1.286	275	9.019		
Muertos	194	190	202	188	20	794	539	1.000 (80-87)
Suicidios	42	28	31	27	13	141	152	230 (83-87)

La tasa de suicidios es el 300% superior a la de la vida civil.

DESERTORES

1983	1984	1985	1986	1987	1988	TOTAL
954	1060	714	623	551	197	4.099

(Desde enero 1983 hasta septiembre 1988)
Una tasa de dos desertores por día.

OBJETORES ENCARCELADOS

AÑO	NOMBRE(S)	TIEMPO DE CARCEL
1962 1973	Antonio Sánchez Medina (Testigo de Jehová) Había 264 Testigos de Jehová en la cárcel	12 años
1971	Pepe Beunza	23 meses
	Rafa Rodrigo	12 meses
1974	Siete objetores de Can Serra	5 meses
1976	Vicenc Griera y Toni Font	8 meses
	Nueve presos de Figueras	6 meses
	Manuel Escariz	2 meses
	Urbano Fernandez	6 meses
1979	Albert Pujol	3 meses
1980	Daniel Galea (por injurias al ejército)	4 meses
	Los otros 19 presos de Basauri	2 meses
1986	Francesc Alexandri	8 meses
1987	Miquel Rodriguez	8 meses
1988	Jose Manuel Fierro	5 meses
	TOTAL DE LOS OBJETORES DEL M.O.C.	17 años 10 meses

ESTADO

	1985	1986	1987	1988	Feb.1989	TOTAL
Solicitudes:	12.170	6.407	8.897	11.049	835	39.358
Reconocidos objetores:	10.748	5.289	7.023	6.603	771	30.434
Denegados por colectiva:				1.452	183	1.634
Denegados por sobrevenido:	5	9	12	7		33
Denegados por edad y sujer:	25	83	250	232		590
Renuncias aceptadas:	52	57	95	196		400
Colectivas	3.487	2.088	3.178			
% de colectivas/totales	31,8%	39,5%	45,5%			

A 8-02-89
C.N.O.C.
Total objetores (solicitudes): 39.358
Total de gente con resolución (negativa o positiva): 32.068

Las colectivas y las otras aumentan con el tiempo disminuyendo los Testigos de Jehová (62% hasta mayo de 1985 y 47,3% en el resto de 1985).

Entre esas 6.000 solicitudes (siendo magnánimos) sin resolver quedan aún muchas colectivas (las que se presentaron a partir de marzo de 1988 hasta hoy, por lo que podemos hablar de más de 2.000 denegaciones o incluso de hasta 2.500.

Por otra parte, si sumamos las objeciones reconocidas y denegadas en 1988 (8.055) vemos cómo, por mucho que digan, la objeción no baja sino todo lo contrario.

Reobjeciones: 1.500 (según el C.N.O.C. en El Pais 25-7-88)

fondomoc

POR ZONAS

	Antes 5-85	resto 1985	Año 1986	Año 1987
Catalunya	27,4%	28,0%	22,8%	21,3%
Madrid	18,2%	18,2%	19,4%	20,3%
Euskal Herria	15,6%	8,9%		12,7%
Andalucia		10,4%	10,8%	11,0%

(En 1985 no se incluye Navarra)

ZONA NORTE en 1987: 23,1%
ZONA NORTE en insumisos: 70,2%
Euskal Herria en insumisos: 59,6%

ENTIDADES PRESTACIONISTAS

	País 1-88	País 3-88	País 5-88	Cruz Roja 8-88	País 9-88	País 9-88
Cruz Roja	500	1000				523
Uni. Aut. Barcelona			100		931	100
Generalitat Valencia						868
Protección Civil		190				181
Asociación Gitana						90
Inserso		500				
Renfe		1000				
TOTAL:				2577		2000

BIZKAIA: Cruz Roja - 22 (Correo 27-9-88)
17 (Deia 14-10-88)

OPINION PUBLICA

Diario 16 (8-11-87):

14% apoya el actual servicio militar.
12% a favor de la mili obligatoria y 64% a favor de un ejercito voluntario.
36% favorable a que las mujeres hagan el servicio militar obligatorio y el 57% en contra.

Cambio 16 (19-9-88)

87% cree que el S.M.O. supone un alto coste económico para la familia del soldado.
95% piensa que el S.M.O. puede acarrear perjuicio en la vida laboral y estudiantil del soldado.
63% opina que la P.S.S. tiene que durar lo mismo que la mili; el 11% que tiene que durar más y el 14% que dure menos.

CONTINGENTES Y OBJETORES

Año	Objetores	Contingente	Porcentaje
1983-1984-1985	12.170	1.000.674	1,22
1986	6.407	238.940	2,68
1987	8.897	251.697	3,53
1988	11.049	254.509	4,34

El porcentaje dado por el CNOC es falso porque en un contingente entran los que van a la mili ese año (todas las edades) y además sólo tiene en cuenta los reconocidos.

Cada año Euskal Herria contempla cómo la libertad de miles de jóvenes es despreciada al ser obligados a servir al ejército y participar en su lógica de guerra y represión.

El servicio militar supone la pérdida de las libertades y derechos más elementales: todo tipo de acción política o sindical, cualquier tipo de libertad de expresión, en ocasiones el propio derecho a la vida. El servicio militar es una ofensa para todos y todas. Nuestra sociedad no puede ser libre si acepta que le quiten un sector de su juventud durante parte de su vida para formarla en contra de su voluntad en los valores del autoritarismo, machismo, violencia y anulación del espíritu crítico.

La emancipación de la mujer está vinculada a la desaparición de este agravio a la libertad y dignidad humanas, y nada tiene que ver con su incorporación al aparato militar que lo hace posible.

Urtero Euskal Herriak ikusi behar du nola milaka gazteen askatasuna mesprezatua izaten den, ejerzitoari zebitzaraziz eta bere gerra-zapalkuntza logikan parte hartuaraziz.

Soldaduzkak oinarrizko libertateak eta eskubideak galtzea suposatzen du: edozein eskubide politiko edo sindikal, adierazpen askatasuna eta, batzutan, bizitzaren eskubidea. Soldaduzka guztiontzako iraina eta umiliazioa da.

Gure gizartea ez da libre izango, bere borondatearen kontra autoritarismoa, matxismoa, indarkeria eta zentzu kritiko ezaren barruan gazteria hezita izan dadin onartzen duen bitartean.

Emakumearen emanzipazioa, askatasun giza dignitateari irain honen desagerpenarekin lotuta dago eta ez du zerikusirik egoera hori posibilitatzen duen aparatu militarraren barruan sartzearekin.

MANIFIESTO POR LA ABOLICION DEL SERVICIO MILITAR

fondomoc

ndorioz, nire errefusik sakonena adierazten diot:

luzkari,

egun indarrean dagoen Kontzientzia Eragozpen KEL), soldaduzka errepresiboki mantentzekoaren ejerzitoa herri errefusatik gordetzeko babesa eta eskubidearen ukazioa suposatzen dituelako.

ire lagunza eta alkartasuna azaltzen dizkiet:

plikatzearen ondorioz zapalduta gerta daitezkeen eta honen ondorioz kartzelaratuta suerta guztien askatasuna eskatzen dut.

---

uencia, expreso:

e rechazo al servicio militar

de perpetuar el servicio militar, preservar al l rechazo popular y negar el derecho fundamental ión de Conciencia.

no, expreso mi apoyo y solidaridad para con los represaliados por la aplicación de la Ley de de Conciencia y exijo la inmediata puesta en los encarcelados.

N.A.N. / Sinadura

Ministerio de Defensa

C/ Paseo de la Castellana, 109

MADRID – 28046

ANEXO - 9

amnesty international
SECCION ESPAÑOLA

Secretariado Estatal
P.º de Recoletos, 18, 6.º - 28001 Madrid
Teléfs. 275 41 18 - 275 36 61
Telex: 47344 AIES-E.

PREMIO NOBEL DE LA PAZ 1977 - PREMIO DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS 1978
DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA, ACUERDO CONSEJO DE MINISTROS 31-7-81

Madrid, 20 de febrero de 1989

Estimada amiga:

Cada año, coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer que se celebra el 8 de Marzo, Amnistía Internacional difunde en todo el mundo algunos casos de mujeres presas de conciencia, con el objetivo de concentrar apelaciones de numerosos países sobre sus casos y propiciar así su pronta libertad.

Te enviamos los casos que se han elegido para la acción de este año, esperando que puedas difundirlo entre las personas relacionadas con tu organización o revista. Te adjuntamos también una actualización sobre los casos que se difundieron el pasado año.

Queremos aprovechar esta oportunidad para proponerte la posibilidad de difundir periódicamente en tu medio casos de mujeres encarceladas, torturadas o condenadas a muerte, para conseguir así un mayor número de apelaciones sobre su situación. Creemos que sería muy útil conseguir una red de apelaciones de mujeres para intentar detener violaciones de derechos humanos que padecen mujeres.

Nos gustaría conocer tu opinión sobre esta propuesta. Si lo consideras oportuno, puedes dirigirle a nuestra coordinación de información, en la dirección y teléfono que figuran en el membrete de esta carta.

Con nuestros mejores deseos:

Carmen Soto. Presidenta Amnistía Internacional
Sección Española

Secretariado Internacional - 1 Easton Street - London WC1X 8DJ.

Amnesty International es un movimiento pro derechos humanos que trabaja imparcialmente por la liberación de los presos de conciencia: hombres y mujeres detenidos en todo el mundo por sus convicciones, color, origen étnico, sexo, religión o idioma, siempre y cuando no hayan recurrido a la violencia o abogado por ella. Amnesty International se opone sin excepciones a la imposición de la pena de muerte y la tortura y propugna la realización de juicios expeditos e imparciales para todos los presos políticos. Es independiente de todo gobierno, partido político, ideología, interés económico o credo religioso. Se financia con suscripciones y donaciones de sus afiliados en todo el mundo. Tiene categoría consultiva con las Naciones Unidas (ECOSOC), UNESCO y el Consejo de Europa; mantiene relaciones de trabajo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, y es miembro del Comité Coordinador de la Oficina para la Ubicación y Educación de Refugiados Africanos (BPEAR) de la Organización de Unidad Africana. Premio Nobel de la Paz 1977.

fondomoc

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: ACT 77/01/89/s
Distr: SC/PG/CC

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
1 Easton Street
London WC1X 8DJ
Gran Bretaña

Enero de 1989

ACCION DE MUJERES 1989 - CASOS PARA LLAMAMIENTO

CHAD - Hadja MERAMI y su hija Azzina

Hadja Merami, empresaria de unos 38 años de edad, fue arrestada junto con su hija, de unos 20 años, en febrero de 1986 por miembros de la Direction de la documentation et de la sécurité (DDS), el servicio de seguridad de Chad, después de que volvieran a Chad, tras haber vivido en el extranjero. El padre de Azzina, Issako Sako, fue ministro de Educación a pricipios de la década de 1970, en el gobierno formado por N'Garta Tombalbaye.

Al parecer, el servicio de seguridad de Chad sospechaba que Hadja Merami y Azzina Sako apoyaban a un grupo político que se oponía al gobierno de Chad de aquel momento. Desde que fueron detenidas, han permanecido en un centro de detención secreta situado en las dependencias de la Société tchadienne d'énergie électrique (STEE) de N'Djamena, la capital de Chad. No se les ha acusado de ningún delito ni se les ha dado la oportunidad de recusar las razones o las bases jurídicas de su detención ante ningún tipo de tribunal. Amnistía Internacional ha recibido informes respecto a otros exiliados de Chad que han sido arrestados al regresar a Chad.

Estas dos mujeres han sido adoptadas como presos de conciencia.

Pueden enviar llamamientos, a ser posible en francés, solicitando su inmediata e incondicional puesta en libertad.

Llamamientos a:

President Hissein Habré
La Présidence
N'Djamena
República de Chad

.../...

SUDAFRICA - Veliswa Mhlawuli

Veliswa Mhlawuli, periodista, de 35 años de edad, está detenida en Ciudad del Cabo desde el 5 de octubre de 1988. Esta detención se ha realizado con arreglo al artículo 29 de la Ley de Seguridad Interna (No. 74 de 1982), que permite la detención indefinida en régimen de aislamiento sin cargos para los fines de interrogatorios. No ha sido visitada por sus abogados desde su detención. Amnistía Internacional ha recibido informes indicando que la salud física y mental de Veliswa Mhlawuli parece haber sido gravemente afectada por su continuo aislamiento e interrogatorio en prisión. No se sabe dónde está recluida actualmente.

Veliswa Mhlawuli fue disparada en el rostro por un agresor no identificado el 9 de agosto de 1988. Aún recibía tratamiento médico en el momento de su detención. Había aparecido en un documental televisivo de la BBC (compañía de televisión británica), "Suffer the Children", que fue retransmitido en Gran Bretaña en junio de 1988. La película contenía denuncias sobre casos de tortura en reclusión. El Gobierno sudafricano anunció su intención de investigar cada denuncia y produjo una película de video para refutar las acusaciones. El video, que al parecer contenía fragmentos de la entrevista de la BBC con Veliswa Mhlawuli, fue ofrecido por la "South African Broadcasting Corporation" (compañía de televisión de Sudáfrica) tres semanas antes de que recibiera los disparos.

Amnistía Internacional considera a Veliswa Mhlawuli preso de conciencia.

Pueden enviar llamamientos solicitando su puesta en libertad inmediata e incondicional, así como pidiendo garantías de que no será sometida a tortura o malos tratos mientras esté en reclusión.

Llamamientos:

President P W Botha
State President's Office
Private Bag X213
Pretoria 0001,
Sudáfrica

Telegramas: President Botha,
Pretoria, Sudáfrica
Télex: 3-21695 sa; 3-21890 sa; 3-22158 sa

fondomoc

Pueden enviar llamamientos solicitando que sea puesta en libertad inmediata e incondicionalmente como preso de conciencia, encarcelado por sus creencias y después de haber sido juzgada en un juicio sin las debidas garantías, y expresando preocupación por los retrasos en las exploraciones y el tratamiento médico e instando a que éste se le facilite inmediatamente.

Llamamientos a:

His Excellency Mohamed Siad Barre
President of the Somali Democratic Republic
People's Palace
Mogadiscio
Somalia

.../...

SOMALIA - Safia Hashi MADAR

Cuando fue detenida, el 14 de julio de 1985, Safia Hashi Madar trabajaba de secretaria en una compañía americana de ayuda humaniatria, "Transcentury Foundation", en Hargesia, ciudad situada al norte del país. Anteriormente se había licenciado en bioquímica y en 1982 había impartido clases en la Universidad Nacional de Somalia durante un breve periodo, antes de pasar a enseñar biología en una escuela secundaria de Hargeisa. Su detención se produjo inmediatamente después de una manifestación organizada en esa ciudad por los familiares de un grupo de presos, entre los que se contaban médicos y profesores, que habían sido encarcelados tres años antes, y a quienes Amnistía Internacional había adoptado como presos de conciencia. Entre este grupo de presos figura un pariente de Safia Hashi Madar.

Cuando fue detenida, Safia Hashi Madar estaba embarazada de nueve meses. Estuvo detenida bajo custodia militar e inicialmente le negaron asistencia médica; sin embargo, tres días después de su arresto la trasladaron al hospital para que diera a luz y volvieron a llevarla a prisión tres horas más tarde. Le quitaron a su hijo inmediatamente después del parto y no le dijeron nada sobre él hasta dos meses después, a pesar de que el niño estaba al cuidado de su familia.

Tras pasar 10 meses en régimen de incomunicación fue juzgada en mayo de 1986 y acusada, junto con otras seis personas, de pertenecer a una organización subversiva, se cree que al Movimiento Nacional Somalí (SNM), acusación de la que se declaró inocente. Parece que no hay pruebas independientes de que efectivamente fuera miembro o se relacionara con el SNM. No se le ofreció un juicio con las debidas garantías. Fue juzgada por funcionarios militares y de las fuerzas de seguridad, se le negó el derecho a tener una representación letrada y fue declarada culpable sumariamente y condenada a cadena perpétua sin derecho a apelación.

En marzo de 1988, Safia Hashi Madar fue trasladada de la cárcel de su ciudad natal, Hargeisa, a la Prisión Central de Mogadiscio, a 1.500 km. de allí. Al parecer, padecía de una infección renal, depresión aguda- provocadas por su negativa a comer y a hablar con nadie- dolores de muelas crónicos, y estaba extremadamente delgada. Además, padecía los efectos secundarios de haber dado a luz poco después de ser arrestada, de los malos tratos subsiguientes y de las duras condiciones de su encarcelamiento. Se le ha negado la asistencia médica tanto en la prisión de Hargeisa como de Mogadiscio, y no se le ha permitido recibir medicinas de su familia.

En junio de 1988, Amnistía Internacional recibió noticias indicando que al parecer, como resultado de los llamamientos que se habían hecho en su favor, los funcionarios del Servicio de Seguridad Nacional (NSS), habían entrevistado a Safia Hashi Madar en la Prisión Central de Mogadiscio. A cambio de su puesta en libertad, intentaron convencerla de que negara en una entrevista televisada, las denuncias de Amnistía Internacional respecto a los malos tratos. Según las informaciones, ella no quiso negar estas denuncias; no se realizó la entrevista ni fue puesta en libertad.

Amnistía Internacional ha sabido también que Safia Hashi Madar fue examinada por un ginecólogo debido a las molestias causadas por la negativa a facilitarle el tratamiento médico adecuado después de dar a luz tras su detención. Sin embargo, todavía no ha recibido tratamiento alguno para la infección renal que padece, la depresión, la desnutrición ni para los dolores de muelas crónicos.

.../...

El 8 de diciembre de 1988, Teo Soh Lung y otras tres detenidas fueron puestos en libertad por orden del presidente del Tribunal Supremo, el magistrado, Woe Chong Jin, actuando en el Tribunal de Apelación de Singapur. Según el fallo del tribunal, Teo Soh Lung y las otras tres personas detenidas fueron excarceladas del Centro de Detención de Whitley Road, pero fueron encarceladas de nuevo inmediatamente por funcionarios del Departamento de Seguridad Interna. Al parecer, expidieron contra ellos nuevas órdenes de detención con la misma fecha de caducidad que las que el presidente del Tribunal Supremo declaró ilegales.

Se ruega envíen cartas instando al Gobierno a que ponga en libertad inmediata e incondicionalmente a Teo Soh Lung y a las otras personas detenidas. Se ruega expresen preocupación por la nueva detención de Teo Soh Lung y de los otros, inmediatamente después de su excarcelación en virtud de las órdenes del presidente del Tribunal Supremo de Singapur.

Llamamientos a:

The Honourable Lee Kuan Yew
Prime Minister
Office of the Prime Minister
Istana Annexe
Orchard Road
Singapur 0922

Professor Sharmugham Jayakumar
Minister of Home Affairs
Ministry of Law and Home Affairs
Phoenix Park
Tanglin Road
Singapur 1024

.../...

fondomoc

Teo Soh Lung es una mujer soltera de 39 años. Es abogado en activo, miembro del Consejo de la Asociación de Abogados de Singapur, asesora del Centro Católico de Trabajadores Extranjeros y seguidora del partido de la oposición, el Partido de los Trabajadores. Se encuentra entre los 22 profesionales jóvenes que fueron detenidos en mayo y junio de 1987 en aplicación de la Ley de Seguridad Interna. Los detenidos fueron acusados de participar en "una conspiración marxista" para derrocar al gobierno.

Después de ser arrestada, Teo Soh Lung estuvo detenida en régimen de incomunicación y fue sometida a un prolongado interrogatorio de 24 horas, bajo condiciones de exasperante tensión física y mental. En una entrevista realizada por el programa de televisión de la BBC (la televisión pública británica), "Newslight", Teo Soh Lung afirmó que le habían golpeado en la cara y que le habían amenazado con darle más golpes si no hablaba. También dijo que estuvo dos días y medio sin dormir.

Al cabo de una semana sufriendo este trato, Teo Soh Lung y la mayoría de los otros detenidos firmaron lo que las autoridades consideraron como una declaración de auto-incriminación. Al final del periodo de investigación que duró 30 días, se expidió una orden de detención contra Teo Soh Lung y la amenazaron con la detención indefinida, a menos que hiciera una "confesión" televisada. Ensayó esta "confesión" varias veces con los funcionarios del Departamento de Seguridad Interna (ISD) que se ocupaban de su caso y posteriormente fue retrasmitida por televisión, al igual que las otras "confesiones" de los demás detenidos. El 26 de septiembre de 1987 se suspendió de forma condicional la orden de detención que pesaba contra ella y fue puesta en libertad con restricciones que coartaban su libertad de expresión, de asociación y de movimiento.

El 18 de abril de 1988, Teo Soh Lung, junto con ocho ex-detenidos más, publicó una declaración en la prensa, cuando todavía estaba bajo la orden de suspensión. En esta declaración estas personas negaban categóricamente lo que el Gobierno alegaba contra ellos y describían el trato que habían recibido en detención. Un día más tarde, todos los que habían firmado la declaración, excepto uno que había abandonado el país antes de que pudiera ser detenido, fueron arrestados; La orden de detención contra Teo Soh Lung fue extendida a otro año, efectiva a partir del 20 de junio de 1988.

Después de diez días de detención incomunicada en régimen de aislamiento, en los que fueron sometidos a largos interrogatorios y amenazas de detención indefinida, se anunció el 28 de abril de 1988 que los detenidos habían firmado "declaraciones estatutarias" especificando que las declaraciones hechas a la prensa habían sido inventadas.

A pesar de la constante intimidación por parte del ISD contra los detenidos y sus familiares, Teo Soh Lung presentó un escrito de hábeas corpus, el único procedimiento judicial disponible por el cual su detención podría ser declarada ilegal y podría obtener su puesta en libertad. Cuando el tribunal se reunió, el abogado de Teo Soh Lung había sido detenido y se obtuvo un aplazamiento. Finalmente la petición fue vista el junio de 1988. En el escrito presentado por su abogado, éste denunció que las condiciones de reclusión de esta mujer eran peores que las de su primer encarcelamiento de 1987. En el momento de la vista, ella se encontraba todavía en régimen de aislamiento en la cárcel en una celda en el sótano del Centro de Detención de la Prisión de Whitley Road. La vista duró cuatro días y el fallo se reservó hasta el 2 de agosto, fecha en que su solicitud fue denegada. El 22 de agosto se presentó una apelación, que fue vista entre el 26 y el 29 de septiembre.

.../...

fondomoc

Major-General A S Kalkat
Commander-in-Chief
Indian Peace Keeping Force
Palaly Camp
Jaffna
Sri Lanka

The Hon Lalith Athulathmudali
Ministry of Defence
Republic Square
Colombo 2
Sri Lanka

.../...

SRI LANKA - Sra. SANGARALINGAM Thangaratnam y sus tres hijas, Chanthirika, Kanagambikai y Kayathiri Vino

La Sra. Sangaralingam Thangaratnam y sus tres hijas de 17, 12 y 10 años, fueron arrestadas el 12 de noviembre de 1987 sobre las 5:30 de la madrugada en su casa de Nallur. Su esposo estaba fuera pasando la noche en casa de su madre que se encontraba enferma.

Los arrestos fueron practicados por miembros de la Fuerza India para el Mantenimiento de la Paz (IPKF), situada unas casas más allá en Temple Road (conocido como las "Las seis guardias"). Los hombres de la IPKf registraron también la casa y se llevaron todos los objetos de valor.

Las cuatro mujeres fueron conducidas a la base de la IPFK. Una hora y media más tarde, testigos presenciales vieron que a la Sra. Sangaralingam y a su hija mayor les vendaron los ojos y las llevaron en un jeep al campamento de la IPKF en Racca Road, Jaffna. Al anochecer, las otras dos niñas fueron llevadas a un lugar desconocido.

Al conocer la noticia de las detenciones, un familiar de éstas se dirigió a la estación de la IPKF ese mismo dia, sobre las 8:30 de la mañana. Le preguntaron si tenía algún mensaje para los "tigres". Cuando insistió en ver a la Sra. Sangaralingam la golpearon y la mantuvieron detenida hasta las 10 de la mañana. Alrededor del mediodía, volvieron a llamarla y la interrogaron durante unas dos horas. En ese tiempo, ella vió por un momento a su hija menor, Kayathiri Vino, bajar del piso de arriba y volver a subir.

Se hicieron investigaciones en los campamentos de la IPFK en Kankesanthurai, Nallur, Maruthanamadam, Mallakam y Palaly, pero sin éxito. El 31 de diciembre de 1987, el comandante del cuartel general de la IPKF de la ciudad de Jaffna notificó por escrito a los familiares que la Sra. Sangaralingam Thagaratnam y sus tres hijas no se encontraban bajo su custodia. El comandante de la ciudad del Secretariado de Jaffna de la IPFK entregó una carta a los familiares para que la remitieran al agente coordinador de "Las seis guardias", quien, según tenía entendido, eran los responsables del arresto. El 4 de enero de 1988 los familiares fueron al campamento de la IPKF en Mallkam, donde entonces estaban situados "Las seis guardias". Después de consultar algunos libros, el personal de la IPFK les dijo a los familiares que no tenían constancia de su detención en ese campamento. Ninguna de las aproximadamente 20 visitas más que realizaron a distintos campamentos de la IPFK obtuvo resultado alguno. Un diputado, el Sr. D.E.W. Gunasekera, ha dicho que presentará el caso ante el parlamento.

Pueden enviar llamamientos solicitando que se realice una investigación inmediata para esclarecer el paredero de la Sra. Sangaralingam y sus tres hijas. También pueden solicitar que se informe inmediatamente a sus familiares sobre el resultado de las investigaciones y sobre el lugar en que están detenidas.

Llamamientos a:

Mr Jyotindra Nath Dixit
High Commissioner of India
in Sri Lanka
3rd Floor, State Bank of India
Building
Sir Baron Jayatilleke Mawatha
Colombo 1
Sri Lanka

Lieutenant General V N Sharma
Chief of Staff of the Army
Army Headquarters
South Block
New Dehli
India

.../...

COLOMBIA: Luz Stella CASTAÑEDA ROJAS

El 19 de noviembre de 1986 Luz Castañeda Rojas y Hugo Armando Moreno Torres fueron arrestados por miembros de la F-2 (unidad de inteligencia militar), cuando salían del apartamento que compartían en Bogotá. Se cree que Hugo Armando Moreno Torres ha participado activamente en el movimiento guerrillero M-19. Cuando su familiares, al preocuparse por la falta de contacto con ellos, fueron al apartamento y el patrón les negó la entrada, afirmando que tenía instrucciones de la F-2 de no dejar entrar a nadie.

Al día siguiente de su arresto, registraron el apartamento y, al parecer, encontraron una reserva de armas escondidas. La policía pidió a los propietarios de la casa que presenciaran la retirada de las armas y les pidieron que repararan en que no habian detenido a nadie. Entre los agentes de policía, los propietarios afirman haber reconocido a unos hombres vestidos de civil que habían estado en la casa el dia anterior haciendo preguntas sobre los inquilinos, poco antes de que la pareja fuera arrestada.

Cuando los familiares fueron al cuartel general de la F-2 en Bogotá para preguntar por ellos, la policía negó haberlos arrestado.

Tras el descubrimiento de las armas, el Tribunal Militar Penal 106 de Bogotá abrió una investigación; Hugo Armando Moreno y Stella Castañeda Rojas fueron acusados de posesión ilícita de armas. Sin embargo, debido a que la corte no tomó medidas para localizar a los acusados, las investigaciones se paralizaron.

En marzo de 1987 se informó a los familiares de Hugo Armando Moreno que el 23 de noviembre de 1986 habían encontrado su cadáver con dos heridas de bala en la cabeza y en el pecho. Según el informe forense, el cadáver de Hugo Moreno mostraba indicios de tortura. Entre las lesiones que tenía se incuyen traumatismo general y ruptura de los huesos de las piernas y brazos. La cara, manos y pies habían sido desfiguradas con ácido, por lo que la identificación del cadáver no se completó hasta febrero de 1987.

No se sabe nada respecto al posible paradero de Luz Stella Castañeda Rojas.

Amnistía Internacional está preocupada porque, aunque la policía ha determinado que la unidad de inteligencia de la policía fue responsable de su detención, las autoridades niegan haberla detenido y sigue desaparecida.

Pueden enviar llamamientos solicitando que se realice una investigación para determinar su paradero.

Llamamientos:

Presidente Virgilio Barco
Presidente de la Republica
Palacio de Narino
Bogotá
Colombia

.../...

fondomoc

RDA - Regina Kube

Regina Kube, una enfermera de 36 años fue detenida el 14 de junio de 1988 en Halle-Neustadt. Al parecer, el día anterior a su detención había colocado una letra "A" en la ventana de su piso (alemán: Ausreisewillige- persona que desea emigrar). En octubre de 1986 había pedido a las autoridades permiso para emigrar y posteriormente fue despedida de su trabajo de enfermera de niños. Entonces consiguió un trabajo de dependienta en una tienda.

El derecho a abandonar el país está severamente restringido en la RDA para los ciudadanos que están por debajo de la edad de jubilación. Para salir de la RDA es necesario un permiso especial, muy difícil de obtener, excepto cuando se trata de viajes por vacaciones o para ir a otros países pertenecientes a la Organización del Pacto de Varsovia. Los que intentan abandonar el país sin permiso se arriesgan a ser arrestados y encarcelados por periodos de hasta ocho años bajo la acusación de "cruzar la frontera ilegalmente". Por otra parte, los que insisten en sus intentos de abandonar el país legalmente se arriesgan a se arrestados acusados de diferentes delitos.

El tribunal regional del distrito juzgó en Halle a Regina Kube el 5 de agosto de 1988 y la condenó a un año y seis meses de prisión por "dificultar la actividad de organismos oficiales", conforme al artículo 214 del código penal. Este artículo ha sido aplicado con frecuencia a personas que quieren emigrar y a los que se les ha denegado el visado de salida y han emprendido alguna acción, por ejemplo, una manifestación pública, con el fin de conseguir que las autoridades consideraran de nuevo su decisión.

Amnistía Internacional ha adoptado a Regina Kube como preso de conciencia, ya que toda la información disponible indica que se encuentra en prisión por haber expresado su deseo de ejercer su derecho a salir de su país. El derecho a la libertad de expresión y a salir del propio país está establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (del que la RDA es Estado parte).

Pueden expresar su preocupación por el arresto y el encarcelamiento de Regina Kube en razón de que toda la información disponible indica que se encuentra en prisión por ejercer de forma pacífica un derecho al que la RDA está comprometida a respetar e instar a que sea puesta en libertad como preso de conciencia.

Llamamientos:

Chairman of the State Council
of the RDA
Erich Honecker
102 Berlin
Marx Engels Platz
República Democrática Alemana

Minister of Justice
Hans-Joachim Hensinger
108 Berlin
Clara Zetkin Strasse 93
República Democrática Alemana

.../...

fondomoc

Nº 3 MARZO. 1989

O.C. INTERNACIONAL

INFORME DEL EQUIPO INTERNACIONAL DEL MOC

fondomoc

INDICE

SUDÁFRICA: CAMPAÑA CONTRA LA CONSCRIPCIÓN 3

POLONIA: RESISTENCIA CONTRA LA LEY DE O.C. 5

BREVES: UNIÓN SOVIÉTICA, HUNGRIA, ITALIA 6

PHOTO-PROYECTO: HOMENAJES A LA PAZ/LA GUERRA 7

?SON SOLDADOS ASESINOS? 8

BREVES: BULGARIA, NORUEGA 8

ALEMANIA,(RDA): DECLARACIÓN IDEOLÓGICA DE LOS INSUMISOS 9

ALEMANIA (RFA): CAMPAÑA CONTRA SERVICIOS OBLIGADOS POR EL ESTADO 10

TURQUIA : CONDENA DE MUERTE PARA OBJETORES 11

ALEMANIA (RFA): OBJETORES PRESOS 11

ALEMANIA (RFA): WINTEX-CIMEX: MANIOBRAS CON PRESTACIONISTAS 12

EL SALVADOR: CAMPAÑA CONTRA EL RECLUTAMIENTO FORZOSO 14

GUATEMALA: INDÍGENES SALEN DE LAS PATRULLAS DE AUTODEFENSA CIVIL (PAC) 15

BREVES: UNIÓN SOVIÉTICA, SUIZA, RFA 19

SUDAFRICA : CONTRA EL PILAR PRINCIPAL DEL SISTEMA DEL APARTHEID

LA CAMPAÑA CONTRA LA CONSCRIPCION (ECC)

Publicamos a continuación una entrevista con dos miembros de la ECC (End Conscripcion Campaing), Adele Kirsten y Richard Steele. Fueron entrevistados acerca de su organización y sus reivindicaciones en junio durante la trienal de la IRG en Åland por miembros de la DFG-VK, la Asociación por la Paz-Union de Resistentes a la Guerra.

ZC: ¿Qué importancia tienen los objetores de conciencia de Sudáfrica en la resistecia contra el Apartheid?

RICHARD: El efecto que producen los objetores blancos es muy dramático. El gobierno siempre dice, que los tres principales enemigos del Estado son el ANC, el SACP y la ECC.Dicen esto porque nosotros nos enfrentamos con el aspecto central del dominio blanco, o sea, el ejército.

La ECC es un buen lugar para aquellos blancos que se sienten responsables del futuro de Sudáfrica y que participan en acciones ariesgadas y radicales. El País y el gobierno están dominados por una minoría blanca, minoría que depende totalmente del apoyo de los blancos en bloque, no depende del apoyo de los negros; saben que no tienen ese apoyo. Obligan a los negros a obedecer, les encarcelan, les amontonan en casas pequeñas muy alejadas de las grandes ciudades, etc, todo ello con el fin de presionarles para que se sometan.

Pero depende de la cooperación; la cooperación voluntaria de los blancos, especialmente de la burocracia y del ejército. Por eso, el gobierno tiene que tomar la resistencia de los blancos muy en serio. La gente que está de acuerdo con el sistema y que tiene que mantenerlo vivo de pronto objeta.

ZC: ¿La ECC rechaza la conscripción por principio o admitiriais a un gobierno distinto el derecho de introducir la conscripción?

RICHARD: ECC está en contra de la conscripción en las FFAA de Sudáfrica bajo el gobierno del Apartheid. Esto es el común denominador y último de la ECC.

Por eso tenemos un apoyo amplio de gente que están principalmente en contra de la conscripción, como por ejemplo nosotros dos, hasta gente que apoyarían el servicio militar bajo un gobierno justo. Se trata más bien de la justicia de ésta guerra que de la rectitud moral de las guerras.

ADELE: Pero hay un debate dentro de la organización sobre las diferentes posiciones. Recuerdo que el año pasado propusimos un articulo con preguntas y respuestas sobre las posiciones de la ECC, y una pregunta era, ¿qué piensa la ECC sobre la conscripción en una sociedad futura? la respuesta era, que un gobierno futuro, si es justo, no dependerá de la conscripción. Eso era una respuesta inteligente, ambas posiciones estaban satisfechas con esto. Y hay personas en la organización que valoran la conscripción como una cuestión puramente política, pero que empiezan a aceptar la postura de que hay un derecho humano fundamental referido a que todos puedan elegir, si ir a la mili o no.

ZC: La pregunta no se refería al derecho a elegir, sino al derecho del gobierno a imponer la conscripción.

RICHARD: Eso es una filosofía política que es muy rara en Sudáfrica. Por ejemplo, en la campaña por un servicio civil la mayoría de la gente acepta el derecho...

ADELE: ...del Estado a llamarles, luego a reconocerles como objetores de conciencia y llamarles para un servicio alternativo. Esto supone, que ellos reconozcan el derecho al Estado a reclutarles. Pero dentro de las Iglesias empieza ahora una gran discusión sobre la ilegitimidad del Estado sudafricano, que no tendría de hecho ningún derecho moral a existir y por tanto todas sus leyes serían ilegitimas.

COSAWR

A finales de 1978, objetores de conciencia de sudáfrica que vivían exiliados en Inglaterra, crearon el "Commitee on South African War Resistance" (COSAWR). Un año más tarde, también se formó un comité en los paises bajos. El trabajo de COSAWR basicamente consiste en el apoyo a los objetores que tienen que salir de S.A. y la investigación sobre la militarización y las guerras en Africa del Sur.

Dirección:

COSAWR
B.M. BOX 2198
LONDON, INGLATERRA WC 1N 3XX
TELF: 00441/ 278 6928

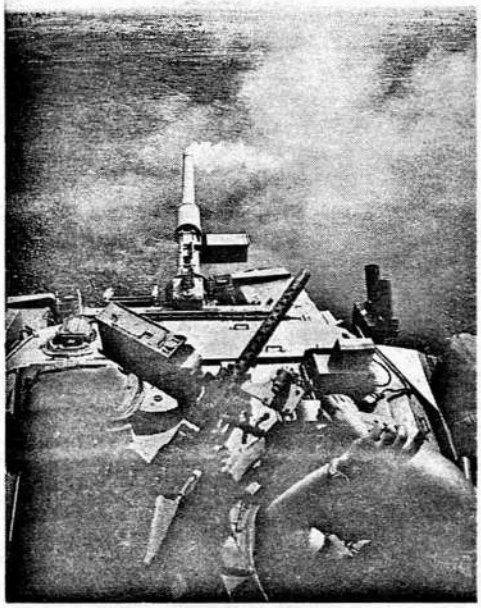

RICHARD: Un motivo importante por el que apoyamos la exigencia de la introducción de un servicio alternativo, es, que muchos jóvenes salen del país, jóvenes cualificados con muchas capacidades, que son responsables. Tienen conciencia política pero no están dispuestos a ir a la cárcel y por eso salen fuera.
Si existiera un servicio alternativo adecuado, esa gente se quedaría en el país y podríamos aprovecharnos tanto de su servicio como de su presencia moral.

ZC: ¿Cuáles son las diferencias fundamentales dentro de la ECC?

ADELE: Pienso que somos bastante disciplinados. La gente entiende que sólo tratamos un tema. Estoy segura de que en los catorce grupos locales se puede encontrar posturas totalmente diferentes sobre las sanciones, el futuro del país, etc.

Pero no utilizamos la ECC para discutir estas cuestiones. Podemos debatirlas en otros lugares.

RICHARD: Tenemos diferencias y debates sobre cuestiones de táctica, por ejemplo sobre la desobediencia civil. Ahí se discute apasionadamente. Si un grupo hace acciones de desobediencia civil, pondrá en peligro toda la organización, será desterrado, o deberíamos salir a la luz pública y desestimar al Estado de Excepción diciendo: la conscripción es mala, la conscripción tiene que ser abolida.

Tenemos buenos procedimientos decisión y buena disciplina en la organización. Los encuentros se moderan relativamente bien y se preparan bien las conferencias nacionales. Las publicaciones se hacen de forma creativa. Si preguntais que cómo vemos el futuro, no tenemos seguridad, pero si estamos de que queremos una sudáfrica democrática y por eso tendrá que ser democrática nuestra organización; por eso practicamos hasta donde podemos estos valores y luchamos por una sociedad sin exclusiones.

Tenemos debates sobre táctica, pero no sobre la estrategia en general, o sea, la campaña por la abolición de la conscripción con exigencias intermedias. Por eso, la ECC es una organización muy estimada en Sudáfrica.

Traducción de la revista "Zivil-Courage" n°3/88, DFG-VK, R.F.A

DIA INTERNACIONAL POR LA OC ENFOCA EN '89 EN SUDAFRICA

El 15 de mayo se celebrará en todo el mundo el Día Internacional por la Objeción de Conciencia. Según la decisión de la IRG y del ICOM del año pasado, las acciones que se suelen realizar este día enfocarán en 1989 en la situación de las y los objetoras y objetores de conciencia en Sudáfrica y Namibia.

El Equipo Internacional está, en coordinacion con otros grupos antiapartheid de Madrid, preparando un acto pública con Alistair Teeling-Smith, objetor de conciencia sudafricano, que nos visitará a finales de abril.

Además queremos publicar un informe especial sobre la objeción de concienca en Sudáfrica y Namibia, por

RECUERDE: 15 de mayo 1989

Dia Internacional por la Objeción de Conciencia

Acciónes en solidaridad con los objetores de Sudáfrica y Namibia

POLONIA : RESISTENCIA CONTRA LA NUEVA LEY DE OBJECION DE CONCIENCIA

Con este pequeño artículo os queremos poner al día de los últimos acontecimientos en relación con la nueva ley de objeción de conciencia, puesta en marcha el 13 de julio 1988. A través de contactos en Berlin occidental y Varsovia nos llegó recientemente información importante por parte de miembros del WiP (Movimiento por la libertad y la paz).

El WiP, despues de su creación hace cuatro años, ha conseguido que el gobierno polaco reconozca por primera vez en la historia de este pais un servicio sustitutorio como alternativa al servicio militar obligatorio.

La nueva ley que ha entrado en vigor el 13 de julio 1988 preve una duración del Servicio Civil de tres años en comparación con el Servicio Militar de dos años.

Ha transcurrido medio año desde la puesta en vigor de esta ley y a la vez ha decrecido notablemente el entusiasmo inicial por parte de las gente acerca del WiP. ? Cuáles son las razones por este desencanto?

Con respecto a cómo proceder para conseguir el reconocimiento oficial como objetor de conciencia la comisión establecida por la ley (equivalente al CNOC) actua y decide sobre si otorga o no la condición de objetor de una manera absolutamente arbitraria. Cuando se haya completado el número de objetores reconocidos empieza el tribunal a inventarse excusas como que la objeción sólo puede ser "ejercida" por jovenes de la ciudad pero no de los del campo, o que gente con empleo fijo no puede atenerse a la ley; su caracter de tribunal se verifica cuando deniega el reconocimiento del objetor alegando que este tiene contactos con el movimiento pacifista en occidente. No se acccepta a los jóvenes católicos como objetores puesto que el consejo considera que su postura religiosa no les prohibe moralmente hacer el Servicio Militar Obligatorio. Sin embargo no tienen dificultades para obtener el reconocimiento miembros del WiP y menos cuando la policia les tiene fichados. Otra limitación del derecho de la objción de conciencia consiste en determinar que la solicitud para hacerse objetor solamente pueda ser presentada en el mismo momento de recibir el llamamento a filas. Además l ley no preve la posibilidad de recurrir contra el fallo negativo de dicha comisión, con

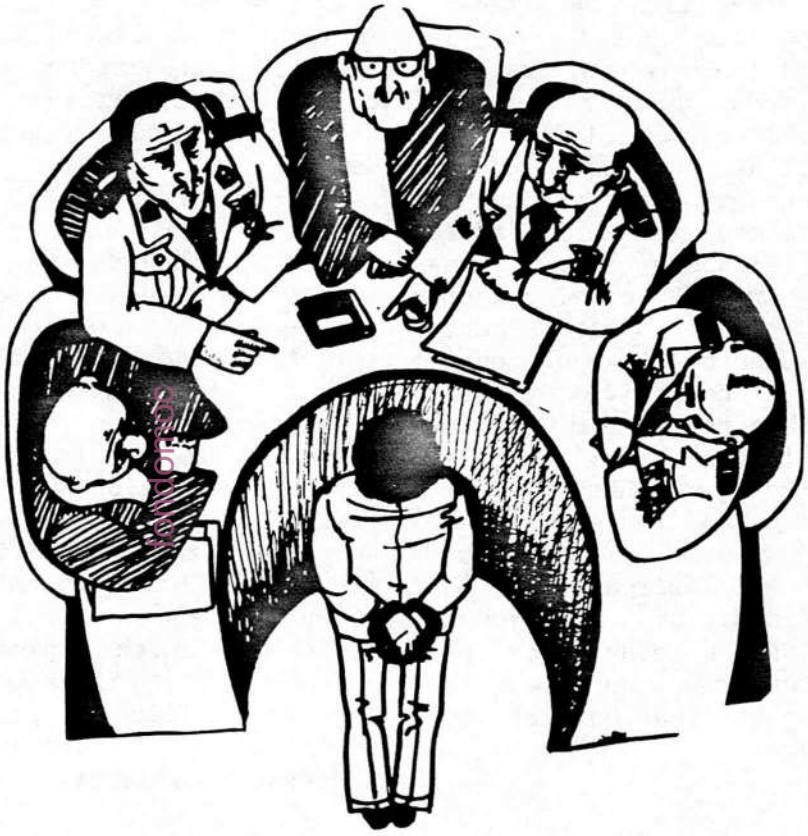

lo cual se deja vía libre a una interpretación totalmente mente arbritaria sobre el reconocimiento o no del objetor.

La protesta viene a ser aún más aguda cuando los miembros del WiP hacen referencia al Servicio Civil: no se toma en cuenta la cualificación profesional de un objetor, es mandado al "desierto" sin posibilidad de comunicarse con nadie, se le niega eligir sitio, se le paga mal, no se le convalida el tiempo en prisión, quita puesto de trabajo y provoca un conflicto con el sindicato oficial que les acusa de minar completamente el marco oficialmente establecido de los convenios colectivos entre trabajadores y el Estado, y al fin y al cabo el régimen penal de los objetoires en la mayoria de los casos es más duro que el aplicado a los soldados.(Por ejemplo de uno a ocho años por faltar más de 14 días sin justificación, Art.24o Ptel).

Así pues, Jacek Szymanderski afirma: La ley no ha solucionado el problema básico para lo cual ha sido aprobado. Aún así gente entrarán en conflicto de conciencia y habrá algunos que preferirán estar en la cárcel antes que ir a la mili en caso que no se les reconozca su condición de objetor.

Y justamente el 22 de febrero nos llegó desde Varsovia un informe del colectivo libertario "a capella", grupo dentro del WiP:

"Poco después de navidad miembros del WiP, Partido Socialista de Polonia - Revolución Democratica y la Asociación Independente de Estudiantes han llevado al cabo en Varsovia Gdans y Wroclav un ayuno por la liberación de tres presos de conciencia en Polonia: **Jan Tomasievicz,** miembro del WiP e insumisos detenido desde el 13 de diciembre; **Jacek Napierala** estudiante ilegalmente llamado a filas y posteriormente detenido; y **Ksryztof Galinski.**

Además sigue habiendo detenciones arbritarias contra miembros del WiP: el 9 de enero fue detenido **Wojciech Jankowski** durante una manifestación delante de la sede central de la policia en Gdansk.

Las cartas de solidaridad van dirigidas a:

Anna Niedźwiecka
Petofiego 4/74
o1917 Warszawa
Polonia

BREVES

UNION SOVIETICA

A principios de noviembre, Michail Krmanov, testigo de Jehová, fue condenado a tres años de encarcelamiento en un campamento de trabajo. Una lista de direciones de grupos independientes en la URS y un dossier sobre defensa popular noviolenta (recomendable para viajes a la URSS) en ruso se pueden solicitar a:

Bernhard Clasen
Ludwigstr.14
D-4o5o Mönchengladbach
R.F.A.

HUNGRIA

A partir de este año los mozos húngaros tendrán la posibilidad de elegir entre el Servicio Militar y un Servicio Civil Sustitutorio. Según la publicación de un periódico del Gobierno el Servicio Civil "no sería ni un castigo ni más atractivo que el Servicio Militar". Los campos de trabajo deberían ser "la salud, asuntos sociales y proyectos económicos de alta importancia" (sic!).

A pesar de la planeada puesta en funcionamiento de un servicio "civil" sustitutorio en Hungría, que será el doble de largo que la mili, se mantiene a 150 húngaros en prisión por su objeción de conciencia, según fuentes oficiales de la agencia de información del gobierno.

Italia

Hay 4 insumisos encarcelados, Stefano Mattore ingresó a principios del 88 para 20 meses.

Fuente: GWR, RFA, Feb.89

fondomo

Peace - and War Memorials

International Photo Collection Project - IPCP

HOMENAJES A LA PAZ/A LA GUERRA
Proyecto Internacional de Colección de fotos.

En muchos países la gente ha hecho homenajes a las víctimas de la guerra y la represión.

Entre ellos/as hay soldados civiles, prisioneros políticos

Ahora queremos publicar un dossier de fotos presentando homenajes:
- Desde los siglos XIX/XX
- A nivel internacional
- Arquitectura, expresión

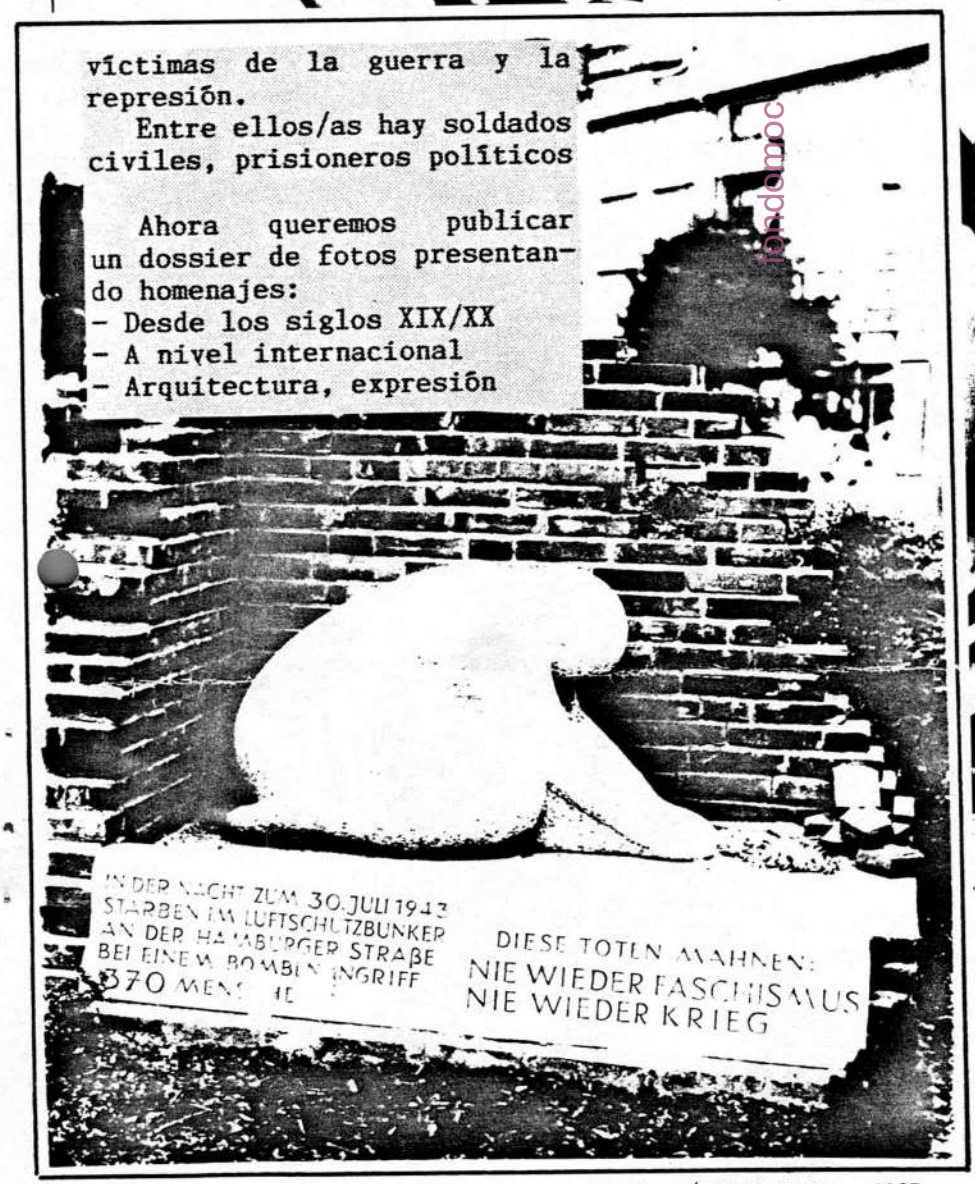

Hamburg/ FR Germany - 1987

Buscamos gente que apoye este proyecto sacando y enviándonos fotos.

Os interesa?
Contactad con nosotros y os enviaremos información detallada sobre el proyecto.

Karlstad/ Sweden - 1986

Proyecto Internacional de Colección de Fotos - IPCP
c/o Kalle Seng,
Mansteinstr. 47
D - 2000 Hamburg 20,
R.F.A.

fondomoc

ASESINOS POTENCIALES

Son los soldados asesinos potenciales? Está permitido llamar los así o no?

Hay controversia sobre esto desde hace tiempo. Surgió en un colegio de Francfurt en 1984 tras un "Día por la Paz". Después de la película "Lógica del Terror", que mostraba las consecuencias desastrosas de las armas nucleares, el oficial de sus jóvenes Klaus Peters tranquilizó a los alumnos intimidados: Estas armas sólo sirven para la disuasión. Si fueran utiliyadas, el Ejército Alemán no habría cumplido su objetivo.

El médico y objetor de conciencia Peter Augst, su oponente sobre la tarima, advirtió: "En la mili se prepara a los jóvenes para que aguanten sin críticas la formación para matar". Y expresó aún más directamente: "Cada soldado es un asesino potencial, usted, St. Witt, sin ir más lejos".

Por estas frases se le acusó de injurias e incitación a la rebelión. A principios del pasado diciembre el proceso era elevado a la tercera instancia (por el juzgado municipal fue condenado a una multa de 10.500 marcos (=660.000 pts.), en segunda instancia fue declarado inocente).

La sentencia absolutoria provocó mucha polémica por parte de políticos y soldados. Hans-Dietrich Genscher (Ministro de Exteriores de la R.F.A) criticó el juicio porque permitía sembrar "odio en nuestro pueblo". El Ministro de Justicia, en caso de una sentencia absolutoria en la tercera instancia, quiere "comprobar minuciosamente" si no será necesaria una "mejora de la protección judicial del honor de los soldados del Ejército Federal"

También el generalmente admirado presidente federal y oficial de la Segunda Guerra Mundial Richard von Wersäcker, clasificó la sentencia absolutoria de "incomprensible e ininteligible".

La calificación de los soldados como asesinos aún tiene más historia. Ya en el año 1932 Kurt Tucholsky, escritor y antimilitarista, fue acusado por esta afirmación y no condenado pese al odio de los militares.

FUENTE: GW 5-6/88 AUSTRIA

fondomoc

Bulgaria

Emil Valmakov fue encarcelado por **quinta** vez por su objeción de conciencia. En 1979 estuvo preso por primera vez; en los siguientes 6 años pasó en total 4 años y medio en la cárcel. Esta vez fue condenado a 3 años. Para solidarizarse:
Emil Kalmakov
Nachalnikatna zatvora;
Stara Yagora; 6000

Noruega

Los insumisos suelen ser condenados en Noruega a 16 meses de prisión, que corresponde al tiempo del Servicio "Civil". Ahora mismo están encarcelados 5 insumisos, aparte de 42 testigos de Jehová. Alrededor de 200 insumisos más están por encarcelar.

DECLARACION DE LOS AMIGOS DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA INSUMISOS EN LA R.D.A.

Tenemos conciencia de nuestra responsabilidad política hoy y aquí y queremos asumirla. Objetamos al servicio militar, a los servicios equivalentes y a cualquier forma existente de prestación sustitutoria.

Esta opción por la insumisión la hemos comunicado por escrito a los mandos de la Región Militar y la sostenemos públicamente.

Nos unen: el rechazo a la obediencia incondicional y forzada; el rechazo a las diversas formas de intolerancia e inmovilismo, tanto en las estructuras sociales como en las relaciones entre los individuos. Pensamos que la práctica de la conscripción es una expresión de dicha realidad social en su conjunto.

Nos impulsa la preocupación por la paz ante un mundo que se arma hasta la muerte. Desconfiamos de la capacidad de los gobernantes para romper los mecanismos viejos. Experimentamos la incapacidad de los gobernantes para valorar al individuo, su conciencia, su capacidad de decidir y su derecho a participar directamente.

Estamos convencidos de que no se puede acrecentar la paz con medios violentos y nuestra experiencia nos dice:

- Que la acción individual no es suficiente para cambiar una situación.
- que la información objetiva y frecuente es imprescindible para el ejercicio de la libertad.
- que la solidaridad es nuestra única fuerza.
- que la pasividad y el miedo no hacen sino colaborar con la situación contra la que queremos luchar.

Por eso queremos:

- Claridad informativa sobre las interdependencias entre las pretensiones, opiniones y costumbres militares, culturales y económicas.
- informar nosotros/as mismos/as sobre las posibles formas de vida.
- Ser interlocutores mutuos para aliviarnos de nuestros miedos y prevenir actos irreflexivos.
- liberar a los objetores de un posible aislamiento y acompañarlos en su decisión.
- enfrentarnos con todas las actitudes que militarizen la sociedad.
- luchar auto-responsablemente por una convivencia pacífica en el pequeño grupo y entre los pueblos y buscar el acercamiento internacional
- abogamos po el reconocimiento ilimitado del derecho del ser humano a la objeción de conciencia.

Esperamos de la comunicación viva entre nosotros que libere la fantasía, expulse el miedo y despierte la esperanza para todos!

fondamo

ALEMANIA OCC.:CAMPAÑA CONTRA LA CONSCRIPCION Y CONTRA SERVICIOS OBLIGADOS POR EL ESTADO

El 26/27 de noviembre tuvo lugar un encuentro estatal de varias organizaciones y movimientos sobre el tema de la conscripción. Se quería preparar una base para una campaña contra la conscripción. Participaron unas 25 personas miembros de varias asociaciones regionales de la DFG-VK (Asociación Alemana por la paz - Unión de Resistentes a la Guerra), de la FöGA (federación de grupos de acción noviolenta), de la SDDZDL (organización autogestionaria de los prestacionistas), y todas las asocioaciones que ahora mismo plantean una campaña contra los trabajos forzados, la IDK (internacional de resistentes a la guerra), grupos de insumisos y los verdes.

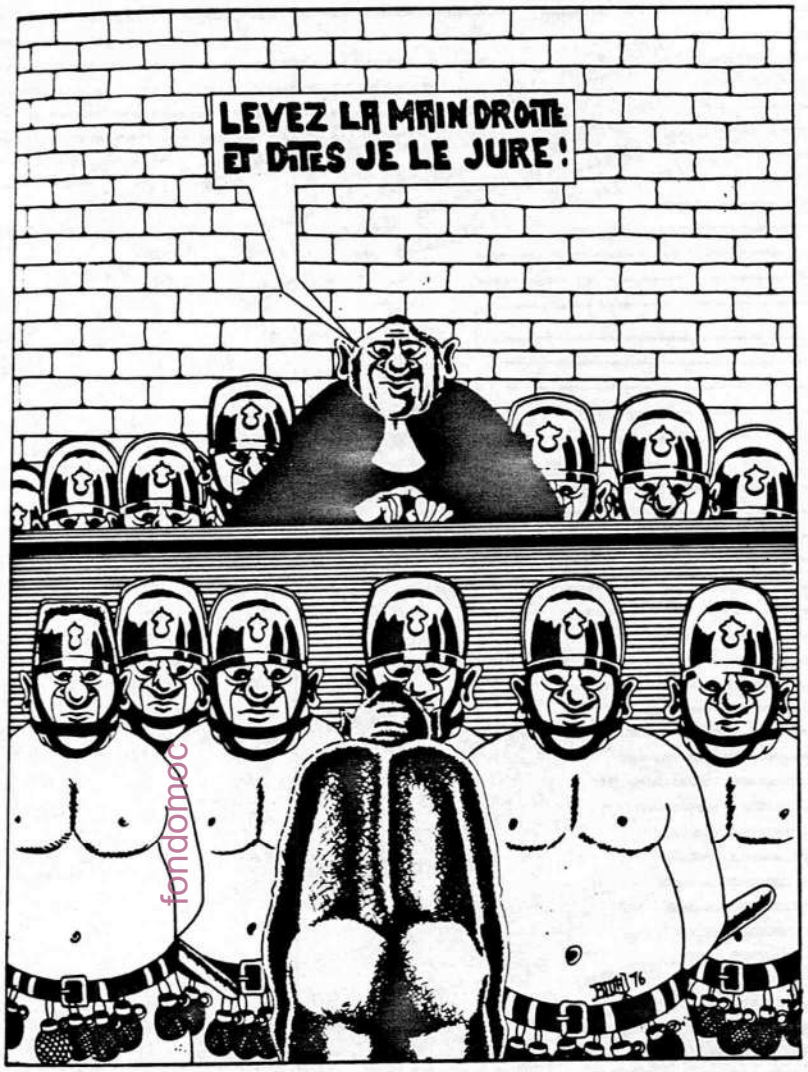

El objetivo de llevar a cabo una campaña contra la conscripción fue constada desde varias posturas, lo que ya quedó reflejado en el orden del día.

El viernes por la noche se presentó un programa cultural con textos literarios y políticos, entre otros de Tolstoi, W.Benjamin, Wolfgang Borchert y Canetti. Estos textosg describian la figura del soldado como la de un experto para matar políticamente legitimado en todas las formas de dominación. La figura del experto uniformado que ha jurado obedecer y que usa la violencia legitimamente es resultado concreto de la sumisión, esa figura garantiza la opresión y por tanto la deshumanización. La abolición de la conscripción es un acto humanitario, que libra a todos los mozos, a todos los que están presionados por la ley para hacer la Mili. Es una paso hacia una sociedad desmilitarizada.

El sábado se trataron los aspectos políticos e históricos del tema. Aquí hay bastante pobreza y también mucha leyenda. Quedo claro que había existido un ejército de conscriptos.

Democracia y concripción sin relación históricamente justificable

Tampoco hay entre democracia y conscripción una afinidad históricamente justificable (los asuntos militares siempre han tenido prioridad antes que la democracia), la conscripción como "intento de estructurar el ejército democráticamente" nunca ha sido real, solamente era una forma de reclutamiento, que lleva hacia la ampliación del viejo ejército de mercenarios. No eran cuestiones democráticas las que importaban para los llamamientos sino que la forma del reclutamiento dependía siempre de las cantidades requeridas por el ejército; nunca del número de los quintos. Esto sería importante si se tratara de una educación para la autodefensa. Los conscriptos son el complemento para los mercenarios y los soldados voluntarios.

Se percibe a nivel mundial un reforzamiento de la burocracia y una progresiva militarización de los estados. La campaña contra la conscripción y contra los servicios obligatorios por el estado está relacionada con la lucha por los derechos humanos. La conscripción como norma jurídica es una violencia estructural y una burocratización militarista de la sociedad. Si se viola esta norma jurídica se llevan a cabo medidas de represión que alcanzan incluso hasta tomas de violencia directa contra las personas. Los prestacionistas forman parte de este sistema como una pieza más dentro de un concepto universal del militarismo.

Burocracia reforzada

Contra lo militar dentro de lo político

Con la campaña contra la conscripción y contra los servicios obligatorios por el estado se toca indirectamente otro problema del militarismo.

fondomoc

Aquí no se trata de la conscripción en el sentido instrumental-institucional , sino de lo militar dentro de lo político, de la simbiosis del poder del estado con uso de la fuerza, poruqe no son los militares, los que imponen a la política sus soluciones, sino la clase política la que piensa siempre en categorias militares.

La abolición de la conscripción actualmente es un paso hacia el desarme unilateral al que tienen que seguir muchos más, hasta el desarme unilateral en el sentido de la renuncia unilateral al ejército.

El domingo estos extractos de la discusión fueron el sustrato para los supuestos práctico-políticos. El consenso era trabajar sobre estas bases

supuestos prácticos y políticos

teóricas, históricas y políticas acerca de la conscripción universal. Además se trataba e organizar trabajos de solidadridad y fondos para los objetores al trabajo obligatorioe insumisos, pero también sobre todo de realizar un debate político por la abolición de la conscripción y los trabajos impuestos por el estado. El siguiente encuentro se propone para Febrero de 1989.

Información más detallada y coordinacion de la campaña: Internationale der Kriegsdienstgegenerinnen e.v. (IRG) Berlin, nersenaustrasse 2, 1000 Berlin 61, Telf: 030/6938021.

"No nos hagamos ilusiones, hoy se questiona los vuelos de baja altura, mañana los maniobras y pasado mañana llegarán hasta poner en questioń el ejército"

Rupert Scholz
ministro de defensa
de la RFA

! Claro, que si!

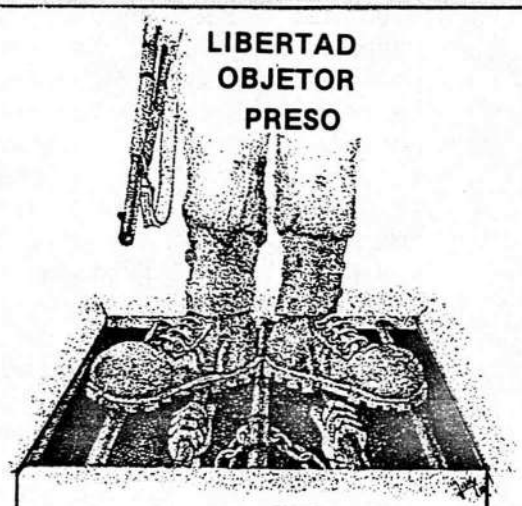

TURQUIA: OBJECION PUEDE SER CONDENADO CON LA MUERTE

En agosto los verdes exigieron el reconocimiento de la objeción de conciencia. Ahora en el peor caso se puede aplicar hasta la condena a muerte por objetar a la mili. Un ex-general respondió que el reconocimiento público era imposible. Un periódico lo llevo hasta el punto de que publicaron la petición de los verdes tachándoles de homosexuales y publicando sus nombres y números de teléfono.

Dentro de las instituciones turcas, la objeción de conciecia no se menciona de ninguna manera, pero hay en este momento una discusión sobre el tipo de ejército; los EE.UU y la OTAN querrían un ejército reducido y mejor entrenado. Algunos tradicionalistas, por otra parte,están por la postura de que el ejército sea la escuela de la nación, unifique al pueblo y lo discipline.

El ejército turco tiene más de 500.000 soldados y ouede contar con más de 2.000.000 de personas en caso de necesitarlo.

fondomoc

RFA
JUICIOS CONTRA INSUMISOS

A Uwe Wesselbaum le soltaron el dia 7 de diciembre del año pasado de la prisión de Münster donde estuvo encarcelado por insumisión. El dia 10 de enero tuvo un segundo juicio (todos los insumisos son condenados dos veces).
Dirección: Zum Bahnhof 2,3152.

C A R C E L

Holger Hoffmann fue detenido en la frontera tras volver de una macha por la paz en Canadá y está encarcelado en Mainz. Se prevee que le juzgarán a principios de 1989.
Dirección: JVA, 6500 Mainz.

Thomas Hagenow lleva cumpliendo una condena de diez meses desde septiembre del año pasado.
Dirección: JVA Gottbillstr. 14, 5500 Trier.

Frank Deutsch. Dirección: JVA Aussenstelle, Emst-Martinsstr. 8, 2000 Hamburg 80.

WINTEX-CLIMEX: Juegos de guerra con fachada civil

Cada dos años la OTAN realiza maniobras especiales. No se nota nada porque son secretas, no hay colas de tanques destruyendo pastos ni se oye un solo tiro. Durante dos semanas se ensaya la colaboración militar-civil simulando mediante computadoras y teléfonos y utilizando todo el aparato burocrático, en un caso de guerra. Perfeccionan el enlace entre el sistema militar y la administración, es un plan estratégico en el que los ayuntamientos, ministerios y oficinas son los protagonistas de la lucha y Protección Civil y Cruz Roja los combatientes. Se prueba la incorporación total de la infraestructura "civil" en la defensa universal con los medios más sofisticados y costosos.

Se inician con la proclamación del estado de excepción, suponiendo una situación política de tensión extrema. Se reducen los derechos fundamentales como de expresión y manifestación, empieza la censura de los medios de comunicación, se distribuyen cartillas de racionamiento y se confiscan coches. Después de una semana se declara la guerra. El Gobierno y los parlamentarios -sólo una parte, por supuesto- se trasladan hacia un búnker especial que está hundido en las rocas, asegurado contra ataques nucleares, en una montaña del medio-oeste de la R.F.A. y siguen gobernando como "Parlamento del Estado Excepcional". Mientras la parte privilegiada de los diputados está bajo tierra, los militares juegan su juego solos.

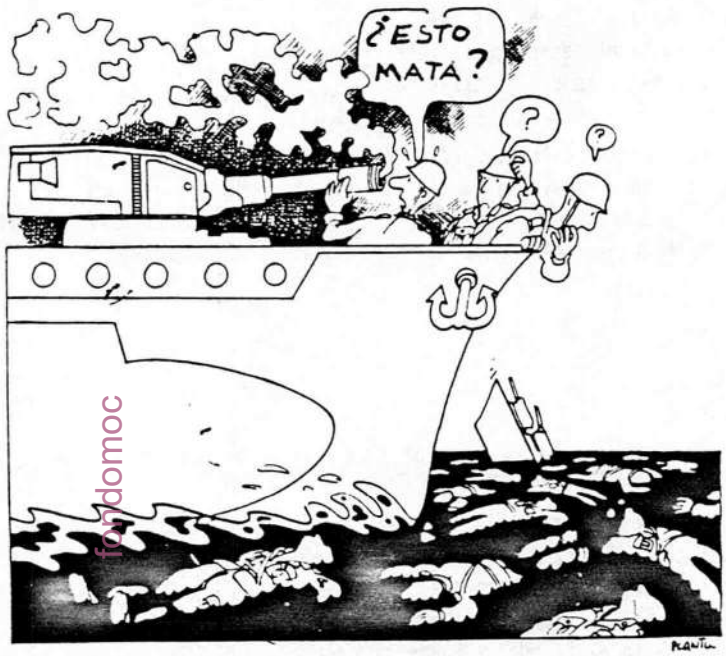

fondomoc

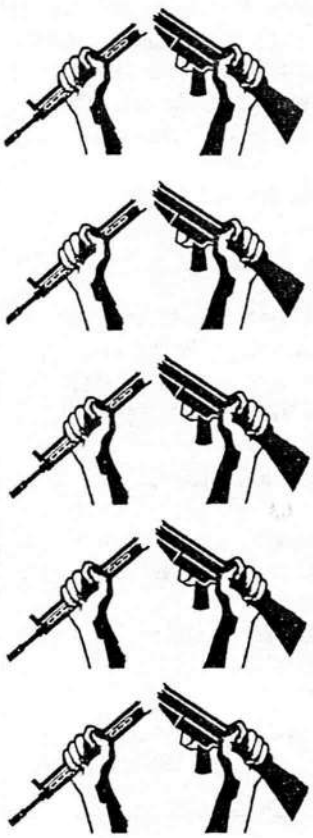

Informaciones sobre WINTEX-CIMEX

Las maniobras son secretas y no hay posible acceso al público. Todas las actas tienen un sello "top secret" y las oficinas no dejan ver qué pasa tras sus fachadas durante estas dos semanas. Son maniobras silenciosas.

Por qué se sale a pesar de todo un poco de esos planteamientos militares? A través de gente que, trabajando dentro del aparato administrativo, pasaba los documentos. Otro camino es el del grupo antimilitarista holandés "Onkruit", que asaltó varios búnkeres y robó sacos de papeles de una comandancia de defensa civil en 1983, por lo que se conocen los más completos esquemas de estas operaciones.

A través de preguntas parlamentarias de los verdes salió también a la luz pública, así como analizando los presupuestos de las comunidades, porque las maniobras cuestan un montón de pelas que tienen que ser declaradas. Muchas veces se las oculta metiéndolas en otros apartados; en el presupuesto de la ciudad de Böblingen, por ejemplo, se declararon los gastos para W-C-85 como "conferencias de trabajo" en el apartado de la "protección y orden público":

WINTEX-CIMEX y los servicios obligatorios

Como todas las maniobras, ésta también funciona sólo con personal conscripto. Todas/os los/las trabajadoras/es en las oficinas y ministerios, todo el personal de empresas públicas, desde las/los enfermeras/os hasta los/las bomberos/as y médicos/as tienen obligación de participar. O secretaria o ministro: Todas y todos para la protección de la patria!.

Para colmo de la perversión también los objetores de conciencia están dentro de la planificación global de este concepto de la Defensa Universal.

"No será exigir demasiado que los prestacionistas traigan actas por el patio", Krep, Director de la Oficina Federal de la PSS con respecto a las maniobras Winter-Cimex en una reunión del Consejo Consultorio el 30 de noviembre de 1988.

A través de su servicio civil se les obliga a participar activamente en la preparación de esta infraestructura de la guerra.

Ejemplo: Extrañadísimo recibió el prestacionista Ralf Schlegel a principios de 1987 una carta de la administración de la comunidad (Landratsant) de la ciudad de Lindon en que se le comunicaba que tenía que participar en las maniobras W.C. como mensajero.

El derecho a la Objeción de Conciencia, único según lo entiende el gobierno federal, en comparación con los demás Estados del mundo, es por decreto oficial violado y pervertido en estas maniobras de la OTAN. Ni varones ni mujeres tienen pleno derecho a la O.C.: Todas/os los /las empleados/as en el ámbito público son obligadas/os cada dos años a participar. Como justificación, dicen que se trata de un encargo normal bajo las condiciones del contrato de trabajo Dienstverhältnis y que W.C. es un entrenamiento civil.

Esta posición desenmascara la afirmación de que en Alemania exista el derecho a la objeción de conciencia. Realmente, según el Artículo 4/3 de la Constitución, se permite solamente el derecho a objetar al "Servicio Militar con Armas" y sólo a personas de lsa que se admite oficialmente que su conciencia es pacifista. Todos los demás tienen que participar en la guerra, o sea, la gente sin conciencia pacifista (oficialmente reconocida como tal) directamente a la línea de combate, y todos los objetores/as de conciencia incluyendo mujeres,etc.; eso sí, no están obligados a usar pistolas.

Ralf Schlegel se negó. Un cartel con el lema "Cuándo os entrenaréis para la paz?' se hubiera puesto en el caso de que le hubieran llamado realmente. Pero la publicidad del caso logró la retirada del llamamiento al prestacio-

Pero los objetores no solamente importan cada dos años durante las maniobras de militarización de la sociadad. También son incorporados a través de leyes de excepción.

Ejercicio «Wintex»

España participa de forma activa en una maniobra de la OTAN por primera vez

MADRID.—A partir de hoy viernes las fuerzas militares españolas participarán por primera vez de forma activa, aunque sin necesidad de movimientos efectivos de tropas, en unas maniobras organizadas por el mando supremo de la OTAN, que tienen como objeto detectar el grado de preparación de las estructuras defensivas en un caso de crisis internacional.

Estas maniobras son denominadas *Wintex Cinex* y son calificadas popularmente como *juegos de guerra*, ya que simulan el estallido de un conflicto que colocaría a la Alianza Atlántica en situación de crisis, según confirmaron a Europa Press fuentes del Ministerio de Defensa.

El nombre de las maniobras, *Wintex*, es la abreviación de *Winter Exercice*, cuya traducción al castellano es *ejercicios de invierno*, y que se celebran regularmente cada dos años.

En la última ocasión en que se organizaron estos ejercicios, las fuerzas militares españolas asistieron simplemente como parte observadora, y este año es la primera vez en que intervienen de una forma activa.

24 de febrero-89/Diario 16

londonmcc

EL SALVADOR

CAMPAÑA CONTRA EL RECLUTAMIENTO FORZOSO

La conscripción, ha sido practicada en El Salvador desde la última parte del siglo pasado. Se trata de de un ejército indégena que llevó a cabo la Matanza de 1932.

Pero no fue hasta la década de los 80, cuando el ejército creció desde los 10.000 efectivos de 1980 a los 50.000 de 1985,a los que se suman entre 50.000 y 70.000 hombres de las fuerzas de seguridad.

Como muchos otros paises latinoamericanos, El Salvador no ha formalizado un reclutamiento para el servicio militar. Los comandantes militares son los responsables de llenar sus filas, y llevan a cabo el proceso como si fueran capturas, normalmente cada mes o cada dos meses.
Camiones de soldados o miembros de la defensa civil local se envían a a donde se localiza a los jóvenes: mercados, autobuses públicos, cines o en la misma calle.

En su primer día de cautividad, los reclutas permanecen en el puesto local de la defensa civil, después son llevados al cuartel general más próximo donde continúan el proceso militar.

Si los padres tienen dinero pueden pagar una multa para liberar a sus hijos, sino la única opción que les queda es buscar contacto con algún oficial del ejército que pueda intervenir a su favor.
Según el artículo 215 de la Constitución política del Salvador, todos los hombres entre 18 y 30 años deben realizar un servicio militar de 2 años, sin excepción.

El presidente Duarte hizo una reforma de ley en Enero del 87, que hubiera excluido del servicio a los hijos único, maestros y pastores religiosos, entre otros, y que sería aplicada a todos los salvadoreños "sin excepción de sexo, clase o condición, la propuesta establecía también que serían asignados a unidades especiales aquellos reclutas que por motivos religiosos no quisieran llevar armas.

El ministro de defensa general Carlos Vides Casanova y los líderes de ARENA, anunciaron un proyecto legislativo que cumplimentaría esta ley, pero no se han hecho públicos más detalles, el mismo Ministro dijo que no había prisa porque "realmente hasta ahora no habían tenido problemas con el reclutamiento, puesto que han acudido muchos voluntarios para prestar el servicio militar".

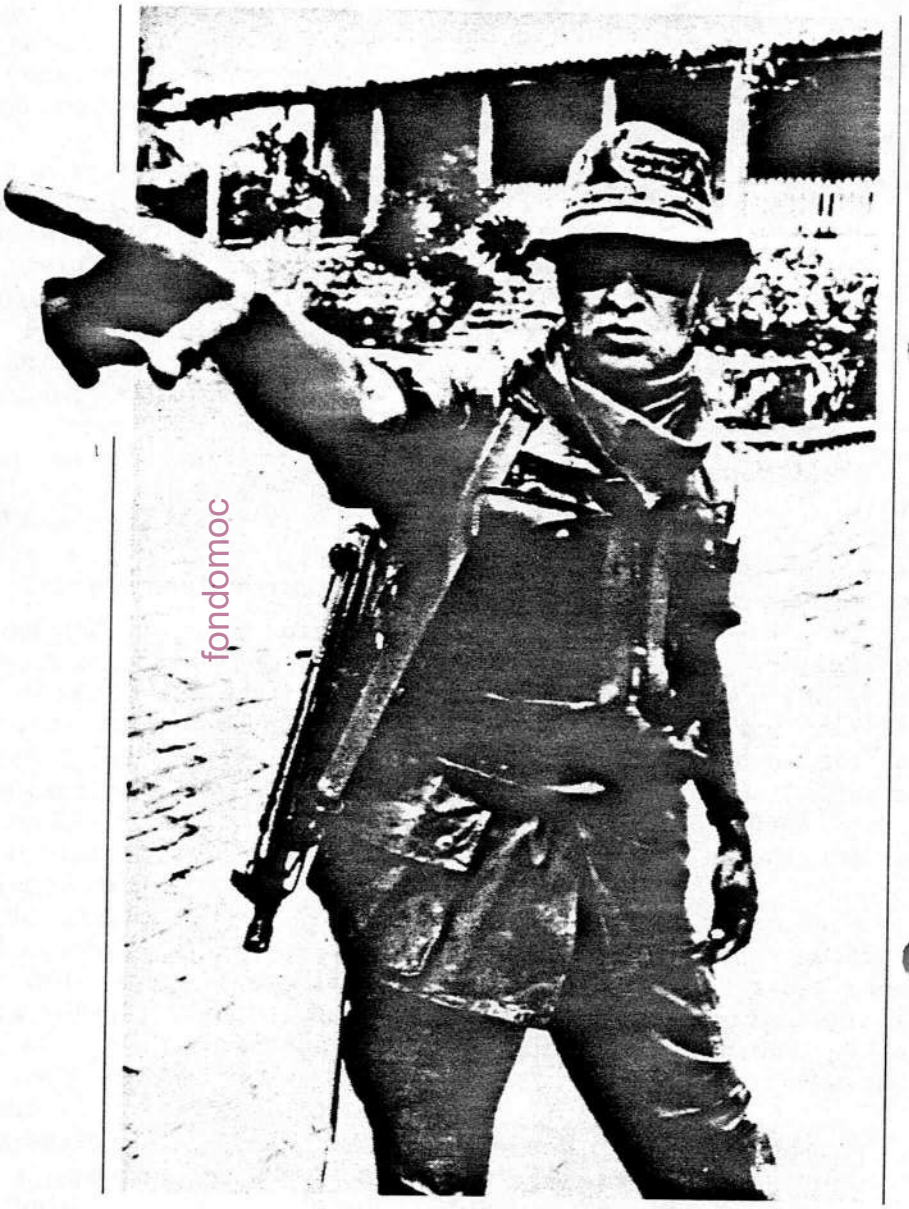

fondomoc

Mucha gente también protesta por el reclutamiento de jóvenes menores de edad. Miembros del equipo BIP, han visto soldados a los que no se les puede calcular más de 13 años.

La opción al reclutamiento forzoso

Tres son los tipos de objeción existentes hoy en El Salvador:

- Las familias que no quieren perder a sus jóvenes, ni por un tiempo ni para siempre, siendo aquellos además con frecuencia, la fuente de ingresos familiares.

- Los propios jóvenes que no quieren morir o quedar mutilados en algo que no pueden entender o valorar.

- Otro tipo de objeción en relación con la oposición política a la guerra del gobierno más política y partidista.

- Finalmente muchos jóvenes y sus familias se oponen en la linea de Monseñor Oscar Romero en la cual instaba a los soldados a obedecer la ley de Dios antes que una ordende "matar a tus propios hermanos"

Por otro lado los grupos que están activos en la oposición al reclutamiento forzoso forman un amplio espectro:

- Los obispos católicos y el Americas Watch, hacen denuncias al reclutamiento militar forzoso llevado a cabo por las Fuerzas Armadas y el FMLN.

- Los universitarios se organizan en AGEUS Y FESS.

- FELMAFAN, organización que acoge a tres grupos de madres, ocupa las calles con manifestaciones contra la conscripción, y la asociacion de mujeres ADEMUSA hace de ella y del cese de su práctica uno de los objetivos de su organización.

- La Asociación de Jóvenes Bautistas de El Salvador han formado una comisión permanente sobre el reclutamiento forzoso en las que intentan educara los jóvenes sobre el servicio militar, el BIP asesora a esta asociación sobre las luchas contra las conscrpción en otros paises y las leyes relativas a la objeción de conciencia.

En relación con esto, El Salvador, no es firmante de la resolución de la Naciones Unidas que reconoce al derecho a la objeción de conciencia, por lo que muy pocos salvadoreños parecen saber que es la objeción y como es entendida en Europa.

GUATEMALA : COMUNIDADES INDIGENAS EN CONTRA DE LAS PATRULLAS DE AUTODEFENSA CIVIL (PAC)

Durante más de 30 años la situación en cuanto a los Derechos Humanos en Guatemala ha sido de las peores en el hemisferio. El actual incremento de la violencia reitara este triste record de abusos contra los Derechos Humanos.

A principios de los 80, con el resurgir de la protesta pacífica y la actividad de la guerrilla, el ejército comenzó a reorganizarse e intensificar sus esfuerzos de contrainsurgencia. Durante el régimen de Rios Montt (82-83), las zonas rurales de Guatemala se convirtieron en foco de una campaña para proteger a la nación contra la "subversión". En la campaña llamada "Victoria 82" miles de guatemaltecos fueron asesinados en las zonas rurales, cientos de aldeas fueron destruidas y cerca de un millón de personas fueron desplazadas de su lugar de origen. La principal alternativa a la muerte o a ser despalzado era formar patrullas civiles a nivel de aldea.

El régimen de Rios Montt comenzó en 1982 con 25.000 componentes en estas patrullas, y en 18 meses se aumentó el número a 700.000. El proceso continuó de tal forma bajo el mandato de Mejía Víctores que, cuando Guatemala eligió un presidente civil, se estima que existía un millón de guatemaltecos en el sistema de patrullas en todo el país (esto representa en teoría que todos los hombres indígenas de las tierras altas de Guatemala estaban en ellas).

fondomoc

Las PAC (Patrullas de Autodefensa Civil) son la forma de contrainsurgencia más ampliamente usada en el mundo. Tienen dos objetivos: aumentar los sistemas de inteligencia y militares del ejército en areas en conflicto y, lo que es más importante, disponer de una vigilancia y control de la población local, previniendo así cualquier forma de organización política independiente.

El oponerse al establecimiento de una Patrulla Civil en una aldea significa ser considerado un "subversivo", con frecuencia condenado a morir; el no estar dispuesto a servir en una Patrulla Civil conduce a ser arrestado o a ser víctima de otras violentas represalias. Las Patrullas han sustituido o al menos subordinado el orden de la aldea tradicional y su autogestión (dejando de lado la identidad del indígena y de la vida en comunidad); a cambio es la autoridad local militar a la que están subordinadas. La mayoría no están armadas adecuadamente, si es que lo están, y de hecho servirán como carne de cañón en los enfrentamientos.

El sistema de Patrullas Civiles no nació por un decreto formal, y no existe una ley o decreto que las declare obligatorias o ni siquiera oficiales. La ausencia de esta ley permitió que los regímenes militares definieran las Patrullas como expresiones de patriotismo espontáneas y voluntarias. Pero de hecho las PAC formaban parte de un programa de Rios Montt, y en Marzo del 82 se trazaron las líneas de su inicio en un documento secreto del ejército. Más tarde, en un documento del 16 de Julio titulado "Anexo H: Ordenes de estado para el desarrollo de operaciones de contrainsurgencia" se hablaba de las PAC como "el centro de este nuevo modelo" y se disponía que el ejército organizaría "Patrullas de Defensa Civil en las areas de mayor conflicto, a ser cuidadosamente supervisadas y controladas por cada comandancia".

Las PAC son parte de la Guerra de Baja Intensidad y su

Esta asociación, basada en la tradición Maya de comunidades del Quiché, quiere desarrollar su identidad como miembro de la nación indígena Maya-Quiché.

En una carta del 17 de Agosto a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de Guatemala, el CERJ insiste en el derecho a abandonar las PAC. El artículo 34 de la constitución guatemalteca que reconoce el derecho a la libre asociación dice: "Nadie está obligado a formar parte de grupos o asociaciones de autodefensa".

Pidieron a la Comisión de Derechos Humanos, al Procurador de los Derechos Humanos y al Presidente de la Corte Suprema que intervinieran para que se lleve a cabo lo que el artículo 34 de la constitución garantiza, y que ofrecieran apoyo a las personas que no desean servir en las PAC.

Pidieron que se realizaran visitas regulares en estas comunidades y que se informara claramente de la voluntariedad de las PAC, lo cual es deber del gobierno y de los organismos constitucionales.

Por el momento, más de 5.000 hombres de comunidades que forman parte del CERJ desean abandonar las PAC en el area conflictiva del Quiché, enfrentándose así con el aparato militar y temiendo por sus vidas. El coordinador del CERJ, Amilcar Méndez, está siendo constantemente amenazado por los escuadrones de la muerte. La situación parece ser peor cada día para él y para su familia. Ha recibido varias amenazas de muerte.

fondomoc

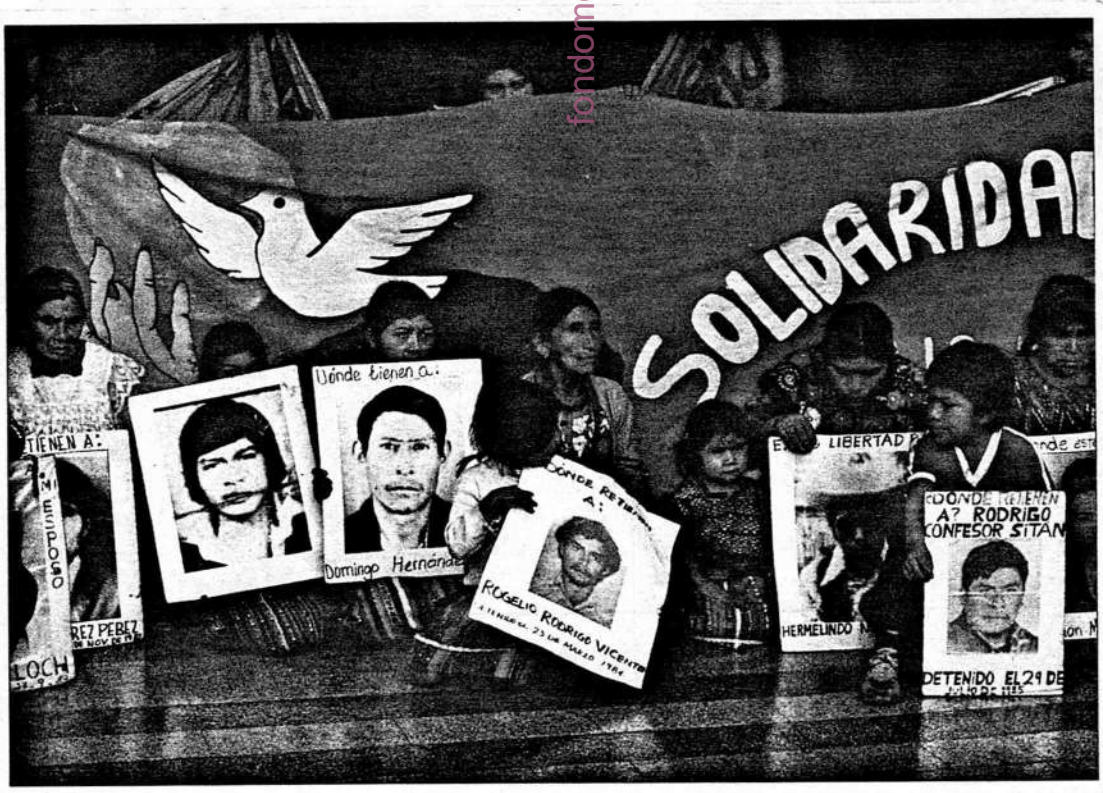

PARA MAS INFORMACION ESCRIBID A: BRIGADAS INTERNACIONALES POR LA PAZ
C/ HNOS. GARCIA NOBLEJAS 41, 8°
28o38 MADRID

aspiración de "ganar los corazones y las mentes de la gente", son un eficaz método para controlar a la población civil. Los objetivos del ejército eran tanto militares como psicológicos. Como declaraba el documento: "La mente de la población es el principal objetivo". Los objetivos son : impedir el acercamiento de los subversivos a la población, la cual constituye su apoyo sociopolítico, recuperar componentes de las Fuerzas Locales Irregulares, neutralizando o eliminando a aquellos que no desean volver a una vida normal, y eliminar las unidades militares permanentes.

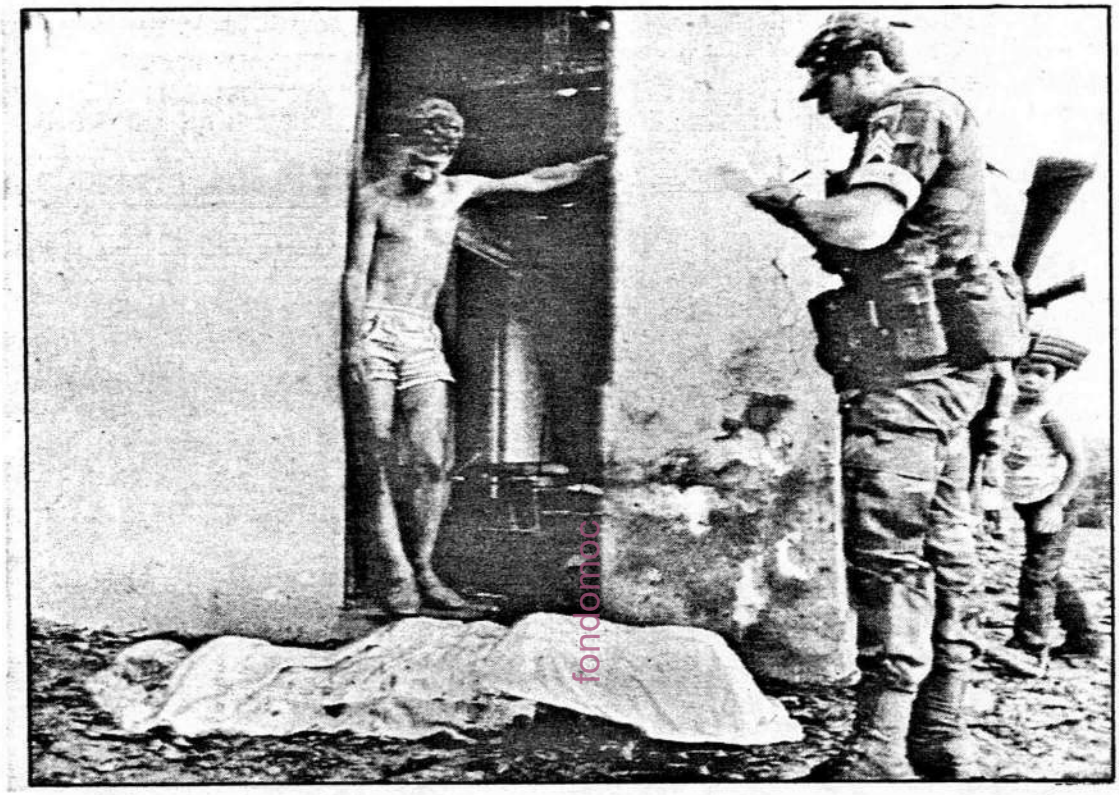
fondomoc

El arzobispo Penados definió a las PAC como "un sistema obligatorio y no remunerado que fuerza a los hombres a espiar a sus hermanos". Es evidente que las PAC no son voluntarias, y las mayoría de sus componentes desean que desaparezcan. En el pasado las PAC fueron acusadas de ser responsables de asesinatos y desapariciones de personas, los dirigentes de las patrullas las emplearon en su propio interés o por orden de la estructura militar.

El gobierno civil de Cerezo no puede tomar una decisión sobre el futuro de las PAC, y no ha movido nada en torno a este tema.

CERJ-Comunidades Etnicas Runujel Junam contra el servicio en las PAC

(Runujel Junam significa Todos Iguales)

El 14 de Agosto algunas comunidades indígenas fundaron en Santa Cruz del Quiché el CERJ, como asociación que pretende: informar sobre los derechos humanso, conocer la política del gobierno guatemalteco en torno a los derechos humanos, resaltar la importancia de los derechos humanos.para las comunidades indígenas y buscar los medios adecuados para defenderlos.

Curiosidades de Alemania (RFA)

Neonazis por la insumisión

La FAP (Partido Liberalista de los Trabajadores alemanes) se ve preparada para "educar y entrenar a sus camaradas para la lucha que viene" y por eso no quieren dejar la formación de sus militantes en manos del Ejército alemán, porque en él "la difamación contra el Gran Reich" es corriente. Según dice el partido nazi, amenazando, se ha llamado a sus miembros a objetar tanto al servicio en el ejército alemán como a cualquier servicio sustitutorio.

Unión soviética

A finales de 1988 fueron soltados dos objetores de conciencia antes de que se cumpliesen sus condenas. Pero siguen encarcelados muchos en prisiones, campos de trabajo y psiquiátricos, mayoritariamente durante 3 años.

Suiza

A finales de noviembre 100 objetores y objetoras al servicio militar crearon en Bern el "sindicato de objetores y objetoras":

"El sindicato aboga por la realización del derecho humano de la objeción de conciencia, en el que se incluye la objeción a todos los servicios generales de Defensa. El sindicato hace todo para la abolición de la criminalización, la psiquiatrización y la discriminación de todos y todas las/los objetoras/es al servicio militar y a los servicios generales de Defensa y promueve la solidaridad entre ellos. Forma parte del movimiento pacifista y mantiene relaciones con organizaciones con fines parecidos tanto en el Estado como en el extranjero. El sindicato fijará objetivos más concretos en un manifiesto ideológico.

fondomoc

Contacto: Schweizerisches Sindikat der Verweigerinnen und Verweigerer
Pf. 2, 3000 Bern 11
Tfno. 031/ 400100

Ahora mismo hay 7 objetores en cárceles suizas .

- Aupa Mokeras/os !!!

Por un pequeño problema a la hora de mandar los zesimenes de la última asamblea se nos pasó una hoja que ahora os enviamos.

Así mismo, se nos olvidó comentaros que lo que va en el ANEXO 9 nos lo pasaron las mozas antimilitaristas del MOC para que mandáseis cartas a las direcciones que ahí se presentan, apoyando a las represaliadas.

En cuanto a los últimos datos sobre insumisos:

- De los 10 insumisos que llegaron estar encarcelados en estos momentos sólo hay uno:

GONZALO MATEO

que es de Doností y está estudiando en Iruña.

- En estos momentos está en la carcel militar de El Ferrol.
- Por eso os pedimos que mandeis cartas de apoyo a GONZALO
- Mandarlas a la dirección del colectivo (URGENTES) y luego ya nos encargaremos nosotros de mandarlas al Ferrol.

KONTZIENTZIA ERAGOZPEN MUGIMENDUA
MOC
GIPUZKOA
Apartado 1.330
DONOSTIA 20080

MOC-GIPUZKOA
Apdo 1330
20.080 DONOSTIA

Y nada más

DONOSTI

fondomoc